

2017000013

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA
EL DIA 13 DE JULIO DE 2017**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

ALCALDE PRESIDENTE

D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VICTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA. MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS
DÑA. CARMEN PUMAR MARTÍNEZ**

AUSENTE JUSTIFICADO

**D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió la el Sr. Alcalde Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretaria General Accidental Dña Julia Valdivieso Ambrona, estando presente el Viceinterventor Accidental D. Victor Berastegui Afonso.

Siendo las 17:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

ASUNTOS PREVIOS

De conformidad al manifiesto realizado el 9 de marzo de 2010, se guarda un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género del mes de junio que fueron asesinadas:

- 13.06.2017: muere asesinada por su expareja en Las Gabias (Granada).
- 24.06.2017: muere asesinada por su expareja en Sevilla.
- 25.06.2017: muere asesinada por su pareja en Salou (Tarragona).
- 30.06.2017: muere asesinada por su expareja en Mogan (Gran Canarias).

El Sr. Alcalde interviene para decir que tenemos **DOS CUESTIONES DE URGENCIA:**

1ª.- Proposición presentada por el Grupo Socialista para “LA DEVOLUCIÓN A LOS VECINOS Y VECINAS DE PARLA DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL”.

Effectuada votación, la Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E., CAMBIEMOS Parla y P.P. (21 votos) y el voto en contra de I.U.C.M.-L.V. (3 votos), acuerda: Aprobar la urgencia de la proposición presentada por el Grupo Socialista para “LA DEVOLUCIÓN A LOS VECINOS Y VECINAS DE PARLA DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL”.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que se tratará este punto al final de la sesión del Pleno.

POSICIONAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que: Traemos por el trámite de la urgencia la propuesta del Grupo Municipal Socialista, para la devolución a los vecinos/as de Parla de la Plusvalía municipal si procediera.

La urgencia viene motivada, porque de implantarse esta medida en Parla debe hacerse lo antes posible debido a dos cuestiones fundamentales: Por un lado, el Ayuntamiento se ahorraría desde ya, muchos trámites y devoluciones, y por otro lado, y el fundamental, estaríamos ahorrando a la ciudadanía un coste económico que no tiene por qué sufrir, y podríamos comenzar a devolver lo antes posible, a quienes ya lo hayan desembolsado, y es un dinero que les pertenece.

El Sr. Alcalde da paso a los portavoces de los grupos municipales para que se posicionen.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que está a favor.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que como va haber dos urgencias, este grupo en la Comisión planteó que pasasen a este Pleno tres propuestas y dijimos con claridad que viniesen al Pleno sin ningún tipo de problema para ser debatidas debido a la importancia que los grupos proponentes les daban, vienen de nuevo dos de ellas a este Pleno y por tanto vamos hacer lo mismo que hicimos en la Comisión, votar que no a la urgencia.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que votaremos a favor de la urgencia.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA expone que la vamos a votar a favor.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que al igual que mantuvimos en la Comisión Informativa, estaremos a favor de la urgencia.

2ª.-Propuesta presentada por Alcaldía “EN HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO EN EL 20 ANIVERSARIO DE SU ASESINATO”.

La Corporación por mayoría con el voto en contra de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla (16 votos) y el voto a favor de D^a Carmen Pumar Martínez y P.P. (8 votos) , acuerda: No aprobar la urgencia de la propuesta presentada por Alcaldía “EN HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO A MIGUEL ÁNGEL BLANCO GARRIDO EN EL 20 ANIVERSARIO DE SU ASESINATO”.

POSICIONAMIENTO SOBRE LA URGENCIA:

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que estará a favor.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. expone que nosotros votamos en Comisión Informativa que esta propuesta al igual que con la anterior vinieran al Pleno, dijimos que si y otros grupos dijeron que no y en consecuencia con lo que nosotros planteamos en Comisión Informativa, votamos que no.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que igual que trasladamos en la Comisión Informativa no creemos que este sea un asunto de urgencia, destacar que el encabezado de la propuesta no tiene absolutamente nada que ver con el texto, puesto que aquí el reconocimiento no es para una persona sino que están hablando de otras personas, y queríamos haber dado nuestra opinión antes de traerla, así que votaremos que no.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que nosotros primero aclarar que estamos de acuerdo en que se hagan homenajes a cualquier persona que cada grupo municipal considere oportuno, que obviamente estaríamos de acuerdo con esta propuesta pero no es algo de urgencia ya que se podía haber traído en el Pleno ordinario de manera ordinaria y al final por falta de previsión del grupo proponente no ha sido así, por tanto, nosotros no estamos de acuerdo con la urgencia porque no lo es.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA expone que vamos a votar que no a la urgencia.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que la propuesta no trata de designarle una calle. Este pleno aprobó en 2012 que Miguel Ángel Blanco tuviera un espacio en Parla, y jamás desde el 2012 hasta hoy se ha dicho dónde. El P.P. aprovechando que por desgracia han pasado 20 años de aquel vil asesinato, propone un espacio a esta persona, al igual que se aprobaron que tuvieran un espacio y no se dijo cuál, y paso a leer:

- Parque Adolfo Suárez, el Parque Marcelino Camacho, el Parque Julián Grimau y Charles Darwin.

Son personas ilustres y que en este Pleno se han aprobado en anteriores legislaturas pero que jamás se les puso a ningún sitio nada. Ustedes hoy muestran más de lo mismo. Por tanto, nuestro grupo si va a estar a favor de la urgencia y sentimos mucho que el resto de grupos no quieran homenajear a Miguel Ángel Blanco en el día de hoy y al resto de personas ilustres que Parla decidió un día darles una calle y que ustedes se niegan hacerlo. Gracias.

1º.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del Acta de la Sesión celebrada el **día 8 de Junio de 2017 (nº 10)**, por parte del Sr. Torres Piñeyro del Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla, se manifiesta que: En el punto 9º del Pleno del 8 de junio de 2017: proposición para el establecimiento de un modelo de gestión pública transparente, democrático y participativo del ciclo integral del agua en la

Comunidad de Madrid, en el 2º turno de intervenciones, durante mi intervención, el acta dice, en referencia a sus 3 jefes de gabinete:

“...Los 3 están imputados” cuando debería poner lo que dije yo que fue: Los 3 han estado imputados.

Se puede hacer la comprobación en el video colgado en la página web del Ayuntamiento en el minuto 33:50.”

Quiero que se adjunten al acta estas 3 noticias aparecidas en medios de máxima difusión nacional sobre la noticia de imputación de las personas que han sido o son jefes de gabinete del Alcalde.

Fernando Díaz Robles:

<http://www.elmundo.es/elmundo/2003/06/20/madrid/1056112839.html>

Carmen Balfagón:

http://elpais.com/elpais/2010/03/10/actualidad/1268212643_850215.html

Ricardo Peydro:

http://www.abc.es/hemeroteca/historico-26-02-2007/abc/Madrid/la-fiscalia-anticorrupcion-pide-30-a%C3%B1os-de-carcel-para-los-imputados-en-el-fraude-de-los-cursos-del-desempleo_1631692347456.html

2º.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO ÁREAS DE ESPARCIMIENTO CANINO EN EL MUNICIPIO

Visto el Proyecto del Reglamento de uso de las áreas de esparcimiento o recreo canino.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de Junio de 2017 que dice:

“11.- APROBACION PROYECTO REGLAMENTO FUNCIONAMIENTO AREAS DE ESPARCIMIENTO CANINO EN EL MUNICIPIO.

Vista la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano que dice:

“La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, establece en su art. 2 “se promoverá la creación de áreas para el esparcimiento de los perros, instando a todos los ayuntamientos de nuestra Comunidad a la facilitación de dichos espacios”.

Recientemente se ha aprobado la modificación de la Ordenanza de Protección de Animales de Compañía en la que se permite que los perros se encuentren sueltos en determinados horarios en los parques públicos, excepto en zona infantiles, de mayores o en aquellas en que se prohíba expresamente.

El municipio de Parla tiene una población de 128.600 habitantes y tiene censados aproximadamente 15.029 perros, según datos del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.

Las áreas de esparcimiento canino son recintos cerrados donde los usuarios pueden permitir que sus mascotas corran libremente y hagan ejercicio sin riesgo para otros perros ni

para las persona, donde los perros van a satisfacer sus necesidades fisiológicas, sociales y de comportamiento. Del mismo modo van a poder disfrutar de un tiempo al aire libre sin causar molestias a ningún vecino y a la vez se le permita gozar al animal de una buena salud física y mental.

En Parla existía una demanda importante por parte de los ciudadanos de zonas donde los perros pudieran estar sueltos, no obstante y aunque en la actualidad, existen tres recintos de este tipo, es frecuente que surjan problemas entre los propietarios de las mascotas por conductas o actitudes inapropiadas por parte de algunos vecinos que disfrutan de ellas.

Estas zonas de esparcimiento pese a estar contempladas en la normativa vigente, no disponen de regulación sobre utilización de las mismas.

Por este motivo es necesario proceder a regular las áreas de esparcimiento o recreo canino, por medio de un Reglamento, haciendo uso de las competencias que nos confiere el art. 25.2.d de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por todo ello, la Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano presenta a Junta de Gobierno la siguiente PROPUESTA:

- LA APROBACIÓN DEL PROYECTO REGLAMENTO DE USO DE LAS ÁREAS DE ESPARCIMIENTO O RECREO CANINO.”

Vista el Proyecto del Reglamento de uso de las áreas de esparcimiento o recreo canino.

Visto el informe de la Médico de Sanidad y Salud Pública Sra. López que dice:

“Una vez aprobada la modificación de la Ordenanza de Protección Animal, en el sentido de permitir que los perros circulen sueltos en los Parques Públicos en determinados horarios, con excepción de los perros potencialmente peligrosos; y con el fin de regularizar el uso de las áreas caninas existentes en nuestro término municipal por parte de los ciudadanos se hace necesario establecer un Reglamento Municipal de funcionamiento, al no existir una normativa específica para ello.

Este Reglamento debe tener como referencia la normativa vigente en materia de protección de animales domésticos, tenencia de animales potencialmente peligrosos y Ordenanza de Protección Animal y Ambiental del municipio de Parla, y su objetivo será regular las condiciones de uso de estas instalaciones, en sus diversos apartados relativos a usuarios, horarios de funcionamiento, normas de uso, tasas, así como responsabilidades y obligaciones.

Por todo ello, se propone la redacción y aprobación por Junta de Gobierno del Reglamento de Uso de las Áreas de Esparcimiento Canino del Municipio de Parla.”

Visto el informe jurídico de la Técnica de la Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Apoyo Jurídico Sra. Franco que dice:

“Vista la nueva solicitud de informe jurídico, acerca del Reglamento de Uso de las Áreas de Esparcimiento Canino del municipio de Parla.

De conformidad con lo solicitado, desde esta Unidad de Responsabilidad Patrimonial y Apoyo Jurídico se emite el siguiente:

Informe

Me ratifico en lo ya informado con fecha 28 de abril de 2017, no obstante, sin entrar a valorar el nuevo texto propuesto, el trámite para la aprobación de los Reglamentos y/u Ordenanzas es el siguiente:

Órgano competente y Procedimiento para la aprobación:

1º APROBACIÓN PROYECTO DE ORDENANZA/REGLAMENTO: Conforme a lo dispuesto en artículo 127.1 a) de la Ley de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, modificada por ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Modernización del Gobierno Local, corresponde a la Junta de Gobierno aprobación del proyecto de Ordenanza/Reglamento.

2º APROBACIÓN INICIAL POR EL PLENO: Conforme a lo dispuesto en artículo 123.1 d) de la Ley de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, modificada por ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Modernización del Gobierno Local, corresponde al Pleno la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales. Previamente se habrá dictaminado por la Comisión informativa competente.

3º INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS: Conforme a lo dispuesto en artículo 49 b) de la Ley de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, procede la información pública por plazo de treinta días (se entienden hábiles) para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante inserción de anuncio en el B.O.C.M y en el tablón de anuncios.

4º RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA: Conforme a lo dispuesto en artículo 49 c) y d) de la Ley de Bases del Régimen Local, 7/85, de 2 de abril, se resolverán las reclamaciones presentadas dentro de plazo y se aprobará definitivamente por el Pleno. En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional.

El quórum para la adopción de todos los acuerdos es el de mayoría simple.

Lo que se informa a los efectos oportunos, salvo mejor criterio fundado en derecho al que gustosa me someto.”

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar el Proyecto de Reglamento de uso de las áreas de esparcimiento o recreo canino.

2º) Que pase al Pleno para su aprobación si así procede.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y P.P., (14 votos) y la abstención de M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla acuerda:

1) Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de las Áreas de Esparcimiento Canino en el Municipio.

2) Que se exponga a información pública por plazo de 30 días, publicándola en el BOCM para oír reclamaciones o sugerencias.

3) Transcurrido dicho plazo, sino se presentaran reclamaciones, dicho acuerdo devendrá a definitivo, de lo contrario el Pleno, adoptará acuerdo resolviendo las reclamaciones y aprobando definitivamente el mismo.

4) El acuerdo de aprobación definitiva o el inicial devenido a definitivo y el texto del Reglamento se publicará en el BOCM para su entrada en vigor, transcurridos los plazos establecidos en el art. 70.2 en relación al art. 65.2 LBRL.

DEBATE

La Sra. Varón, por el P.P. lee la Propuesta.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que:

“Gracias Sr. Presidente; tal y como indica la Técnico de Sanidad y Salud Pública en su informe, se había creado la necesidad de redactar un reglamento municipal de funcionamiento de áreas de esparcimiento canino debido a la existencia de estas instalaciones en el municipio de Parla y su habitual uso por parte de la ciudadanía parleña.

El objetivo de dicho reglamento es la regularización de uso en cuanto a usuarios, horarios de funcionamiento, normas de uso, tasas (si fuera el caso) y responsabilidades y obligaciones por parte de los usuarios.

Hemos venido trabajando sobre la necesidad de establecer en Parla una normativa específica que permitiera el desarrollo de una convivencia amable entre los usuarios y que estuviera bajo el amparo de la normativa vigente en materia de protección animal, parques y jardines y medio ambiente. Este trabajo se ha realizado desde la Comisión Mixta de Protección Animal con lo que cuenta con la participación y el apoyo no sólo político y técnico, sino de las asociaciones del sector que forman parte de la mesa.

Este es un paso más dentro del proceso de trámites administrativos necesarios para su puesta en marcha con todas las garantías.

Mi enhorabuena a todos y todas las participantes que lo han hecho posible por su esfuerzo y dedicación. De esta forma, con la participación de todos y todas se hace ciudad.

Añadir a todo esto, que el trabajo no ha terminado ya que se han empezado a producir quejas en las redes sociales al respecto de los horarios de apertura de los parques anexos a las viviendas.

Solicito desde aquí a la Presidenta de la Comisión que aborde este tema en la siguiente celebración de la misma.”

La Sra. Galán, por I.U.C.M.-L.V. expone que:

“Poco que decir en este punto; Desde la Comisión Mixta de Protección animal estamos de acuerdo en la necesidad de regular el funcionamiento de las áreas de esparcimiento canino para facilitar, tal como dice el informe técnico, que las mascotas puedan ejercitarse libremente sin peligro para ellos ni para otros animales y donde sus dueños fomenten las relaciones interpersonales. Es aprobación inicial para que pase a exposición pública y puedan realizarse alegaciones si alguna persona lo estima oportuno.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que este Reglamento surge ante la necesidad de los vecinos/as del municipio y de los grupos políticos que entendían que había que establecer un marco normativo donde se fomentara la convivencia y garantizar que los animales estén libremente en algunos espacios públicos a determinadas horas del día, como que el resto de ciudadanos pudiesen disfrutar también de esos mismos espacios sin que hubiese perros.

Durante este periodo de publicación entendemos que el resto de los vecinos tanto con mascotas como sin ellas, también se puedan pronunciar con alegaciones que puedan tener en cuenta. Nosotros nos vamos a abstener, así una vez conocidas esas alegaciones y se vea si se aprueban o no, tomaremos la decisión definitiva sobre este Reglamento.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Una vez resuelta la demanda que existía en el municipio por parte de muchos ciudadanos/as, de que se habilitaran espacios en la ciudad donde sus mascotas pudieran estar sueltas, socializar con otras mascotas y realizar ejercicio físico sin miedo a molestar a las personas, ahora que estos espacios ya han tenido su recorrido, se ha visto la necesidad de realizar un Reglamento de funcionamiento para su correcta utilización, con el fin de vivirlos en la armonía que requiere su uso y disfrute.

Saber cómo se puede usar, cuándo y de qué manera, es primordial para evitar situaciones conflictivas que pudieran darse, a falta de una norma que regule la convivencia. Todas las partes que podemos y debemos decir algo al respecto de este asunto, estamos de acuerdo con ello. Los dueños/as de las mascotas, los políticos y las asociaciones de animales que trabajan en este municipio de manera altruista, para hacer de la vida de los animales una vida con la dignidad que se merecen.

El documento que se presenta a este pleno, es un documento con el que estamos a favor, ya que recoge normas de convivencia, horarios y maneras de utilizar el espacio, que es de lo que se trata.

Aprovechando este tema, queremos poner en valor, a la Comisión Mixta de protección animal, ya que desde el equipo de gobierno no se le da la importancia que tiene y merece.

Queremos ponerla en valor, no solo por la labor tan interesante que realiza para nuestro municipio, sino además, porque está compuesta por Entidades que se toman muy en serio lo que se trata allí, haciendo miles de propuestas, trabajando en ella de manera incansable, advirtiéndonos de situaciones que se dan y se podrían cambiar, de situaciones que no se dan y que debemos cambiar y estando atentas a todo lo que tiene que ver con este asunto para ponerlo encima de la mesa con el fin de buscar soluciones.

El último ejemplo, la firma del protocolo de control de colonias felinas en el municipio, que fue a propuesta de ellas en la Comisión Mixta de protección animal. De todas, de las que salen en la foto y de las que no, puesto que eso fue circunstancial. Nosotros sí queremos nombrarlas a todas: Convive animalia, Cattlejeros Parla, Dejando huella y Hablando por ellos.

Si estas Asociaciones, están dispuestas a dejarse mucho de su tiempo en realizar esta labor, sin percibir ni un euro a cambio, creemos que lo mínimo que nosotros debemos hacer para compensar, es al menos, darle a la mesa la importancia que ellas le dan.

El Grupo Municipal Socialista, no es sospechoso de no trabajar en este sentido, de hecho, fuimos los impulsores de poner en marcha esta Comisión, y lo hicimos de la mano de las asociaciones que estaban interesadas en ello.

Que ponga más interés en este órgano de participación y trabajo, es algo que ya le trasladamos en persona a la concejala responsable, ahora queremos hacer constar en pleno que creemos muy necesaria su voluntad política puesto que así podremos remar en la misma dirección y todo serán ventajas.

En cuanto al Reglamento, reiterar que estamos de acuerdo.

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“Es de todo punto necesario reglamentar el funcionamiento de las áreas de esparcimiento canino, dado que en el uso de ellas se ha manifestado en numerosas ocasiones problemáticas entre usuarios por tener distintos conceptos del uso de estas zonas.

No en vano multitud de malos encuentros vienen ocasionados por la recogida o no de los excrementos de nuestras mascotas, porque no se llega a entender que tal necesidad redunde en la higiene que la mayoría de usuarios deseamos para nuestras mascotas y el espacio donde interactúan.

El señalar una serie de actuaciones a seguir en estos espacios, nos parece del todo imprescindible, conceptos como el preservar estos espacios de la entrada de hembras en celo es sumamente beneficioso en primer lugar porque se evitan montas no deseadas y lo más importante posibles altercados entre machos que pueden llegar a ser cruentos.

Es cierto que posiblemente haya alguna cosa que se pueda mejorar. Nosotros nos vamos a abstener en este sentido, es verdad que en las redes sociales se han manifestado ciertas incongruencias sobre el tema del horario y en base a esto nos vamos a abstener.

La Sra. Varón, por el P.P. cierra el debate y manifiesta que lo primero es agradecer a todos los integrantes de la mesa de protección animal desde la Técnica de Salud como a la Presidenta por su constancia para que esto saliese adelante, pero sobre todo a las asociaciones de animales por sus aportaciones, también al resto de los partidos políticos que constituimos esta mesa, porque cuando algo queremos que salga adelante lo podemos conseguir para todos los vecinos/as de Parla.

Además este Reglamento debe tener como referencia la normativa vigente en materia de protección de animales domésticos, tenencia de animales potencialmente peligrosos y Ordenanza de Protección Animal del municipio de Parla, y su objetivo será regular las condiciones de uso de estas instalaciones con sus diversos apartados relativos a usuarios, horarios de funcionamiento, normas de uso, tasas, así como responsabilidades y obligaciones.

Si conseguimos aprobarlo en este Pleno, pues se pasará como ha dicho también la portavoz de I.U.C.M.-L.V. a información pública y audiencia en 30 días hábiles. Muchas gracias.

3º.-VOTACIÓN PUNTO 9º PLENO ORDINARIO DE JUNIO. PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA EN LA COMUNIDAD DE MADRID

El Sr. Alcalde da paso a los portavoces de los grupos municipales para votación.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla, (17 votos) y el voto negativo de P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal CAMBIEMOS PARLA para el Establecimiento de un modelo de Gestión Pública Transparente, Democrático y Participativo del Ciclo integral del agua en la Comunidad De Madrid.

4º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA DESTINAR LA ASIGNACIÓN ECONÓMICA AL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA A LA PARTIDA GENERAL DE AYUDAS DE EMERGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que dice:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la PROPOSICION relativa a DESTINAR EL IMPORTE DE LA ASIGNACION ECONÓMICA AL GRUPO

MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA, A LA PARTIDA GENERAL DE AYUDAS DE EMERGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el pasado Pleno del 11 de Mayo se aprobó destinar una partida presupuestaria para la dotación económica a los diferentes grupos municipales. Cambiemos Parla propuso a través de una enmienda a la totalidad y teniendo en cuenta la grave situación económica de este Ayuntamiento, que se derivase la partida completa a Servicios Sociales.

Manteniendo las mismas consideraciones anteriormente expuestas, presentamos esta proposición, haciendo exclusiva referencia a la asignación económica que corresponde a nuestro Grupo Municipal, para su debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

1. **Sea destinada la partida íntegra de la asignación económica a los Grupos Políticos a la Partida General de Ayudas de Emergencia de Servicios Sociales de este Ayuntamiento. La petición exacta se refleja en el siguiente cuadro de desglose por capítulos:**

TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

A INCREMENTAR:

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	AUMENTAR
231.480.01	FAMILIARES Y EMERGENCIA SOCIAL	6.800,00€
	TOTAL...	6.800,00€

A DISMINUIR:

Pro.	Eco.	Descripción	DISMINUIR
912	488.00	Transferencias a Grupos Políticos	6.800,00 €
		TOTAL.....	6.800,00 €

2. Que dicha dotación no sustituya a ninguna otra ya existente, sino que se sume a las que ya existen.
3. Que esa dotación no se podrá ver modificada con posterioridad a ninguna otra cuenta que no corresponda a los Servicios Sociales
4. Que se informe debidamente a los grupos municipales de la fecha en la que se realiza dicha dotación.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla (11 votos) y la abstención de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y P.P., acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal CAMBIEMOS PARLA para destinar la asignación económica al grupo municipal Cambiemos Parla a la partida general de ayudas de emergencia de Servicios Sociales.

DEBATE

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que:

“El pasado mes de mayo, el grupo proponente presentó, como ya han indicado una Enmienda a la totalidad a la proposición traída por el equipo de gobierno, justificada por la grave situación económica del Ayuntamiento y como medida de ayuda al área de Servicios Sociales. Mi voto en esa ocasión fue favorable a la Enmienda de Cambiemos Parla como lo será en la proposición de hoy, idéntica a la Enmienda del mes pasado.

En este caso, el grupo proponente hace referencia tan solo a la asignación económica que le será ingresada por parte del Ayuntamiento a su grupo para que, en este caso, y dado que la Enmienda a la totalidad fue rechazada en el mes de mayo, al menos, su aportación sí sea destinada a la Partida General de Ayudas de Emergencia de Servicios Sociales.

Me gustaría agradecer y felicitar personal y públicamente al grupo proponente por esta decisión. Mi voto será favorable”

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. expone que nosotros respetamos la propuesta que trae el grupo Cambiemos Parla, pero no tenemos nada que decir, es su propuesta y su decisión, por tanto nosotros nos vamos a abstener en su propuesta.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que el año pasado el grupo municipal trajo la misma propuesta y estuvimos de acuerdo y así lo estaremos también en esta ocasión.

Decir que este gesto que podía haber sido referente a una cantidad mayor, como cerca de 40.000 €, se va a quedar reducida a algo menos de 7.000 € y creemos que además es un esfuerzo que van hacer ustedes y que va a tener poca o nada de repercusión, y ya se lo expliqué en privado.

Contamos con unos presupuestos prorrogados desde el año 2010, la partida que se destina a emergencia social no se agota, es decir, el presupuesto es mayor que lo que finalmente se gasta el Ayuntamiento, algo lógico por otro lado ya que la partida de ingresos es casi un 50% superior a la real, con lo cual el presupuesto de gasto hay que ajustarlo aproximadamente un 50%, entonces, sobre el papel se va hacer esta modificación pero después el dinero que recibirán los vecinos será el que con el Ayuntamiento cuente.

Un año más felicitarles por la propuesta y decirles que nos hubiese gustado que hubiesen sido todos los partidos políticos. Nada más, gracias.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“Seguimos con un nuevo ejemplo de postreo de Podemos, exactamente igual que en julio del año pasado (pese lo que quieran exponer los proponentes en su propuesta), nos encontramos ante un mero trámite administrativo, donde lo único que se está solicitando es realizar una transferencia de crédito.

Para que nos entienda todo el mundo y no existan equívocos: tan solo es un movimiento contable, cotidiano en quienes tienen un presupuesto tan prorrogado como el nuestro y que se sigue prorrogando porque el Partido Popular se encuentra muy a gusto prorrogando Presupuestos.

Es decir, mover números de una partida de gasto, a otra partida de gasto, pero esto, no implica en ningún momento que se ejecute, dado que esto, lo decide quien ejecuta el presupuesto, es decir, quien gobierna el P.P.

Los socialistas nos negamos a participar en su juego, que ya se demostró hueco y carente de sentido hace un año.

Nuestro voto, debido a la falta de consistencia de la propuesta, será de abstención.”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que a nosotros nos parece lícito que cada grupo con el derecho que nos confiere a cada uno, en este caso que Cambiemos proponga que su dinero se asigne a otra partida, ahí no vamos a entrar, creemos que todos los grupos tienen a derecho a disponer de esta dotación económica y nosotros no vamos a poner ningún impedimento a su proposición, es una decisión suya.

Si explicarles que esto no es automático como el año pasado, esto es una modificación que se produce, tiene que haber una publicación en el Boletín Oficial, exposición pública, es decir, no es inmediato.

Sra. Arceredillo, si aclararle, me parece fantástico que le hubiese gustado que esta medida la hicieran todos los grupos, el año pasado usted la hizo, espero que en el próximo pleno venga y la haga, también la va a honrar, como dice que la hagan todos, de usted ejemplo la primera y destine su dinero a otra cantidad que usted considere. Nuestra posición va a ser abstención.

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y expone que nosotros nos alegramos que pueda salir adelante porque un granito es un granito y siempre es bueno aportar, que llegue tarde, bueno pues ya no está en nuestras manos pero colaboramos en que este llegue.

Por otro lado, si usted considera que esto es un postureo, pues que quiere que le diga, nosotros nos consideramos muy satisfechos de poder colaborar en lo mínimo que podamos y no gastarnos a lo mejor una cantidad inmensa en comunicación o en otras cosas, que al fin y al cabo pueden ayudar a una persona a pasar un poquito mejor el año que viene, cuando llegue. Muchas gracias.

5º.-PROPOSICION GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA INSTAR AL ALCALDE PRESIDENTE A CONVOCAR EL DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA VILLA DE PARLA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2017

Vista la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla que dice:

“Exposición de motivos:

Desde el inicio del actual mandato, la transparencia en el Ayuntamiento de Parla brilla por su ausencia. En los medios de comunicación municipales se da información partidista del equipo de gobierno y no se tratan los asuntos municipales de manera objetiva.

Es imprescindible que la información objetiva sobre toda actividad municipal esté disponible para la ciudadanía, a través de los diferentes medios que tiene nuestro Ayuntamiento a su alcance.

El Reglamento Orgánico del Pleno y de las Comisiones del Ayuntamiento de Parla establece en su artículo 14 que, con carácter anual y durante el primer semestre, se celebrará una sesión extraordinaria del Pleno dedicada al debate del estado de la ciudad.

En el año 2016 esta sesión extraordinaria del Pleno no se produjo, dado que el Alcalde-Presidente no tubo a bien convocarla, privando a la ciudadanía del derecho de conocer la situación de la ciudad según su Alcalde y los diferentes grupos políticos municipales.

Es por todo ello por lo que el Grupo Municipal, eleva a Pleno, para su debate y aprobación los siguientes acuerdos:

1.- Instar al Alcalde-Presidente a convocar la sesión extraordinaria de Debate del estado de la Villa de Parla, antes del 30 de junio de 2017 para cumplir con lo estipulado en el art. 14 del Reglamento Orgánico del Pleno de celebrase dentro del primer semestre del año.

2.- Instar al Alcalde-Presidente a que convoque, la Sesión Extraordinaria del debate del Estado de la Villa de Parla en sábado y que dicha sesión sea emitida en directo para facilitar un mayor seguimiento por parte de la ciudadanía.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, M.O.V.E.R. Parla y CAMBIEMOS Parla, (11 votos), la abstención del P.S.O.E. y el voto negativo de I.U.C.M.-L.V., y P.P. (10 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal M.O.V.E.R. Parla para instar al Alcalde Presidente a convocar el Debate sobre el Estado de la Villa de Parla en el primer semestre de 2017.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA lee la Proposición y manifiesta que todos los que han escuchado esta exposición de motivos se han dado cuenta que es una propuesta que hace referencia al mes de junio de 2017, fecha que ya ha finalizado y el pleno ya se ha celebrado, no obstante hemos mantenido la propuesta porque creemos que podemos rectificar y enmendarnos a nosotros mismos en el punto 1 diciendo que se convoque antes del 30 de junio del año 2018, con lo cual, den por enmendada nuestra propuesta todos los grupos municipales.

También hemos querido que se debatiese aquí para que el resto de los grupos municipales puedan dar su opinión. Como ya manifestamos durante el debate del municipio, creemos que este es un debate cuya filosofía fundamentalmente va dirigida a la ciudadanía.

Es un debate que queremos que conozcan los ciudadanos. Nosotros proponemos celebrarlo un sábado, pero no estamos cerramos a otras opciones. Tradicionalmente se ha celebrado en el Teatro Jaime Salom de la Casa de la Cultura, ver si estamos de acuerdo en hacerlo allí y en fijar la fecha con tiempo para poder informar a los vecinos, se les puede invitar como se ha hecho en años anteriores porque creemos que es bueno para la vida política.

Den por enmendada nuestra propuesta y amplíenla hasta el 2018 y si por supuesto quieren hacer alguna enmienda de adición para poder enriquecer ese futuro debate, nosotros estaremos encantados. Gracias.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que:

“El debate sobre el Estado de la Villa se caracteriza por su singularidad y relevancia.

Este debate es fundamental para que todos los parleños y parleñas conozcan la realidad del municipio. Asimismo, la celebración de este acto, además de servir para hacer balance de la gestión del equipo de gobierno, favorece la transparencia y la participación ciudadana.

El objetivo del debate sobre el Estado de la Ciudad tiene como objetivo repasar la situación del municipio de Parla, sirviendo además para evaluar la gestión del equipo de gobierno cada año, no sólo por los grupos de la oposición sino también por los vecinos y vecinas de la localidad.

Además, en este tipo de Plenos Extraordinarios se aprovecha para conocer los proyectos que el gobierno tiene pensado poner en marcha para el desarrollo de la ciudad, así como las alternativas que ofrecen los concejales y concejalas de la oposición.

En resumen, la transparencia y la honestidad deben servir de guía para la celebración del Debate sobre el Estado de la Villa.

Por todo ello, mi voto será favorable a la enmienda dado que el propósito inicial de la moción ya estaba cumplido.”

El Sr. Alcalde interviene para decir que la exposición de los grupos va a ser sobre la proposición nada más, porque la enmienda es obvia y se entiende aprobada por todos los grupos porque si no carecería de sentido haberla incluido.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. expone que este debate lo deberíamos haber tenido el mes pasado pero teniendo en cuenta el retraso que llevamos en la discusión de propuestas y que todavía no hemos llegado a la parte de control de ruegos y preguntas, que por cierto no sé si plantear alguno ahora pero nos vamos a ceñir al debate.

Nosotros no estamos de acuerdo con la propuesta, podemos tener muchas opiniones con el tema del debate de la ciudad para que les pueda llegar más y mejor a los vecinos/as de la ciudad para que conozcan cual es la situación, pero en este tema por ejemplo nuestro grupo tiene una posición clara porque el debate del estado de la ciudad es verdad que se convirtió en una moda en muchos Ayuntamientos madrileños porque se pretendía hacer de todos los plenos municipales una especie de asamblea bis, senado bis y congreso bis, cuando aquí lo que se debería de hablar exactamente sería de las competencias municipales y en los debates de la ciudad de Parla y de otros muchos sitios se termina convirtiendo el debate en todo aquello que reclamarle al partido que está gobernando más arriba, y que en la actualidad es el P.P.

Porque cuando se discute el debate del estado de la región en la Asamblea de Madrid, se habla de cuestiones que tiene que ver con la Asamblea de Madrid y su región, sin embargo en el debate del estado de la ciudad de Parla como pudimos observar fueron lamentos de todos nosotros/as, puesto que el gobierno regional no está haciendo nada por la ciudad que es una cuestión evidente y el gobierno de la nación tampoco, pero del tema de las competencias municipales no es que no hablásemos, hablamos pero todos/as conocemos las dificultades y las limitaciones económicas que tiene este Ayuntamiento.

En el tema formal de lo que es el debate nosotros no vamos a eludir ningún tipo de debate del estado de la Ciudad, hemos estado y estaremos, pero no nos gusta que nos metan debate de rondón, me explico, si se está en la actualidad trabajando en un Reglamento de Pleno, es ese Reglamento y es ese debate el que se tiene que producir aquí el que tiene que decidir como se tiene que establecer el debate del estado de la ciudad y no que reproduzcamos el debate hoy y que reproduzcamos otra vez de nuevo el debate del estado de la ciudad cuando traigamos aquí a votación para su debate y aprobación o no el del Reglamento de Pleno que en la actualidad se está trabajando.

Hay que acelerar el trabajo para tener un Reglamento de Pleno adaptado a las necesidad actual y entonces nuestro grupo se posicionará adecuadamente en relación a este tema, pero mientras tanto nosotros lo que no vamos hacer es debatir y votar una cosa dos veces, por tanto nosotros votaremos en contra de la propuesta.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“Estamos ante una propuesta que pide se convoque el Pleno del Estado de la Ciudad en el primer trimestre del año que viene, aunque no se, porque los proponentes se enmiendan a sí mismos. Tampoco entendemos porque los Plenos extraordinarios se convocan a las 9 de

la mañana y los ordinarios a las 5 de la tarde, lo que tenemos que hacer es avanzar en la aprobación del Reglamento para que se empiecen a celebrar todos los plenos por la mañana, a partir de las 10, con el fin de que puedan acabarlos y podamos llegar a la parte de ruegos y preguntas de la oposición que usted y todo el Partido Popular tienen miedo de tratar, así como tratar de convocar los Plenos extraordinarios igualmente que el que se celebró del estado de la Villa que no reviste de urgencia, a las 10 de la mañana, no porque haya Concejales que tengan que dejar a sus hijos/as en el colegio a sus hijos, sino para que la ciudadanía si tiene que llevar a sus hijos al Colegio y ponerlos a las 9 no es la hora más acertada, de ese modo puedan venir a los Plenos o seguirlos a través de la web, hay que tratar de acercar las instituciones a la ciudadanía y no de esconderlas que es lo que usted pretende Sr. Alcalde, salvo que usted lo que pretenda es esconder su pésima por no decir inexistente gestión del equipo de gobierno, aunque si es existente las purgas a la que usted se dedica porque le importa más lo interno de su partido.

Entendemos que este tema hay que verlo con el Reglamento, la propuesta es acertada y nos vamos a abstener para no obstaculizarla.

El Sr. Alcalde interviene para decir que antes de dar la palabra le recuerdo al Sr. Concejal que la Presidencia del grupo de Reglamento la tiene su grupo municipal.

El Sr. Olayo, por CAMBIEMOS PARLA expone que primero quiero mandar mi solidaridad y la de mi grupo a la compañera de Fuenlabrada, Isabel, que por decir que los recortes matan hoy se debatía este tema en Fuenlabrada.

Me parece que los recortes matan y evidente y aquí en Parla día a día vamos teniendo pruebas de como ciertas clases sociales cada vez quedan más excluidas, la prueba está en que ayer un desahucio y esta mañana otro, nuestra solidaridad también para la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, por lo que lucha en este municipio.

Nos encontramos en este punto Sr. Alcalde en parte debido a su reloj, porque desde que se puso no acabamos un Pleno, con lo cual para que tengamos un poco de conciencia quizás menos mecanismos de regulación tanto a nivel local y niveles superiores, darían más libertad a las personas de que se autorregulen ellas y quizás a lo mejor volveríamos acabar los Plenos y entiendo que ahora hay algunas intervenciones más.

Sr. Alcalde usted ha declarado en diferentes medios que usted es afiliado a su partido desde 1983, y en ese año el P.P. no existía, existía Alianza Popular que venía de una estructura totalmente franquista, entiendo ahora porque usted quiera regular a través de todo eso, un poco el tema viene por ahí. Quizás un poquito más de democracia interna no viene mal y lo digo para todo el P.P.

Les quiero recordar varias cosas, la Constitución dice que los partidos eligen sus órganos internos de forma democrática, aquí el Sr. Alcalde aterrizó como todos sabemos de forma paracaidista puesto por D^a Esperanza Aguirre y venía de ser un cargo puesto por Ignacio González, de la Comunidad de Madrid, si la gestión de allí ha sido penosa, la de aquí en Parla está resultando igual, ¿por qué?, no le voy hablar de cifras económicas solo se voy a decir una cifra, la que da transparencia internacional, sobre Parla, y ha evaluado a 110 ayuntamientos y curiosamente Parla ocupa el puesto número 97, desde que gobernó el P.S.O.E. ustedes ha empeorado.

Cambiamos Parla trajo una proposición en el 2015 sobre transparencia y ustedes se comprometieron a trabajar sobre ella y sobre la participación ciudadana, y señores del P.P. les ha salido bastante mal, pero es que si ocupan el puesto 97 de toda España, hay 8 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid evaluados, esto es transparencia de la gestión, el puesto que ocupamos es el último de los 8 Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, en participación, en transparencia, quizás todo esto se deba a que cuando este grupo municipal ha pedido que se investigue Parla Este ustedes se han negado, luego ha tenido que venir el

juez Velasco y llevarse los expedientes, cuando este partido ha pedido que se investigue sobre la Púnica también se haya frenado todo eso, y aquí estamos y quizás un montón de cosas a las que no llegamos señores del gobierno, y no llegamos por su mala gestión y no estoy hablando de cifras económicas porque esas sabemos todos que son peores, así que mire Sr. Alcalde en el límite del tiempo. Nada más, muchas gracias.

El Sr. Alcalde interviene para decirle al Concejal que le va a aclarar una cosa, efectivamente yo me afilié a Alianza Popular en el 1983 cuyo Secretario General era D. Jorge Verstrynge Rojas, no se si le suena.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que Sr. Olayo miente usted más que habla, acaba de decir que Parla Este sobre las adjudicaciones que aquí las ocultamos, usted miente a propósito o por desconocimiento. Parla Este fue adjudicado por el Consorcio Parla Este, no por este Ayuntamiento, aquí no hay ni un solo papel de esas adjudicaciones, ni el juez Velasco ha podido venir aquí a por nada de Parla Este porque no hay ni un solo documento Sr. Olayo.

Usted dice que hemos empeorado desde el último hita del P.S.O.E., si hemos bajado dos puntos, y le digo Sr. Olayo, ¿quién aprobó la Ley de Transparencia que da un vuelco a toda la información que hay que hacer pública en este país?, el gobierno nacional del P.P., ¿qué ha hecho este gobierno?, la Ordenanza de Transparencia que no existía, y se ha hecho y se ha aprobado por este pleno Sr. Olayo. Le recuerdo, Parla tiene 80 puntos sobre 100, obtenidos en hita.

Usted dice que el pleno quiere quitar o poner, señor el pleno del debate de la ciudad se rige por un Reglamento aprobado por mayoría absolutísima de la izquierda, el pleno que tenemos vigente es gracias a la izquierda que ha gobernado en Parla, así que no mienta, y si usted no tiene ni idea, no se que pinta aquí. Usted dice que defiende menor regulación y menor control, ¿para qué?, ¿qué quiere usted justificar ciertas imputaciones por contratar de forma ilegal, por malversación de fondos como han hecho compañeros suyos en Madrid, o como ustedes pretendieron traer una moción aquí para que contratáramos directamente a una empresa ECOCO porque ustedes decían en su propuesta que era la mejor, algo ilegal?, eso se llama corrupción, y ustedes lo están demostrando día a día el camino que quieren llevar.

Sr. Ruiz, sus salidas de tono nos pillan a todos a tras pies, habla de Reglamento, de Pleno, de todo, este gobierno no ha hecho absolutamente nada en este sentido, Sr. Victor Ruiz, si a usted no le gusta el Reglamento del Pleno no se que hace en el P.S.O.E. porque el que tenemos es el que ustedes han parido, tenía que haber protestado en su momento cuando aquí por mayoría absoluta del P.S.O.E. tenemos lo que tenemos, por tanto, encantado de que usted quiera modificarlo como todos, pero los barros que hoy tenemos son gracias a los lodos suyos.

Sobre la propuesta, como si se ha celebrado en el 17 piden que se celebre en el 18, es lo que dice el Reglamento, que hay que hacerlo todos los años a no ser que ese año sea electoral y coincida, este año se convocó el Pleno el 30 de mayo para celebrarlo el 22 de junio. En el año 2016 hubo elecciones el 26 de junio, ¿se podría haber hecho el pleno del debate de la ciudad?, si, convocarlo el 28 para celebrarlo el 29, ¿ese es el debate que ustedes quieren, con un día?

Por tanto y con criterio de la Secretaria General y debido a que había elecciones, se pasó al 2017, en el 18 que no hay previsión de elecciones pues se celebrará por tanto antes del 30 de junio, nuestro voto será contrario ya que hay un Reglamento vigente que lo rige y si antes se ha modificado el Reglamento pues bienvenido sea. Muchas gracias.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA cierra el debate y manifiesta que lo que era en un principio una propuesta inofensiva parece que se ha convertido en todo un debate, pero no hay ningún problema.

Señor portavoz del P.P., el grupo Mover Parla registra esta propuesta el 15 de mayo para que se debatiese en el Pleno de junio, y el 29 de mayo por Decreto de Alcaldía se convoca el Pleno para el 22 de junio, sin ningún tipo de comunicación con el resto de grupos ni portavoces, porque ustedes cuando les interesa si que convocan a los portavoces, eso es cuando hay problemas, pero cuando es algo que entendemos que puede ser bueno consensuarlo con todos los grupos políticos y para mejorar la participación y comunicación con los vecinos, ahí como no interesa ponemos nosotros el pleno cuando consideramos oportuno y en este caso se elige a las 9 de la mañana en este salón de plenos.

Usted dice que en el 2016 no daba tiempo de un día para otro, pero ustedes entraron a gobernar en junio de 2015 y hasta el 30 de junio de 2016 tuvieron ustedes un año para convocarlo, la agenda local no puede depender nunca de la política estatal, porque ustedes bien sabe nos regimos por el régimen de haciendas locales que no sigue el Estado, porque usted sabe que si el Sr. Rajoy no hubiese sacado los presupuestos y hubiese decidido anticipar las elecciones, el estado hubiese tenido elecciones pero no necesariamente los órganos locales, con lo cual ahí no podemos hacer ese tipo de comparativas, se habla excepto el año electoral municipal, y el resto de elecciones no son vinculantes.

Esperemos que para el año que viene tengamos un Reglamento consensuado y que mejore el actual, porque también creemos que aprobar un Reglamento para ir para atrás no es lo más recomendable, aunque comparando el Reglamento con otros municipios tampoco es tan malo los hay peores. Nosotros queríamos con esta propuesta para que los grupos llegáramos a un acuerdo para decidir como queremos hacer este debate, no en cuanto al formato porque a lo mejor si es verdad que está regulado por el Reglamento del Pleno, pero si el día, la hora, el lugar, que son cosas que ya hay informes de la Secretaria General que dicen que tradicionalmente se ha celebrado en la Casa de la Cultura.

Hablaba usted de transparencia de su gobierno y no me puedo callar, habla usted del Consorcio como si fuese un ente ajeno que viene de Marte aquí a adjudicar contratos, el Consorcio de Parla Este está participado a un 45% por el Ayuntamiento de Parla y a un 55% por la Comunidad de Madrid, y existe un órgano colegiado que ya se le planteó la posibilidad de hacer algún tipo de comisión de investigación y se le solicitó la posibilidad de obtener informes y el Consorcio dijo que si sin ningún problema y si el Ayuntamiento de Parla solicitara información ellos mandarían esa documentación, y eso consta en acta y lo puede mirar que es verdad, así que no hable de que el Consorcio adjudica y no tenemos nada que ver, y lo dicen los informes.

Hemos conocido que la Trama Púnica al P.P. le ha costado 150 imputados, 1.200 cuentas embargadas y 4 millones incautados, yo creo que simplemente con estos datos hay motivos más que suficientes para hacer algún tipo de investigación, usted insiste en que son muy transparentes, aquí se han traído medidas de transparencia que creo que han contado con el consenso de muchos partidos políticos y en realidad no se han llevado a cabo al 100%.

La página web para encontrar cualquier documentación y no hablamos de los Concejales que sabemos donde tenemos que buscar, hablamos de los ciudadanos que quieren buscar cualquier información y es imposible porque es muy complicado acceder a la información. La ley marca el mínimo en medidas de transparencia, pero eso no quiere decir que nosotros no podamos mejorarlo más, eso depende de lo que ustedes quieran, en este pleno la mayoría de las veces se ha votado de forma transparente y favorable.

Lo que se ha puesto de manifiesto en la intervención del anterior Concejales (Cambiemos Parla) es que desde que en este Pleno hay control muchas veces apuramos el tiempo al máximo y a lo mejor antes las intervenciones eran más breves de lo que son ahora. Está hablando del control en el Pleno y no estamos hablando de anarquía ni nada parecido. Nada más, gracias.

6º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V. RECHAZANDO EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESPACIO MADRILEÑO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LEMES)

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.C.M.-L.V que dice:

“Exposición de Motivos:

El pasado 6 de marzo de 2017 la Consejería de Educación, Juventud y Deporte inició la tramitación del anteproyecto de ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES). El documento presentado no es el resultado de un proceso participativo del conjunto de la comunidad universitaria ni de forma global ni de forma individualizada de sus distintos colectivos.

La autoría del documento es responsabilidad exclusiva de la Comunidad de Madrid. Su contenido no es el resultado de un proceso abierto de diálogo y negociación o consenso, sino una compilación de diferentes aportaciones realizadas al Documento de Ideas de forma independiente e inconexa.

El documento de Anteproyecto no tiene carácter sistemático en la valoración, análisis y planteamiento de propuestas en relación al sistema universitario madrileño y su contenido no está refrendado por un respaldo documental que pudiera servir de apoyo, por tanto, consideramos que no se aporta un estudio de presupuestos y evolución de la financiación. No contiene un avance de memoria económica alguna. No queda documentado el estado actual y evolución de las plantillas de PAS y PDI, así como tampoco el porcentaje de precariedad en las mismas y de puestos no cubiertos.

No figura un mapa actual de titulaciones, evolución del número de estudiantes, empleabilidad, tasa de abandono, dotación de becas, evolución de los precios públicos, colaboración con centros de investigación, etc. No se presentan estudios que analicen con detalle algunas de las propuestas, como el fomento de la docencia en inglés.

Con este Anteproyecto de Ley la CM pretende elaborar una norma con rango de ley que tendrá desarrollos reglamentarios posteriores y se articularía con acuerdos de financiación con las Universidades Públicas de Madrid. Sin embargo, en ningún momento se constata un compromiso real de financiación, toda vez que ambos procesos se definen como independientes, olvidando que la ley que se plantea debe ir acompañada, especialmente cuando se pasa a considerar el contenido de la presente propuesta, de una financiación específica, independiente y cuantificable de compromisos generales de financiación del sistema público universitario.

Resulta imprescindible una financiación estable y con continuidad en el tiempo que garantice la prestación de un servicio público de enseñanza superior de calidad. Un sistema que garantice la igualdad de acceso a la financiación por parte de las Universidades en base a unos criterios básicos comunes. El reconocimiento de las singularidades de cada una de ellas no pueda servir de argumento para generar diferentes niveles de financiación y, en consecuencia, de desarrollo. Y esto no se refleja en borrador del anteproyecto de ley.

El planteamiento del documento mantiene el punto de partida del Documento de Ideas, presentado en julio de 2016, y por tanto, se asume que los recortes y pérdidas del Sistema Universitario de la CM de los últimos ejercicios en recursos presupuestarios, materiales y humanos son algo natural y no reversible. Para nuestro Grupo Municipal éste no puede ser el punto de partida, el cual debería asumir la situación aquí señalada y su objetivo de recuperación de dicho contexto de partida.

El contenido del borrador de anteproyecto de la LEMES, además, plantea una clara intervención del gobierno autonómico en la gestión de las universidades para mejorar, según se afirma en la exposición de motivos, la competitividad, la calidad y la internacionalización, una concepción parcial de lo que debería ser la excelencia, concepto que hoy en día sirve para justificar casi cualquier cosa.

Estos objetivos justifican las modificaciones que se contemplan en relación a la docencia, la investigación y su transferencia a la sociedad. Y la herramienta fundamental que se plantea para promover las reformas propuestas es un modelo de financiación que vincula la obtención de mayores recursos presupuestarios para las Universidades que apliquen las medidas opcionales planteadas por la CM.

Además, se define un nuevo marco regulador de las Universidades Públicas con un mayor control administrativo e institucional por parte de la CM. En el mismo no se hace mención al reconocimiento de la personalidad jurídica propia de las Universidades Públicas y al desarrollo de sus funciones en régimen de autonomía, así como que se regulan, además de por otra normativa, por sus propios Estatutos.

La mera alusión al respeto a la autonomía universitaria en el artículo primero no pasa de ser una mera declaración sin mayores efectos, pues no se le dota de contenido ni presenta ningún desarrollo posterior en todo el Borrador. Una vez que la CM ha dejado pasar la oportunidad de establecer un proceso de diálogo y negociación con la comunidad universitaria, en el que se pudiesen detectar problemas y aportar soluciones.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a reformar con las aportaciones de todos los actores implicados el Anteproyecto de la Ley LEMES, no solo abordando la valoración general de la comunidad educativa sino entrando en propuestas concretas de redacción de la misma.

2. Instar a la Conserjería de Educación de la Comunidad de Madrid, para que establezca un proceso de dialogo con toda la comunidad educativa implicada así como con los sindicatos.

3. Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a negociar el Anteproyecto de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior con el objeto de abordar tanto su contenido, como lo que se omite en el mismo, y la afectación de autonomía universitaria por las medidas propuestas, los precios públicos, una financiación ajustada a las necesidades reales de las universidades, programas de becas, respeto de los derechos laborales del personal de las universidades.

4. Dar traslado de esta propuesta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla (17 votos) y el voto negativo de P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal I.U.C.M.-L.V. rechazando el Anteproyecto de ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES)

DEBATE

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Si leemos un poco acerca del anteproyecto que se nos presenta en esta proposición nos encontramos con posiciones radicalmente enfrentadas respecto a un eje común: la meritocracia. Es decir, esta Ley favorecería los méritos estudiantiles creando espacios de élite de investigación y enseñanza; pero claro está, el origen de los estudiantes que puedan optar a esos Centros de Alto Rendimiento Universitario no se tiene en cuenta por ninguna parte, por lo que, la mayoría de la población española no podría acceder a ellos teniendo en cuenta que en los últimos años la tasa de abandono universitario por falta de crédito causado a su vez por el endurecimiento de acceso a las becas y la criminal subida de tasas, ronda el 25%.

Si seguimos leyendo un poco más, nos daremos cuenta de que no se tratan temas tan cruciales como la gestión de las tasas universitarias, la situación del personal universitario, cada vez más precaria, la transparencia en los procesos y procedimientos de gestión y el modelo de toma de decisiones.

Todo esto es consecuencia de la redacción de un documento por un reducido número de personas que “opinan” de la Universidad Pública pero no “viven” la Universidad Pública: no han intervenido en este trabajo ni sindicatos, ni la mayoría de asociaciones de estudiantes, ni agentes sociales.

La Universidad es una institución muy compleja con una gran responsabilidad dentro de la sociedad y cuya gestión, administración y gobernanza debe ser un tema de debate y consenso entre cuantos más sectores implicados mejor y no un acuerdo entre un grupo de 10 personas que parecen repartirse un futuro pastel de contratos, cuanto menos sospechoso, y dados los tiempos que corren, permítanme la suspicacia, mucho más.

Al final, se deduce del texto, que se apostará por la excelencia de algunos centros, dejando al resto de universidades españolas fuera de las posibilidades de financiación que tendrán las primeras y resultando un sistema educativo que irá a dos velocidades muy distantes entre sí y que agravará aún más la brecha social, económica y cultural que ya se está produciendo en nuestra sociedad.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Una vez más nos encontramos debatiendo una propuesta sobre educación, tanto la comunidad educativas, padre, alumnos y sindicatos se han posicionado en contra del plan del P.P.M EN Madrid no necesitamos una ley sino que se haga un estudio para ver que modelo queremos para nuestras universidades, podría parecer que el P.P. está trabajando sin un planteamiento, pero esto no es así porque tiene muy claro hacia donde quiere ir, y desde luego la educación pública y el acceso de la misma a todos no es uno de sus objetivos, no es casualidad que todos los colectivos estén en contra y que no hayan contado con ellos, cuando gobiernan toman este tipo de decisiones porque su objetivo es ideológico, tienen un único fin hacer universidades elitistas y limitar el acceso de jóvenes de clase trabajadora y lo enmascaran mediante leyes y diciendo que esto ya se hace en varios países de Europa, nos comparamos con ellos en cuanto a financiación pero a la hora de igualarnos en la calidad de la enseñanza en eso no, no hablamos de Europa porque no estamos a su altura.

Hay muchas cosas que se pueden criticar de esta ley, esto quienes mejor lo pueden definir son los propios profesores y los estudiantes y ellos señalan que esa financiación no cubre ni siquiera el 100% de la actividad universitaria y serán las universidades que se adapten a lo que dicta la Comunidad de Madrid y las que cumplan con los requisitos oportunos las que tendrán mayor financiación, no aquellas que tengan una mayor calidad de enseñanza, mejores resultados por parte de sus alumnos o mejores prácticas, no, serán las que cumplan con los requisitos del gobierno, porque además se les está quitando autonomía a las universidades.

Se habla de centros de alto rendimiento y ya lo estamos viendo con los master obligatorios para poderse titular que tienen un coste elevado que no todo el mundo puede permitírsele. Hablar de mercantilismo en la universidad sabiendo que la trayectoria que tenemos en España es que gracias a lo público este país pudo salir de la miseria, pues

empezar a hablar del interés que muchas empresas tienen sobre las universidades españolas es para hacérselo mirar.

Lo mismo que está pasando con la sanidad está pasando con la educación, lo que pasa es que hay colectivos que están más preparados, que tienen mayor capacidad de voz y de análisis para dar traslado y conseguir que en muchos Ayuntamientos se esté debatiendo sobre esta ley.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. indica que:

“Tenemos ahora, por objeto de debate, el instar a la Comunidad de Madrid, a que varía el anteproyecto de la Ley LEMES, que es el acrónimo de Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior, el cual se debatirá en la Asamblea de Madrid antes de que finalice el año.

Será una ley muy importante, dado que afectará a las seis universidades públicas y siete privadas que hay en la Comunidad de Madrid.

Bajo el paraguas de la ambigüedad de “modernizar la educación universitaria”, lo que pretende el ejecutivo de Cristina Cifuentes y el Partido Popular, es lo mismo que han hecho con la sanidad: privatizarlo para repartirlo entre sus amiguetes.

Y pretenden hacerlo equiparando como “servicio público” el que “desarrollan las universidades públicas y privadas” y ponerlas al mismo nivel de financiación pública.

Pero no es solo esto, sino que el PP de Cifuentes, diseña un modelo universitario opuesto al que marca la Ley Orgánica de Universidades, que otorga amplia autonomía, como establece la Constitución, a las universidades. Cifuentes y el P.P. pretende favorecer los consejos sociales (que puede controlar) en lugar de los consejos de gobierno de las universidades (donde no puede meter la mano, y claro, eso le molesta). Oigan, lo que pretenden ustedes raya la inconstitucionalidad, háganselo mirar.

Es así de simple señoras y señores, el PP no quiere modernizar nada, el PP quiere lo de siempre: llevárselo muerto para los suyos, y lo que quede público, gestionarlo como si fuera suyo.

No tienen ustedes vergüenza ninguna.

Como no podría ser de otra manera, esta barbaridad, la hace el PP el solitario, dejando de lado el diálogo y el consenso, con verdaderos expertos, las universidades, los sindicatos y demás grupos políticos. Como es normal, porque nadie con dos dedos de frente y un poco de vergüenza estaría a favor de esta ley.”

El Sr. Escobar, por CAMBIEMOS PARLA dice que: La Sra. Cifuentes lo ha vuelto a hacer, con este anteproyecto de ley demuestra que no tiene en cuenta el nuevo mapa político, el profesorado ni el alumnado, ni el rectorado, en fin toda la comunidad educativa, demuestra una total falta de democracia y transparencia y una nula voluntad de hacer una ley con consenso que es lo que está requiriendo la comunidad universitaria.

Es verdad que la Comunidad de Madrid necesita una ley de universidades al igual que la tienen otras Comunidades Autónomas pero no la que ellos plantean, sino una ley de consenso que tenga en cuenta a las comunidades educativas en su acción, redacción y consolidación, porque en la actualidad esta ley no ofrece respuestas a los problemas y la realidad de las universidades, a saber: la falta de financiación, la mala calidad, la precariedad y preparación del profesorado y del personal de servicio, las elevadas tasas académicas, la falta de inversión en determinados estudios y en investigación o el exceso de burocracia, además de consolidar los múltiples recortes de estos años de atrás, enfrenta a docencia e investigación y que señala el camino hacia la competitividad del mercado antes que al progreso social.

En los últimos años la universidad ha sufrido ataques, se ha convertido en un modelo elitista mercantilizando la enseñanza, reduciendo el número de profesores y de medios materiales y reduciendo los pocos espacios democráticos dentro de las universidades.

Este anteproyecto de ley no busca como objetivo la búsqueda y el desarrollo de un conocimiento crítico, la estabilidad económica se ha convertido en el objetivo y el objeto prioritario y la financiación y la rentabilidad son los ejes que se imponen en la política de la universidad pública.

La financiación es otra de las cosas que hay que rechazar de esta ley ya que creza universidades de primera y de segunda división. La Universidad no está para competir sino para impartir conocimientos y esta ley apuesta por la privatización.

Exigimos una ley consensuada con la comunidad educativa que garantice los derechos laborales de su personal y que dé respuesta a sus necesidades y que defienda la calidad de la educación pública e inclusiva al servicio de la sociedad.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Ya que usted nos pide que escuchemos, le ruego también que escuche usted a la Sra. Cifuentes: “si esta ley no cuenta con el apoyo de los Rectores de las Universidades Públicas, no habrá ley LEMES”, dicho por la Presidenta Sra. Cifuentes, vamos a explicar que es un anteproyecto de ley, se han realizado más de 50 mesas de trabajo y reuniones diversas para elaborar un anteproyecto de ley y el mismo se ha trasladado a todos aquellos que están implicados, a los rectores, al alumnado, sindicatos, responsables de los centros de investigación, al personal de servicio y a los grupos parlamentarios. A continuación vienen las aportaciones que tienen que hacer toda esta gente, aportaciones de mejoras, cambios y sugerencias, e insisto sin el acuerdo de los rectores no se va a plantear nada.

Usted insta a exigir que la ley recoja las aportaciones y es lo que se está haciendo, si no es una ley, no está aprobada, es un anteproyecto que se presenta para consensuar y que salga adelante. Ustedes están diciendo no a una cosa que no sabemos lo que va a ser, ni siquiera hemos escuchado las aportaciones de todos ellos, espérense, todos tenemos grupos parlamentarios y tenemos que ver que quieren cambiar, que aportan, se están poniendo la venda antes de la herida, están montando un circo cuando todavía no hay nada por hacer algo aquí.

Reclaman diálogo, si se les ha entregado el proyecto de ley a todos los sectores educativos y políticos y a los sindicatos qué más diálogo, que quieren que se la enviemos a los seis millones de madrileños por correo certificado para que contestemos si nos parece bien o mal, qué más, a quien más quieren consultar, a los Concejales de Parla, nosotros estamos opinando hoy aquí.

Aquí hablan de otras cuestiones y obvian que este nuevo texto que se generará e insisto que tiene que contar con el apoyo de los rectores, aparte de todo el consenso de la comunidad educativa también ellos han de estar de acuerdo con lo que ustedes han propuesto, todas esas críticas les parecen maravillosas a los rectores de la universidad pública, vamos a esperar a ver que están diciendo, yo estoy esperando a ver que va a aportar toda esta gente, todavía no han dicho nada solo que no les gusta el anteproyecto, pues para eso están las mesas de trabajo, para decir que me gusta o que no me gusta, que quiero proponer o qué quiero hacer.

Yo entiendo sus quejas pero ahí están sus diputados para también proponer y modificar, porque la CAM está abierta a toda sugerencia y siempre con el apoyo y el respaldo de los rectores de las universidades públicas. Menos demagogia, dejemos trabajar a nuestros diputados, a los sindicatos, a los alumnos, y ustedes dedíquense un poquito más a Parla.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. cierra el debate y dice:

“Gracias Sr. Presidente:

Sin lugar a dudas, en nuestra opinión el Anteproyecto de la Ley del Espacio Madrileño de Educación Superior (LEMES) plantea el control e intervención de las universidades por parte de la Comunidad de Madrid a través de sus presupuestos y contratos (programa, con los que se incentivan, por ejemplo, la utilización de la lengua inglesa o los sistemas de dedicación preferente) que provocarán una discriminación progresiva de la carrera docente respecto de la investigadora. Las universidades públicas se tendrán que buscar el sustento como puedan, eso sí, en “uso de su autonomía” y desde su “libertad de elección y decisión”.

Siguiendo la lógica competitiva, el argumento para otorgar mayor o menor financiación se basa en la posición que cada universidad ocupa en el ranking de investigación (preferentemente), de docencia e incluso de empleabilidad. La idea que se transmite es la de que los “malos estudiantes” no pueden frenar el progreso de los buenos y por ello, el gobierno de la CAM decide dedicar los recursos a las buenas universidades (que entrarán en competencia por los buenos y buenas estudiantes); utilizando para ello el mantra de la “excelencia” que sirve para premiar al excelente y castigar al que no lo es.

La pelea entre universidades por conseguir los escasos recursos está servida. El objetivo será aparecer en el primer puesto de los rankings, olvidando que la universidad es una institución pública educativa para el aprendizaje colectivo y el conocimiento crítico necesario para hacer frente a los enormes desafíos socio ambientales actuales.

Y para continuar en la lógica competitiva sobre la que cimienta la LEMES, el otro marco de referencia que la justifica es la comparación del Espacio de Educación Superior Madrileño con el de otras comunidades.

En las exposiciones públicas el Director General afirma que la ausencia de una norma legal autonómica es uno de los problemas de que la investigación en la CAM haya perdido “nivel competitivo” respecto a comunidades como la vasca o la catalana. No parece relevante en esta situación la caída del 16% en las dotaciones presupuestarias, la pérdida de casi 3.000 empleos, la masiva precarización y falta de futuro laboral del PDI.

Tampoco parece serlo la reducción del número de estudiantes de la universidad pública como consecuencia de la subida de las tasas académicas por un lado, y por el desplazamiento progresivo de estudiantes de máster hacia las universidades privadas por otro.

Por último, lejos de integrar la labor docente e investigadora (que se precisan mutuamente), se potencia una doble vía en la que se prima la investigación frente a la docencia. Además se conciben nuevas figuras contractuales (profesor Visitante Doctor), y asignan nuevos conceptos retributivos discriminatorios.

Eso sí, el PDI, en su interminable carrera de obstáculos por lograr la “quimérica” estabilidad laboral, podrá ser evaluado por una nueva agencia, la Fundación para el Conocimiento Madrid, que obviamente tendrá carácter privado.

Asimismo, se crean nuevas entidades como los grupos o centros de alto rendimiento, nuevas estructuras organizativas “de excelencia” que solo provocan confusión y no garantizan ninguna eficacia en sus resultados. La coexistencia de Departamentos, Institutos Universitarios, Centros de Alto Rendimiento genera un sistema confuso y caótico que solo beneficiará a determinadas estructuras o grupos académicos de poder.

En definitiva, bajo el mantra de la excelencia y el manido discurso de la modernización de nuestro sistema de educación superior y su adaptación a un entorno internacional competitivo, la nueva ley no resuelve ninguno de los problemas reales del sistema universitario:

la cuantía de la financiación pública; la precariedad y falta de perspectiva de sus trabajadoras y trabajadores; el encarecimiento de las tasas, la disminución de las becas de estudio y la consiguiente expulsión progresiva de las clases populares del sistema universitario; la falta de democracia interna (se profundiza aún más por la incremento del peso político y empresarial a los Consejos Sociales); la elitización progresiva vía costes de los estudios de máster; la competencia desleal de las universidades privadas.

En el modelo de universidad nos jugamos también nuestro futuro como sociedad.”

7º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE UN PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL PARA PARLA

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Se proceda a votar la Enmienda de Adición de M.O.V.E.R. Parla que dice:

1.- Instar al equipo de gobierno a iniciar un proyecto para elaborar una Ordenanza municipal con los nuevos criterios legislativos y conforme a lo que manda la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla (14 votos), la abstención de P.S.O.E. y el voto negativo del P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Enmienda de Adición de M.O.V.E.R. Parla.

Respecto a la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E., la Corporación por unanimidad acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo Municipal P.S.O.E. sobre un Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para Parla que con la Enmienda de Adición queda de la siguiente manera:

“Hace algunas décadas los edificios que se construían tenían escalones en las entradas, en los jardines privados y las zonas de recreo. No había barandillas en las escaleras e incluso los edificios residenciales no disponían de ascensores. No se tenía en cuenta la accesibilidad de las personas con dificultades físicas y sensoriales.

Por suerte desde hace unos años la gran parte de la sociedad en general y los profesionales del gremio de la construcción en particular, como son arquitectos, ingenieros... nos hemos concienciado que el acceso a un edificio simplemente a unas zonas comunes ya sean públicas o privadas tienen que ser cómodas para cualquier persona, sea joven o mayor, camine bien o tenga dificultad al andar.

Pero este cambio de pensamiento no ha sido fortuito, gran parte se debe al Real Decreto Legislativo 1/2013, aprobado el 29 de Noviembre y publicado el 3 de diciembre del 2013 en el Boletín Oficial del Estado. En el que se refundía la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. En la Disposición adicional tercera, se establecía como plazo máximo el 4 de diciembre de 2017, para que los edificios ya sean públicos o privados y las zonas comunes de dichos edificios que no fueran accesibles, se convirtieran en accesibles mediante ajustes y obras razonables.

Lógicamente hay obras de accesibilidad en los edificios privados que son carísimas y se excederían de lo “razonable”. A tal efecto la Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas de 2013, modificó la Ley de Propiedad Horizontal para concretar el alcance de las obras y ajustes razonables. De esta forma se determinaba que las obras de

accesibilidad se ejecutarían directamente si el valor de dichas obras no excediese de doce cuotas de comunidad ordinaria.

Parla, es una ciudad con un total de 128.861 habitantes con diferentes problemáticas, edades y situaciones personales. Ciudadanos y ciudadanas que tienen el derecho a vivir en una ciudad que cumpla los criterios de accesibilidad en toda su extensión, sea cual sea el grado de dependencia.

Por lo que la corporación municipal debemos de trabajar para que Parla sea una ciudad accesible a través de medidas concretas para garantizar la accesibilidad universal y mejorar la igualdad de oportunidades en el municipio. Además de cumplir con la legalidad, ya que solo quedan 6 meses para llegar a la fecha legal máxima, el 4 de diciembre de 2017.

Para ello, es necesario elaborar un Plan de Accesibilidad Universal en el que participen los técnicos municipales correspondientes, los diferentes partidos políticos de la corporación municipal, sindicatos y representantes de los Consejos de Bienestar Social, obras públicas y sostenibilidad de la ciudad a través de una comisión de trabajo específica sobre la accesibilidad.

Además en dicho Plan se incorporarán y adaptarán todos los pliegos municipales con los que trabajamos actualmente y los que vendrán en el futuro para garantizar la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los contratos públicos, así como la inclusión social de grupos en riesgo de exclusión.

Son muchos municipios del sur de Madrid los que están implantando Planes de accesibilidad universal y al igual que estos, nuestro objetivo principal es que Parla sea "Ciudad Accesible". Para ello, debemos eliminar todas las barreras arquitectónicas e incorporar recursos con el fin de rechazar la discriminación a personas mayores o con alguna discapacidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Parla trae a Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al equipo de gobierno a iniciar un proyecto para elaborar una ordenanza municipal con los nuevos criterios legislativos y conforme a lo que manda la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.
2. Elaboración de un Plan de Accesibilidad antes del 4 de Diciembre de 2017 en el que participaran los técnicos municipales correspondientes, los diferentes partidos políticos de la corporación municipal, sindicatos y representantes de los consejos de bienestar social, obras públicas y sostenibilidad de la ciudad.
3. Creación de una Comisión de seguimiento municipal del Plan de Accesibilidad donde estén representados todos los grupos políticos municipales, sindicatos y representantes de los Consejos de Bienestar Social, obras públicas y sostenibilidad de la ciudad.
4. Elegir en los propios Consejos de Bienestar Social, obras públicas y sostenibilidad un representante para que participen en la elaboración del Plan de Accesibilidad y la Comisión de seguimiento.
5. Incorporación y adaptación de todas las obras de mantenimiento y urbanismo, ya sean nueva construcción o de reforma, a dicho Plan de Accesibilidad así como a la normativa vigente del Real Decreto Legislativo 1/2013.
6. Sumarnos a la Red Madrileña de ciudades por la Accesibilidad de la Comunidad de Madrid.

7. Incorporación y adaptación a todos los nuevos pliegos municipales de cláusulas para garantizar la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los contratos públicos así como la inclusión social de grupos en riesgo de exclusión.
8. Impulsar las obras en vía pública y/o en instalaciones municipales necesarias para asegurar y garantizar la accesibilidad universal de todos los ciudadanos y ciudadanas de Parla, así como la adaptación de las mismas a la normativa vigente."

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

"Esta proposición que nos trae el grupo municipal socialista nos lleva directamente a la cuestión de los Presupuestos no debatidos: en el borrador que nos ha hecho llegar el Concejal de Hacienda no hay ninguna partida destinada a la mejora en la accesibilidad, bien de edificios públicos, bien de modificación urbanística o en el área de infraestructuras.

Tal y como nos indica la proposición, no se trata de acometer una obra faraónica y transformar de un día para otro a esta ciudad en un lugar 100% accesible. Pero sí se trata de un comienzo: la elaboración de un Plan donde sí podrían estar contempladas fechas objetivo en las que ir acometiendo las obras necesarias tanto de reforma como de nueva creación.

Por tanto, es cuestión de voluntad política y de trabajo que se consensue este Plan de Accesibilidad, y también, es cuestión de derecho y de igualdad de oportunidades que, hoy por hoy, mucha de la ciudadanía parleña está viendo recortados por una gestión pobre y orientada hacia todas partes menos hacia la mejora del bienestar de los vecinos y vecinas de la localidad.

Las personas que no pueden acceder a determinados lugares debido a las barreras arquitectónicas, hoy por hoy, están siendo tratados como ciudadanos y ciudadanas de segunda clase, y, este hecho es absolutamente discriminatorio por razón de condición, lo que hace de esta sociedad una sociedad discriminatoria, injusta y anticonstitucional.

Debemos poner todos los recursos de los que dispongamos al alcance de la modificación de esta injusticia social y si ello pasa por elaborar un Plan que se haga y sobre todo que no quede en papel mojado, sino que se redacte para ser cumplido cuanto antes."

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que nosotros consideramos positiva esta propuesta, no queremos moverle absolutamente ni una coma, es una propuesta interesante que marca pensar en una ciudad como esta y su Ayuntamiento debería hacer para garantizar que todas las personas puedan acceder y moverse libremente tanto por espacios públicos como privados, y como decía anteriormente la compañera se garantizaría la igualdad de oportunidades porque si una persona por ejemplo no puede acceder a un edificio público no tiene la igual de oportunidades que debería tener para poder hacer las gestiones que se consideren oportunas.

El ejemplo más claro lo tenemos en el Ayuntamiento de Parla, es decir, es de difícil acceso, hay escalones y la gente tiene que acceder por la parte de atrás en caso de tener que ir en una silla de ruedas, son ejemplos muy concretos, pero nosotros también queremos hacer pedagogía con esta propuesta y tiene que ver con la economía del ayuntamiento.

Un Ayuntamiento se compone para desarrollar política de ingresos, que por cierto no tenemos la propuesta de Ordenanzas Fiscales, de gastos, pero no tenemos una propuesta de Presupuestos de verdad, y por tanto sin presupuestos que es donde se conforma todo, es decir, ingresos y gastos no puede haber un Capítulo 6 de Inversiones para poder acometer mejoras y obras como las que se plantean en la moción.

Estamos hablando de un municipio como Parla, de aceras estrechas, bordillos altos, rebajes sin hacer, escalones, no hay plataformas, la mejora a los accesos de los edificios públicos dejan mucho que desear, por ejemplo en los colegios donde el famoso millón de euros iba a ir destinado precisamente para resolver los problemas de accesibilidad y seguridad, si lo hubiéramos tenido probablemente por lo menos en los colegios este tema lo hubiésemos tenido resuelto pero lamentablemente no lo tenemos.

Y un también un tema muy escabroso y del que nos llegan innumerables quejas, que son los accesos a Renfe Central, alguien debería hacer algo, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, los responsables de Cercanías, para garantizar que los accesos a Cercanías Renfe no se convierten en ratoneras día tras día donde hay gente que tiene dificultades para acceder o bien para coger o salir del tren.

Todo lo que plantea la moción es establecer un esfuerzo conjunto común y colectivo para garantizar que el resultado propuesto culmine con éxito, pero para esto, este Ayuntamiento tiene que tener unos presupuestos y unos ingresos, unas Ordenanzas Fiscales de tasas y precios públicos. No habrá presupuestos si la Comunidad de Madrid no hace lo que tiene que hacer con la BESCAM, el Tranvía y si el gobierno de España a través de su Ministerio de Hacienda no establece una hoja de ruta para que podamos reestructurar la deuda. Nada más.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA expone que:

“El artículo 9 de la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad de 2006, establece que: “A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso a las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.”

El Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, entornos, bienes y servicios, recoge en la disposición adicional tercera los plazos establecidos para la exigibilidad de las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de los entornos, bienes y servicios. Entre ellos menciona el 4 de diciembre de 2017 para las edificaciones y espacios públicos urbanizados existentes el 4 de diciembre de 2010.

Por tanto, existe un mandato legislativo por el cual cuando termine el año 2017 debe garantizarse el acceso y utilización de las edificaciones y espacios públicos urbanizados en condiciones de accesibilidad y no discriminación. Y nos referimos a todos los espacios que estaban construidos en diciembre de 2010, con lo cual tenemos un arduo trabajo por lo que entendemos que esta propuesta es buena para que paulatinamente se vayan adaptando esos espacios.

El concepto europeo de accesibilidad, implica tres formas básicas de actividad humana: la movilidad, la comunicación y la comprensión. En Parla, es visible la falta de planificación que ha habido en su desarrollo urbanístico y en el aspecto de la accesibilidad no ha sido una excepción. Entendemos que nuestro municipio, precisa de un diagnóstico de necesidades y prioridades, junto con un plan de acción que lleve a Parla a cumplir con el

objetivo de que en 2017 desde el ámbito institucional, nuestro municipio sea considerado como municipio universalmente accesible.

No queremos quedarnos solamente en eso y en nuestro programa electoral ya incluimos una propuesta para mejorar la accesibilidad en el municipio, y lo que queremos es asegurar un mínimo de planificación futura y por ello y esperemos que no le importe a I.U.C.M.-L.V. a pesar de que ha dicho que no movería ni una coma, tenemos una Enmienda de Adición porque entendemos que puede mejorar y enriquecer la propuesta, consideramos que es necesario ajustarnos a la normativa básica mínima regulada en una Ordenanza de Accesibilidad que contemple un amplio abanico de aspecto de movilidad, comunicación y comprensión.

Nuestra Enmienda sería añadir un punto, que sería:

1. Instar al Equipo de Gobierno a iniciar un proyecto para elaborar una Ordenanza municipal con los nuevos criterios legislativos y conforme a lo que manda la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad.

Es decir, ahora tenemos un Decreto Legislativo que nos obliga a mejorar las construcciones hasta el 2010 pero también sería conveniente contar con una Ordenanza para que a partir de ahora, además de todo lo que se ha propuesto en la moción, todas las construcciones que se realicen en nuestro municipio ya vayan adaptadas y venga regulada esa adaptación en una Ordenanza. Gracias.”

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que nos hablan sobre la historia de la accesibilidad, sobre leyes pero no hemos hablado absolutamente nada de Parla, de los problemas que tienen nuestros vecinos/as, como la Asociación del Parque de las Sonrisas, una moción que trajimos a Pleno y que se aprobó la construcción y el equipo de gobierno no lo ha realizado, porque se creen que las propuestas que se aprueban son optativas su cumplimiento, y les dieron la oportunidad de construir un parque accesible para todos los niños/as de Parla a base de galas benéficas, esta gente lo ha intentado con muchísimo mérito, sudor y lágrimas pero a base de galas benéficas no se construyen las cosas, se consiguen con las instituciones y el gobierno les ha dado la espalda.

En Parla tenemos un colegio preferente motórico para estos niños y los padres y madres de este colegio recogen firmas porque el patio es de arena y también tiene escalones y las sillas de ruedas no pueden ir por ahí, y el P.P. no hizo nada. Hablamos de accesibilidad pero resulta que este Ayuntamiento tiene dinero para asfaltar las calles y hacer badenes pero no para hacer rebajes. Hablamos de que el colectivo 15M medioambiente, está recogiendo firmas porque en la calle Valladolid esquina con la calle Ávila pusieron un muro hace muchos años en una parcela que se paró su construcción y el muro quitó totalmente la acera.

Cuando tenemos una calle con aparcamiento a los dos lados y sin embargo ninguna silla de ruedas puede ir por ninguna de las dos aceras, incluso cuando subimos los vídeos del Pleno sin subtitular, las personas con problemas de audición, ¿estamos pensando en accesibilidad o en qué estamos pensando? En el María Montessori en el patio no pueden jugar los niños y estos tuvieron suerte porque el AMPA se movilizó y consiguieron poner un solo columpio para que jugaran.

¿De verdad no se le podía ceder la Casa de la Cultura a la Plataforma de Educación Inclusiva para la presentación de su iniciativa legislativa popular?, ¿era mucho pedir, estamos pensando en accesibilidad cuando les negamos el poder presentar una iniciativa legislativa popular? Podemos seguir así hablando de ejemplos reales de Parla pero como se me acaba el tiempo. Los recortes que recortan recursos, recortan derechos, estamos cansados/as de ir a galas benéficas porque con ellas no se arreglan nada, el Ayuntamiento debe poner de su parte y hacer su labor y cuidar a sus vecinos/as porque no estamos hablando de caridad sino de derechos.

Tengo que pedir perdón a todos estos colectivos y a muchos más que me salto porque tengo que ir con prisa, pero estamos aquí con una propuesta que trae el P.S.O.E. sobre accesibilidad y se les olvida mencionar que en el Pleno tenemos al Sr. Alcalde, a la persona que más ha recortado en Dependencia en la Comunidad de Madrid, 150 millones en un año, y a sus socios de gobierno se les olvida mencionarle, es muy curioso, los tiene muy bien enseñados, le felicito.

La semana pasada nos enteramos de que había mandado a los Técnicos Municipales a medir los locales que usted les deja a las asociaciones, perdón usted no se lo deja porque los locales son municipales y usted les quiere cobrar un alquiler a asociaciones de Parla que son sin ánimo de lucro.

El Sr. Alcalde: Se le ha acabado el tiempo Concejal y además después de tanta mentira es muy fuerte.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA: Si es mentira algo le pido que me lo diga y que lo demuestre.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que dígame usted una entidad que haya dicho que este gobierno va a cobrar alquiler a una asociación de Parla por un local municipal, porque ha habido reuniones de todas las entidades y casualmente una a usted se lo dice, las otras que son ciento y pico no entiende eso ninguna, además que alquiler si no hay ordenanzas ni precios públicos ni nada, para empezar, y segundo, que este gobierno jamás ha hablado de nada de eso con ninguna entidad.

Usted ha puesto aquí en plan melodramático y yo le voy a comentar que en muchos de esos casos es necesario, pero también hay que ver todo lo que se ha hecho en estos dos años, precisamente el María Montessori desde la Comunidad de Madrid se va a reformar ese patio, esa queja que usted trae pues ya está aprobada la solución, el año pasado se adaptaron baños de ese centro escolar, el año pasado en el Colegio Virgen del Carmen se puso ascensor, un colegio público que es para discapacitados motóricos y tiene más de 30 años y no tenía ascensor, en la puerta de este Ayuntamiento no había rampa, y se construyó el año pasado para que se pueda llegar al Ayuntamiento en silla de ruedas o muletas.

Usted echa en cara y la Concejalía de Deportes ahora mismo está en un sitio totalmente accesible con ascensores, porque donde estaba anteriormente solo tenía escaleras, decirle que trabajar falta muchísimo, que ha habido mucho abandono, muchísimo, que sin tener un euro nos estamos dejando la piel en hacer las cosas lo mejor posible y como le he puesto estos cuatro ejemplos más destacados, también lo estamos haciendo y seguiremos, por ese motivo vamos a apoyar esta propuesta porque no es otra cosa más que refrendar lo que este gobierno está haciendo desde el minuto 0 que llegó.

Esta ley fue impulsada en el 2013 por el gobierno de la nación del P.P. en base a los criterios de accesibilidad y sobre todo cumpliendo las necesidades de toda la población con algún tipo de discapacidad, nosotros no vamos a ser quien para llevar la contraria a esta ley más que necesaria y que nosotros llevamos desde el minuto 0 trabajando en ella. Nada más, muchas gracias.

El Sr. Alcalde interviene para dar paso a un segundo turno de intervenciones.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que como ya ha manifestado antes estoy de acuerdo con todos los puntos.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que ya que estamos hablando de accesibilidad, pues aprovecho por si no llegamos a ruegos y preguntas a que nos cuente cómo está la accesibilidad con relación a la A-42, la carretera M-410 y el enlace gratuito en la Radial 4.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA expone que hace aproximadamente unos tres meses vimos en una Junta de Gobierno que con cargo al Plan Prisma se había comprado dotación para nuevos columpios para algunos parques y como ya en Pleno se había aprobado que todo el mobiliario que se comprase para parques ya viniese adaptado para personas con movilidad reducida, simplemente si nos pueden especificar si incluye algo.

Por eso nosotros proponíamos la creación de esta Ordenanza, que por cierto ya existe en muchos Ayuntamientos y eso nos facilitaría mucho las cosas para que de cara a un futuro todo lo nuevo que se haga viene adaptado con accesibilidad universal, pues todos saldríamos ganando.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que no voy a utilizar el segundo turno porque nosotros vamos a cerrar.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA expone que Sr. Zarzoso usted tiene un problema muy grave, está tan acostumbrado a mentir que suelta burradas, ahora está llamando mentirosos a los colectivos y asociaciones de Parla, que no tienen ningún ánimo de lucro, no están en política, no tienen ningún interés, a lo mejor el que miente es usted que es el que tiene intereses ocultos, usted dice que no les va a cobrar alquiler pues esperaremos unos meses y le traeremos aquí sus palabras y le demostraremos que está mintiendo, y lo han dicho muchas y usted quiere que le de nombres para meterlos en la lista negra porque es como actúan ustedes, colectivo que no les gusta les meten en su lista negra y les dejan de permitir entrar en la Casa de la Cultura, dejan de permitirles ciertos derechos, porque ustedes son caciques y no creen en la democracia.

Tienen que tener un poco de educación y no pueden estar riéndose detrás de mí, por favor, tienen una educación baja. Sr. Zarzoso solo le voy a decir una cosa, usted desde que ha empezado la legislatura solo ha dicho una cosa que es verdad, lo ha dicho hoy, ha dicho este gobierno no ha hecho nada. Gracias.

El Sr. Alcalde interviene para pedir orden.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que usted ha vuelto a mentir porque no dice nada, no hay ni una sola asociación ni entidad de esta ciudad que no haya accedido a un local o concesión municipal, usted está diciendo que aquí no dejamos entrar a las entidades y asociaciones ciudadanas a la Casa de la Cultura, Casa de la Juventud, no se las deja el Teatro, ¿dígame una?, perdóneme Sr. Rodríguez el respeto y educación que exige a los demás de usted ejemplo, que veo que usted ni de lejos.

Sr. Olayo, la Plataforma de Afectados de la Hipoteca no es una asociación, es un grupo de gente que se reúne a pasar el rato, no existe, no tiene CIF, no tiene nada. La diferencia entre lo que una asociación y lo que es un grupo de personas para el fin que sea, una asociación tiene que estar legalmente constituida, con sus estatutos, sus responsables y sus socios, para bien y para mal, para ser responsables de los actos de la asociación. El grupo de personas, pues pueden ir a lo que quieran, pero como grupo de personas tiene que haber un representante o un responsable para bien y para mal, Sr. Javier ya se que es difícil de entender cuando buscamos la anarquía, el descontrol, pero yo le pongo dos ejemplos y es muy sencillo.

El Sr. Alcalde interviene para dar cinco minutos de receso para valorar la enmienda.

Se reanuda el Pleno y el Sr. Alcalde interviene para dar paso a los portavoces para posicionarse sobre la enmienda de adición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que:

“Considero que el punto complementa a todos los demás de la proposición, enriquece éste ya que además de dotar de un Plan y una Comisión ahora se añade una Ordenanza.

Si el grupo proponente considera que no desvirtúa el objetivo de la proposición, yo no tendré inconveniente en votarla a favor.”

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que en principio el contenido de la enmienda no nos parece mal, pero efectivamente esperamos oír la propuesta del grupo proponente de la moción.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que nosotros hemos estado viendo lo que nos ha dado tiempo ahora y tampoco teníamos muy claro si la Ordenanza podría estar incluida dentro de la Ley o no, ser mejor o peor, si sumaba o no, y para no tener líos hemos decidido que nos íbamos a abstener.

El Sr. Rodríguez, por CAMBIEMOS PARLA manifiesta que yo si me lo permiten los concejales del P.P. y si hay silencio y esta vez puedo hablar. Sobre la enmienda simplemente decir que estamos a favor y complementa el resto de la proposición.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que nosotros al desconocer en estos momentos si el texto legislativo nacional contempla esta viabilidad porque lo que si contempla es un plan, y para no incurrir en una aprobación por nuestra parte que no contemple estos criterios pues vamos a votar en contra de dicha enmienda y si a favor del plan que es lo que recoge la ley.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA expone que no vamos a ser un Ayuntamiento pionero, ya les he dicho anteriormente que otros Ayuntamientos ya lo tienen, entonces de lo que estamos hablando es de hacer una Ordenanza que regule todos esos ámbitos, tanto movilidad como comunicación como comprensión.

Cuando hablamos de comunicación, ya tenemos una intérprete de lenguaje de signos para aquellas personas que lo necesiten y que venga regulado por ley. El proyecto que ustedes decían y que si viene contemplado en la ley es lo que ya les hemos señalado que antes de 2017 todas las edificaciones construidas a fecha diciembre de 2010. Lo que estamos planteando con esta Ordenanza es empezar a regular que a partir de futuras fechas todo esto venga ya contemplado. Y si de verdad creemos que este municipio necesita una accesibilidad universal pues démosle forma legal para que todas las personas conozcan cuales son sus derechos y también puedan reclamarlos. Nosotros entendemos que no desvirtúa en ningún caso y es 100% legal, y sino les remito a la Ordenanza del ayuntamiento de Málaga. Gracias.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. cierra el debate y manifiesta que:

“En España, aproximadamente un 8% de la población tiene alguna discapacidad, estamos hablando de más de tres millones y medio de personas. De ellas, casi el 60% son mujeres, y el 58% son mayores de 64 años. Son muchas personas, una parte de la ciudadanía, que diariamente se tiene que enfrentar a numerosas barreras y dificultades para vivir su día a día.

Contamos con una Ley que les ampara, pero como vemos con otros muchos asuntos, tener una Ley, desafortunadamente, no garantiza que se resuelva el problema. Hay que ponerlas en práctica y hacer todos los esfuerzos posibles para su consecución.

Nosotros abogamos por la ausencia de toda discriminación, por la igualdad de oportunidades, por la adopción de medidas de acción positiva que elimine cualquier tipo de barrera que limite o impida la participación plena y efectiva en la sociedad a cualquier persona.

Que tener una discapacidad no te haga ser doble víctima del sistema. Trabajar por y para las personas. En base a ello, nuestro compromiso es avanzar en un modelo de convivencia que logre eliminar todas las barreras que dificultan a las personas con discapacidad el acceso a las mismas oportunidades para su plena integración.

Pedimos un mínimo, que se cumpla la ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social, que además nos marca una fecha concreta en la que tenemos que tener desarrollado un Plan Estratégico de Accesibilidad universal, la fecha máxima es el 4 de Diciembre de 2017, quedan menos de seis meses, pongámonos a trabajar en ello para que tengamos allanado el camino.

A la vez que pedimos que desde el ayuntamiento se tenga en cuenta esta Ley desde ya, a la hora de realizar cualquier contrato que contemple una obra y se incluyan en él las cláusulas pertinentes.

Hagamos de nuestra ciudad una ciudad accesible, gobernemos para toda la ciudadanía sin discriminar a nadie por ninguna causa.”

8º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA MANTENER Y AMPLIAR LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN NUESTRO MUNICIPIO

Vista la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla que dice:

“Parla debe seguir impulsando la recuperación de sus espacios verdes, en especial el cerro de La Cantueña y el cauce del arroyo Humanejos.

Una vez empezada la reforestación no debe caer en el olvido y más cuando en ello han participado vecinos con mucha ilusión haciendo un gran trabajo con quizá pocos materiales adecuados debido a la falta de medios de este municipio. M.O.V.E.R Parla agradece a estos vecinos su esfuerzo e ilusión, y consideramos que su trabajo debe ser preservado en el tiempo. Para conseguir ese impulso tan necesario, Parla podría presentar un proyecto que englobara las áreas verdes del municipio. En este sentido, en febrero de este año se ha abierto una nueva convocatoria del programa LIFE de la Unión Europea, un proyecto que promueve mantener las características de inclusión social que es necesario mantener.

Dicho programa se publicita de la siguiente manera en la web del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente:

El Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE) es el instrumento financiero de la Unión Europea dedicado al medio ambiente para el periodo 2014-2020. Su objetivo general se basa en catalizar los cambios en el desarrollo y la aplicación de las políticas mediante la aportación de soluciones y mejores prácticas para lograr los objetivos medioambientales y climáticos, así como mediante la promoción de tecnologías innovadoras en materia de medio ambiente y cambio climático. Debe apoyar, así mismo, la aplicación del Programa General de Medio Ambiente de la Unión hasta 2020 “Vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta”.

En la guía de orientación, en el epígrafe de ejemplos ilustrativos se indica, que si el proyecto a presentar se trata sobre restaurar o recuperar la biodiversidad de especies en un río se debe acudir al subprograma de biodiversidad y naturaleza (Nature&Biodiversity), lo que cuadraría bastante con el proyecto de recuperación de nuestro arroyo Humanejos.

La guía de aplicación de este programa informa de que está abierto a entidades estatales, regionales y también locales, e incluso abre la posibilidad de que varias entidades locales se asocien para participar juntas en el programa.

Colaborar con otros municipios limítrofes, así como con la Comunidad de Madrid para conseguir esta subvención puede ser muy importante para seguir impulsando la creación de masa forestal que nos beneficie a los parleños, no en vano debemos recordar que el Cerro de la Cantueña se encuentra entre Parla y Fuenlabrada, y también del arroyo que también pasa por otros municipios aunque con distinto nombre.

M.O.V.E.R Parla, propone que el equipo de gobierno diseñe un proyecto para impulsar la reforestación de nuestras zonas verdes en el programa de la UE LIFE en tiempo y forma antes de su fecha límite, especialmente el subprograma Nature and Biodiversity que finaliza el 16 de Septiembre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MOVER Parla presenta para su debate y aprobación:

1. Contactar con municipios limítrofes y con la Comunidad de Madrid para estudiar la posibilidad de diseñar y presentar un proyecto en el programa LIFE conjunto orientado a la recuperación de zonas verdes, en especial la Cantueña y el arroyo Humanejos.

2. Presentar en fecha y forma un proyecto que mantenga el impulso de la recuperación de espacios verdes manteniendo la inclusión social y participación vecinal, dentro del programa LIFE.

3. Promover y mantener campañas de concienciación con el fin de que la ciudadanía tome consciencia de la importancia de la labor de recuperación de espacios verdes y prevenir así actos destructivos sobre los resultados.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla (17 votos), y el voto negativo de P.P. (7 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal M.O.V.E.R. Parla para mantener y ampliar la recuperación de espacios verdes en nuestro municipio.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que:

“La Organización Mundial de la Salud considera que los espacios verdes urbanos son imprescindibles por los beneficios que aportan en el bienestar físico y emocional. Sin embargo, la mayoría de las ciudades españolas carece del mínimo de zonas verdes recomendado por la Organización Mundial de la Salud.

Enric Pol, catedrático de la Universidad de Girona reivindica la importancia del verde útil, cotidiano, de proximidad, “el que puede utilizarse o disfrutar la persona cada día, que encuentra a la salida de la escuela o al que puedes ir caminando sin cansarte más de la cuenta”.

Los espacios verdes regulan la temperatura y la humedad. Producen oxígeno y filtran la radiación: además, absorben los contaminantes y amortiguan los ruidos. También son lugar de paseo, relax y ocio.

En este pleno se ha debatido en varias ocasiones la falta de espacios culturales que tienen los y las jóvenes de Parla. A ello, deberíamos añadirle la falta de espacio para disfrutar y participar de la biodiversidad y la naturaleza.

Parla necesita de cualquier excusa que le permita apostar por el desarrollo y la cohesión social, en este caso, se trata de diseñar un programa de recuperación de zonas verdes que sería financiado por la Unión Europea. Bien, nada tenemos que perder; de hecho, si se concede sólo podemos ganar.”

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. expone que nosotros estamos de acuerdo con lo que plantea la propuesta, es decir, el hecho de que nos podamos presentar a subvenciones nos parece fundamental para este ayuntamiento, teniendo en cuenta la situación económica del mismo, y así dar más recursos a los vecinos/as para que puedan disfrutar de las zonas verdes, pues nos parece una gran idea.

También nos parece importante hacer una reflexión, si este Ayuntamiento se puede presentar a subvenciones es gracias a que grupos como el nuestro permitieron que este Ayuntamiento pudiera estar al corriente de pago de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, por tanto, de nada porque nos podamos presentar a subvenciones, en la parte que nos toca nosotros estamos satisfechos, sabemos que no hemos solucionado el gran problema económico de este ayuntamiento pero si nosotros estamos consiguiendo algún tipo de subvención como ayuntamiento es gracias a decisiones como las que adoptó nuestro grupo en aquel momento.

En relación con lo que se plante queremos hacer un apunte de las propuestas que se pueden mejorar, la Cantueña, el Arroyo Humanejos, nos parece bien la propuesta de cómo coordinar y ordenar las acciones que haya que llevar a cabo, pero queremos destacar lo que nos han transmitido compañeros/as que conocen bien el tema del medioambiente, teniendo en cuenta el cambio climático que existe, teniendo en cuenta los recursos hídricos que existen, que las plantaciones de los arbolados y arbustos que se tengan que producir en ambas ubicaciones sean árboles y arbustos que aguanten bien el estrés hídrico, nos parece que sería apropiado.

También nos parece apropiado que se tenga especial consideración cuando abordemos posibles inversiones, los parques de la ciudad, garantizando una buena conservación, campañas de concienciación para que los vecinos/as los respeten y que los tienen que disfrutar absolutamente todo el mundo. Lo que nos trasladan los vecinos/as de la zona del parque de la Ballena, que las obras que se están efectuando allí avanzan con lentitud y nosotros desconocemos el motivo, y en relación con el mismo parque nos transmiten la falta de arbolado, rogamos que nos interese como Ayuntamiento por estas quejas y que se puedan solucionar.

Estamos de acuerdo con la propuesta, podemos hacer entre todos un buen trabajo para conseguir recursos para esta ciudad y conseguir que las zonas verdes aumenten y mejoren. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. manifiesta que:

“Las zonas verdes en medios urbanos, tan necesarias para limpiar el aire que respiramos, cada vez son más escasas, la superpoblación en las ciudades, la alta contaminación, necesita de un contrapunto que solo la naturaleza nos puede dar.

Las zonas verdes en nuestro municipio no son tan numerosas como desearíamos, en el casco urbano, ampliar y cuidar lo que ya se tiene es fundamental para la ciudad. Por otro lado, el Arroyo Humanejos es un entorno que debe contar con todos nuestros esfuerzos y todos los refuerzos que vengan a través de cualquier medio, serán siempre bienvenidos para así poder cumplir con nuestros objetivos medioambientales. Se trabaja en la recuperación de zonas verdes en nuestro municipio, pero esa labor es claramente insuficiente. Además de repoblar, el mantenimiento y la sensibilización de la ciudadanía es obviamente imprescindible de cara al futuro.

Por lo tanto, solicitar subvenciones que vayan en esa línea y que favorezcan el crecimiento y mantenimiento de nuestro entorno medioambiental como propone esta moción, cuenta con todo nuestro apoyo.

Al igual que contó con nuestro apoyo el Plan Económico financiero de la ciudad, un Plan que nos daba un balón de oxígeno durante algún tiempo y que desbloqueaba situaciones tales como, la de que este Ayuntamiento no pudiera acceder a subvención alguna.

O dicho de otra manera, gracias a la oposición responsable de nuestro grupo municipal, en diciembre se aprobó un Plan para esta ciudad, que nos permite hoy optar a convocatorias de subvenciones, y por lo tanto, permite que cualquier grupo municipal de este Ayuntamiento traiga este tipo de propuestas a Pleno.

El grupo proponente de esta moción, no apoyó el desbloqueo económico en diciembre. Por ello, esperamos que cuando cuenten que son promotores de esta propuesta de petición de subvención, no olviden contar gracias a quienes han podido realizarla.

Esto demuestra que cuando se trabaja desde una oposición responsable lo que se obtiene son beneficios para nuestra ciudadanía, y esta moción es claramente un ejemplo de ello. Recordar esto, no es una cuestión de ponerse medallas, nuestra intención recordándolo no es otra que la de demostrar que lo que aprobamos desde nuestro grupo municipal aquí, no lo hacemos por cuestiones de alianzas políticas como venden algunos, si no que por nuestra parte, se trata de coherencia política y respeto a la ciudadanía, ese es nuestro criterio.

Por eso vamos a apoyar esta iniciativa, siguiendo nuestro criterio. Se trata de una propuesta con la que estamos de acuerdo y no miramos quien es el Grupo municipal que la propone, sino el beneficio para nuestra ciudad.

Desde el Grupo Municipal Socialista trabajamos por mejorar esta ciudad de manera incansable, le pese a quien le pese y a pesar de las críticas.

Esperamos que prospere la moción y podamos desarrollar un proyecto para algo tan importante como la recuperación de los espacios verdes y dotar de pulmones a nuestra ciudad. Aprovechemos esta oportunidad de poder pedir una subvención que revierta en un impulso económico para este proyecto.

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA expone que:

“El mantenimiento así como la ampliación de espacios verdes en cualquier municipio nos parece una apuesta inteligente que toda ciudad debe contemplar, por los múltiples servicios ambientales y sociales que aportan al ambiente urbano.

Como servicios ambientales podemos destacar la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, la generación de oxígeno que contribuye a la mejora de la calidad del aire, la reducción de los contaminantes, alivian los efectos de las llamadas islas de calor, desequilibrios de temperatura entre las zonas urbanas y rurales que causa efectos dañinos en la salud humana y en la vida de los materiales así como en el clima local, Se controla la erosión del suelo, y se generan espacios de refugio, alimento y protección de la fauna existente en la zona. Múltiples beneficios que contribuyen a una mejora considerable del entorno así como en el interior de nuestras ciudades regenerando espacios degradados y contaminados que generarán calidad de vida.

En cuanto a servicios sociales, generan espacios para el esparcimiento, recreación y deporte para los habitantes del entorno, que repercuten en nuestra salud y ayudan a realzar la ciudad con una identidad propia siendo mucho más agradable para los vecinos.

Para enfermedades como la depresión, disfrutar de dichas zonas aporta una mejora considerable donde un entorno como este aumenta la sensación de bienestar, satisfacción y mejora la autoestima. Por otro lado disfrutar de estos espacios ayuda a combatir el estrés y la ansiedad.

Estos espacios próximos al entorno urbano permiten la práctica del deporte, un ejercicio físico que estimula el metabolismo, previene enfermedades cardiovasculares y ayuda a combatir la obesidad animándonos a abandonar la vida sedentaria que practicamos muchos ciudadanos.

Otro aspecto a tener en cuenta es la cohesión social, permite la relación entre diversas personas que aun sin conocerse permite entablar interacciones que en otro entorno son más que imposibles, dado el tipo de vida que llevamos siempre estresados y con prisas para realizar las gestiones del día a día y que apenas si nos permite fijarnos en las personas que nos cruzamos.

Estos espacios generan un rol educativo y de participación entre gente diversa abarcando una horquilla de edad desde los más pequeños hasta los más mayores, eliminando barreras que nos permiten interrelacionarnos propiciando el bienestar y por otro lado creamos espacios donde disfrutar con nuestros mejores amigos, nuestras mascotas que por supuesto se benefician enormemente de esos paseos tan agradables. Esos buenos momentos de los que todos sentimos como hay un antes y un después de practicar cualquier actividad al aire libre en un entorno tan propicio.

Tantos beneficios no pueden ser obviados y por tanto desde Cambiemos Parla apoyaremos esta proposición. Gracias.”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. manifiesta que agradecer las iniciativas que se plantean y agradecer sobre todo la responsabilidad a parte de la oposición y de este gobierno por abrir esta puerta a que cualquier grupo y el propio gobierno puedan optar a subvenciones tanto regionales, estatales o europeas, algo que estaba vetado y que gracias al desbloqueo que se produjo con I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y el gobierno del P.P. podemos debatir sobre estas subvenciones.

Sobre el tema de medioambiente por dar unos datos, la Organización Mundial de la Salud recomienda que haya 9 m² de zona verde por habitante, en Parla, contando con 128.000 vecinos, tenemos en casco urbano 14 m² por habitante, un 1.712.935 m, en el ámbito total del municipio tenemos 2.447.000 m, es decir, contando con los entornos naturales no urbanos, cada ciudadano tendría 19 m², por tanto la ciudad de Parla está muy por encima de la recomendación de la OMS.

Sobre las subvenciones, nuestro grupo al igual que fuimos responsables con parte de la oposición para liberar todas estas cuestiones, también en esta cuestión hay que ser responsables a la hora de pedir, esta subvención como mucho te conceden un 60%, el 40% restante tendría que aportarse de las arcas municipales, por tanto y teniendo en cuenta que no es un gasto no está contemplado y desde los informes oportunos, nuestro grupo va a ser responsable y ya que esta subvención no puede ser financiada por este consistorio nos vamos a oponer a la misma, consideramos que es responsabilidad nuestra porque aprobar esto hoy y va a ser muy triste el trabajo realizado por los técnicos preparando este proyecto y que los informes oportunos de los trabajadores de este ayuntamiento preparen y no pueda presentarse.

De todas maneras, si este pleno lo aprueba se trabajará en ello y se mostrarán los resultados al final del mismo. Muchas gracias.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA cierra el debate y manifiesta que en primer lugar y que parece esto el día de la marmota y que siempre estamos hablando de la

posibilidad de pedir subvenciones, dejar claro un matiz, en este pleno se propuso votar por separado la financiación para pagar la deuda con la Seguridad Social y el préstamo, y en este pleno no quisieron, nosotros dijimos claramente que el pago de la Seguridad Social si pero que los otros 25 millones que nos venían de regalo como que no, como no se quiso votar por separado pues nuestro voto fue el que fue y a conciencia y por supuesto considerando las posibilidades porque el equipo de gobierno podía haber hecho la propuesta por separado perfectamente.

Siguiendo con las alusiones, el Plan Económico Financiero no tiene nada que ver con la posibilidad de poder hacer subvenciones, ese plan estamos obligados hacerlo porque no cumplimos con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y lo que te exige la ley es que ese plan solucione el problema de no cumplir con la Ley de Estabilidad y como ese plan financiero no solucionaba el problema, pues evidentemente no podíamos votar que si.

Sr. portavoz del P.P. nosotros entendemos que las subvenciones pueden incurrir en un gasto pero como usted ha dicho tenemos muchas zonas verdes y mucha inversión realizada pero lo que tampoco podemos dejar de invertir en lo que ya tenemos. Como hemos manifestado hay dos programas, uno de ellos va enfocado al mantenimiento de lo que ya existe y esto sería una ayuda complementaria, y otro programa que implica otros municipios colindantes y que puedan trabajar en la misma labor y estas circunstancias se dan en Parla, tanto por las zonas de Arroyo Humanejos como la Cantueña tenemos municipios colindantes con los que podemos trabajar, así podemos preservar con otros municipios zonas verdes comunes sería muy beneficioso.

A nosotros nos hubiese gustado que esta moción se hubiese debatido el mes pasado así hubiésemos tenido más tiempo, porque nuestra idea era proponer una reunión en la que se invite a los distintos colectivos que estén implicados en materia medioambiental, escuchar sus opiniones e ideas, muchas veces los que están en la lucha sectorial en materia medioambiental tiene muchos más conocimientos e información, también existe la posibilidad de que haya colaboradores, dentro de la preservación del medio ambiente hay muchos colectivos altruistas que están dispuestos a trabajar y colaborar, vamos a contar con esos recursos.

Digámosle a la Comunidad de Madrid que el agua reciclada que tenemos ya prácticamente la instalación terminada que nos de la opción de poder utilizarla y también solucionaríamos otro de los problemas como es la dificultad que hay para el riego de muchas zonas verdes. Aprobar esta propuesta es empezar a trabajar, el hecho de hacer un proyecto que implica un trabajo es avanzar, al igual que ponerse en contacto con otros municipios y conocer la opinión de los colectivos.

Hay que preparar el terreno para más adelante conseguir el proyecto de ciudad por el que estamos peleando, porque en este pleno se han aprobado muchas propuestas en materia de medioambiente y se ha dicho muchas veces que ni la Comunidad de Madrid ni el Estado nos ayuda, vamos a buscar otras vías de financiación, lo que no nos va a solucionar los problemas a Parla es el endeudamiento constante y cada vez más créditos, porque ahora dentro de nada nos tocará otro y esto hay que empezar a pagarlo ya que la Ley de Estabilidad Presupuestaria lo que dice es que lo primero que hay que pagar es la deuda con las entidades bancarias, antes incluso que las nóminas, entonces seamos coherentes, hagamos un proyecto de ciudad y veamos lo que nos interesa, porque todos hemos manifestado en este pleno que nos interesa preservar las zonas verdes y que queremos un anillo verde alrededor de Parla, vamos a luchar por ello. Nada más. Gracias.

9º.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL POR EL 28 DE JUNIO DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI (GAY, LÉSBICO, TRANSEXUAL, BISEXUAL E INTERSEXUAL)

El Sr. Alcalde lee la declaración que dice:

“El 28 de Junio se conmemoran en todo el mundo las revueltas de Stonewall en el Greenwichs Village de Nueva York en 1969, acontecimiento que supuso el nacimiento del movimiento de liberación gay, lésbico, transexual y bisexual (LGTB), y que se celebra internacionalmente como el Día del Orgullo LGTBI. Una conmemoración nacida de la rebelión ciudadana contra la injusticia, la discriminación, el hostigamiento y la constante persecución social y policial, y que dio origen a un movimiento por los derechos civiles y los derechos sexuales en todo el mundo.

A pesar de los avances alcanzados durante los últimos años en materia legislativa, muy especialmente con las Leyes 13/2005 del matrimonio igualitario y 3/2007 de identidad de género así como la Ley Integral de Transexualidad y la Ley 3/2016 de Protección Integral Contra la LGTBIfobia aprobadas en la Asamblea de Madrid; aún estamos lejos de conseguir la igualdad real para las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales (LGTBI). A orientación sexual y la identidad de género sigue siendo objeto de persecución legal en muchos países, como constatan los informes de ILGA y de Amnistía Internacional que señalan que en más de 80 países del mundo aún se les persigue con la cárcel o cadena perpetua y se le condena a muerte en ocho de ellos, solo por el hecho de ser lesbiana, transexual, bisexual, gay o intersexual, como está ocurriendo en regiones del este de Europa donde se han denunciado redadas masivas y la apertura de campos de concentración y tortura para las personas LGTBI.

En nuestro país el número e agresiones sigue en aumento año tras año hacia lesbianas, transexuales y bisexuales. El Observatorio Madrileño contra la LGTBIfobia ha presentado su primer informe anual, correspondiente a 2016 en el que se recogen un total de 240 incidentes de odio motivados por LGTBIfobia en la Comunidad de Madrid, en el que señala que de los 240 casos reportados por el Observatorio, solo se denunciaron 59. Por tanto, aún hoy son demasiado pocas las víctimas que denuncian a pesar que los datos oficiales del Ministerio del Interior señalan que cerca del 40% de los delitos de odio que se producen en nuestro país son motivados por la orientación sexual e identidad de género.

Este año la ciudad de Madrid será la sede del World Pride 2017 un evento mundial que se convertirá en la mayor manifestación por los derechos LGTBI del mundo y una buena oportunidad para dar a conocer la situación de los derechos humanos de las personas LGTBI.

Por todo ello desde la Comisión de Igualdad y Derechos Cívicos de la Federación de Municipios de Madrid:

- Manifestamos nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI y felicitamos, en este día del Orgullo, a todas las mujeres y hombres activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.

- Apoyamos la celebración en nuestra región del World Pride Madrid 2017 como evento mundial que celebra la diversidad sexual y en defensa de los derechos de las personas LGTBI, para lo que recomendamos a los municipios de nuestra región a que instalen en sus sedes la bandera del Orgullo LGTBI y desarrollen actividades en torno al día 28 de junio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

- Manifestamos nuestro firme compromiso contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género y contra los delitos de odio. Apostamos por municipios libres de LGTBIfobia.

- Condenamos el autobús de la Organización “HazteOir”, así como cualquier otra manifestación o acción que pretenda generar discriminación y odio hacia el colectivo LGTBI.”

10º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL I.U.C.M.-L.V. PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, CULTURA, EL ARTE Y EL OCIO

Vista la Proposición del Grupo Municipal de I.U.C.M.-L.V que dice:

“Exposición de Motivos:

No se entienden las políticas municipales ni autonómicas sin la promoción de la educación, la formación, cultura, el arte y el ocio. Actividades que implican a la totalidad de la población.

Actividades de educación en el ocio, actividades de educación no formal, de guardia y custodia en periodo de transporte escolar, actividades educativas en el comedor escolar, de patio, extraescolares y aulas matinales, refuerzo escolar, campamentos urbanos,...

Animación sociocultural, organización y gestión de servicios socioculturales y educativos, tanto de equipamientos como de programas socioculturales, como los dirigidos a centros cívicos y culturales, bibliotecas, salas de lectura y encuentro, equipamientos juveniles, servicios de información juvenil, ludotecas, centros de tiempo libre, museos, semanas culturales, exposiciones, talleres, actividades de dinamización del patrimonio y, en general, cualquier tipo de gestión de equipamientos, programas y acontecimientos de acción sociocultural y cultural de educación en el tiempo libre.

Casas de colonias y albergues infantiles y juveniles, campamentos, centros de interpretación ambiental, actividades y programas de educación medioambiental y otros equipamientos, actividades asimilables a los anteriores y servicios educativos al aire libre en el entorno natural y urbano.

Estos trabajadores y trabajadoras de Ocio Educativo prestan un servicio público, impartiendo actividades de diferentes disciplinas y son contratados/as por empresas privadas a través de licitaciones periódicas.

Hace años vienen sufriendo un abandono por parte de las instituciones públicas y un abuso por parte de las empresas que han llevado a estos/as profesionales a una precariedad laboral extrema. Es a este colectivo al que se le podría aplicar en ocasiones el concepto de “potencialmente excluidos/as” pese a que prestan un servicio público, de calidad y muy necesario.

En el año 2008 sufrieron una bajada salarial estimada en un 50% y año tras año han ido bajando los salarios y precarizándose las condiciones laborales. Actualmente llegan a cobrar entre 7 y 8 euros la hora trabajada, generando nóminas de 100 euros mensuales, no incluyendo trabajos requeridos, exigidos e inherentes a la actividad como programas, contenidos, metodología y organización en las aulas, preparación de clases, evaluaciones e informes.

Es decir, estos/as trabajadores/as están pagando también la deuda de los Ayuntamientos y Comunidad a través de su trabajo precario. Están sosteniendo con su precariedad los servicios públicos.

Además, en muchas ocasiones, tienen que aportar sus propios materiales y realizar cursos de formación y reciclaje profesional fuera de su horario laboral.

Los recortes en las dotaciones económicas para los concursos o licitaciones, son la excusa o el motivo para evitar la subida salarial y manteniendo a los trabajadores/as en una situación por debajo del umbral de la pobreza (Según el INE, en 2013 los ingresos que marcan el umbral de pobreza de una persona se situó en 8.114 euros), cifra que no se alcanza en este sector.

Las instituciones no efectúan ningún control para evitar los abusos ni mantienen relación con los trabajadores/as, no obstante determinan a través de las sucesivas licitaciones y pliegos la situación laboral, estando a merced de los cambios de empresa o empresas que, una vez adjudicadas, gestionan los contratos.

En muchas ocasiones esta situación hace perder derechos que deberían ser de aplicación obligada con las cláusulas de subrogación, como la pérdida de salarios, de jornada, el pago por los traslados de centro a centro.

Por todo ello, proponemos al Pleno de la Corporación la siguiente proposición:

1. Estudiar la situación de estos/as trabajadores/as en el municipio a fin de conocer las condiciones en que éstos/as trabajan.

2. Aplicar a la hora de trabajo la parte proporcional del coste de traslado, el tiempo de preparación de las sesiones y el tiempo de evaluación. Este tiempo repercutirá en un 33% de la sesión de impartición.

3. Estudiar los concursos públicos licitados y el precio hora, incrementándose el precio / hora a 20 Euros.

4. Analizar los puestos de trabajo, estableciendo cuáles corresponden a trabajos estructurales (auxiliares de control, información, animadores/as socioculturales, educadores/as, etc.) y cuáles pueden corresponder a situaciones coyunturales.

5. Generar en los procesos de licitación la subrogación de personal.

6. Estudiar los requisitos mínimos de formación y capacitación profesional, de manera que se eleve la calidad del servicio y la profesionalización de este colectivo.

7. Instar a las partes, ayuntamientos y Comunidad a través de sus órganos de representación (Federación de Municipios de Madrid, Federación de Municipios y Provincias), patronal y sindicatos a buscar una solución a esta situación, preocupante y vergonzosa, que deriva a situaciones de pobreza y precariedad a un colectivo de trabajadores/as tan necesarios/as como, hasta el momento, invisibles.

Establecer un marco normativo y reglamentario e impulsar una mesa de trabajo donde participen todos los actores implicados en Ocio Educativo y Animación Sociocultural.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla (17 votos), y el voto negativo de P.P. (6 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal I.U.C.M.-L.V. para la promoción de la educación, la formación, cultura, el arte y el ocio.

DEBATE

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita manifiesta que:

“La Ley 6/1995 de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid en su Capítulo IV Artículo 15 de Actuaciones Administrativas dice que: “Las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid promoverán la existencia de servicios y recursos de apoyo a los Centros Educativos, para garantizar la orientación personal,

escolar y profesional de los alumnos, mediante el asesoramiento e información a los profesionales de los equipos educativos y a las familias. Se prestará atención prioritaria al alumnado con necesidades educativas especiales, así como al que finalice un ciclo educativo"; y en el Artículo 16 dice que la Administración potenciará: "La creación de recursos en el entorno relacional de los menores donde puedan desarrollar sus destrezas y habilidades como complementos del aprendizaje en los centros escolares". También se tratan las garantías y los derechos de la infancia y adolescencia de acceso a los espacios urbanos, a desarrollarse en un medio ambiente saludable, a la participación y la integración social, así como otros temas de interés para esta etapa del desarrollo juvenil.

Es decir, que aparecen palabras en la Ley que les suponen a las potenciales acciones institucionales una garantía de calidad que, como dice la proposición, hoy por hoy no se está cumpliendo.

Es por ello, que desde las administraciones más cercanas a la población debemos asegurar que se cumplen todas las garantías de servicios educativos, formativos y culturales así como de ocio y deporte para aspirar a la excelencia en el desarrollo y la educación personal de toda la infancia y juventud Parla.

Es responsabilidad directa de este Ayuntamiento velar por tener las mejores condiciones de acceso a dichos servicios y eso pasa porque las personas que se dedican a enseñar, formar, educar y entretener a los niños, niñas y jóvenes del municipio tengan las mejores condiciones de trabajo posibles. Su bienestar y motivación serán claves para el bienestar, la motivación y el gusto de nuestros niños, niñas y jóvenes por la cultura, el deporte, el ocio saludable y la formación."

Se ausenta definitivamente del Pleno el Sr. Alcalde y lo sustituye la 1ª Teniente de Alcalde Sra Funez como Presidenta del Pleno.

La Sra Funez, a las 19.57 minutos comunica un receso de media hora.

Se reanuda el Pleno a las 20.30 horas, y la Presidenta del Pleno Sra Funez interviene para dar paso a los portavoces.

El Sr. Fernández, por M.O.V.E.R. PARLA expone que:

"Traemos a este pleno la realidad laboral por la que pasan trabajadoras y trabajadores que dedican su esfuerzo en garantizar unos servicios que como ya hemos resaltado en otros plenos anteriores son de suma importancia tanto en el desarrollo individual de las personas como en el desarrollo colectivo de una sociedad.

Trabajadoras y trabajadores, que dedican parte de su vida en formarse para poder transmitir elementos esenciales a esta sociedad y que reciben como premio unos trabajos sometidos a jornadas que solo reconocen como efectiva la dedicación de un puñado de horas semanales y sin embargo obvian el esfuerzo, dedicación y preparación que diariamente deben ejercer en lo que se denomina "su tiempo libre" que más bien es tiempo que no se quiere pagar.

Todas somos culpables de esta situación, incluidos los sindicatos CCOO y UGT porque hay que reconocer que todas estas trabajadoras y trabajadores están bajo el mal llamado amparo de la negociación sindical que se traduce en la firma de convenios que fijan tablas salariales, que para contratos a tiempo completo fijan salarios ya de por sí bajos, pero que olvidan que la mayoría de estas trabajadoras y trabajadores prestan sus servicios en jornadas de una hora dos o tres diarias o un puñado de horas semanales, lo que se refleja en lo que la moción indica, nóminas de 100 euros mensuales.

Aunque vemos que la moción de I.U.C.M.-L.V. ha utilizado como argumentario un fiel reflejo de lo expuesto por la FOES, miembro de la CEOE, y contiene muchos puntos y alguno de ellos pensamos que se podría suprimir para clarificar más el fondo, vamos a votar favorablemente a la misma porque entendemos que esta administración en la que nos encontramos no debe permanecer impasible ante este tipo de aberraciones, y si todas las aquí presentes hemos manifestado siempre nuestro apoyo a estas actividades, también debemos velar porque se desarrollen respetando y garantizando todos los derechos de los que verdaderamente las prestan.

Queremos una administración que ofrezca servicios, pero también queremos una administración que no solo firme convenios, sino que establezca cláusulas que respeten a las personas, que garanticen su medio de subsistencia, que dignifique a las trabajadoras y trabajadores, en definitiva, que indulte a los trabajadores de la pena que soportan indirectamente por los recortes presupuestarios.”

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que: La Propuesta que nos trae I.U.C.M.-L.V. por resumir es para pedir la mejora del colectivo de animadores socioculturales tanto en las licitaciones del Ayuntamiento como en el ámbito de la Comunidad de Madrid y del Estado a través de la negociación colectiva, nosotros los socialistas estamos plenamente de acuerdo con esta Propuesta que es muy concreta y para un colectivo muy específico y porque va en las líneas maestras del proyecto socialista que afectan y mucho a este sector educativo.

En primer lugar los socialistas queremos eliminar la figura de los falsos autónomos económicamente dependientes y que pasen a ser reconocidos como trabajadores de cuenta ajena y con los mismos reconocimientos y derechos que los demás trabajadores.

En segundo lugar los socialistas queremos garantizar el derecho al trabajo a tiempo completo persiguiendo el uso fraudulento de los contratos a tiempo parcial.

En tercer lugar queremos subir el salario mínimo interprofesional para que alcancen en el término de dos legislaturas el 60% del salario neto que son 960€ que es la retribución que marca la carta social europea.

Y en cuarto lugar para poder alcanzar esto los socialistas queremos recuperar la fortaleza de la negociación colectiva como instrumento de igualdad y de equilibrio de poder entre los trabajadores y el empresario y por todo ello vamos a apoyar esta Propuesta porque nos parece justa.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA manifiesta que:

“Como bien indica la proposición, las trabajadoras de actividades de educación en el ocio, de educación no formal, de guardia y custodia en transporte escolar, refuerzo escolar, campamentos urbanos y tantas otras, prestan un servicio público impartiendo clases o actividades de diferentes disciplinas, contratadas por empresas privadas a través de licitaciones públicas.

Las enseñanzas no regladas son las enseñanzas no oficiales, no reguladas por la ley que culminan sus estudios con la expedición de un diploma o certificado propio del centro que las imparte.

Los estudios no reglados son estudios complementarios a los regulados por el sistema educativo. Los estudios no reglados superiores tienen como requisito de acceso el Bachillerato o el COU o Formación Profesional de nivel superior. A pesar de que la titulación obtenida no es de carácter oficial tiene validez a efectos laborales.

Estos estudios no permiten presentarse a oposiciones en la administración pública y son de duración, contenidos y horarios variables en función del curso y centro de formación aunque algunos, de gran calidad y utilidad.

Los temas que ofrecen estas enseñanzas son de gran diversidad y de carácter muy práctico como dibujo, pintura, idiomas, música y danza, instrucción en tecnologías de la información, escultura, cerámica, artes, educación ambiental, fotografía, entre otros muchos.

La principal competencia de estas ofertas es la de formar, para ello se requiere de las trabajadoras conocimiento de la materia, además de planificar, organizar, gestionar y llegado el caso resolver los posibles conflictos. No es casual que se pida que programen la materia a impartir y la evalúen, o incluso que doten de contenidos la formación a impartir, funciones inherentes al ejercicio de la docencia, además de vocación pedagógica, todas ellas competencias clave en este sector tremendamente exigente, a la vez que tremendamente precarizado en cuanto a sus condiciones laborales, ya que como ha quedado claro en la exposición de la proposición el abandono por parte de las instituciones públicas sumado al abuso por parte de las empresas han llevado a las trabajadoras a una situación laboral extrema.

Desde Cambiemos Parla sostenemos que desde las Instituciones públicas deben vigilarse las condiciones laborales en las que las empresas adjudicatarias tienen a sus empleadas y empleados de actividades de educación en el ocio, actividades de educación no formal y las demás ya mencionadas, considerar la dignidad en las condiciones laborales como indispensable para otorgar los contratos a estas empresas y así no resultar cómplices de situaciones que aboquen a las personas que trabajan en este sector fundamental vinculado a la cultura, el arte, la educación, la formación y el ocio, a sufrir abusos laborales en cuanto a las condiciones en las que desarrollan sus trabajos y su retribución económica. Por todo ello apoyaremos favorablemente esta proposición.”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que desde nuestro grupo consideramos la propuesta interesante pero también hay que tener en cuenta una sentencia que ha habido recientemente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 26 de junio respecto a este asunto, donde el Ayuntamiento de Madrid incluía dentro de las cláusulas sociales el fijar que los trabajadores cobraran el convenio colectivo estatal, y según el Tribunal Superior de Justicia de Madrid esta cláusula es una manifiesta e indebida injerencia en el ámbito de regulación salarial de los trabajadores, esta cláusula social no repercute en una mayor calidad en la ejecución del servicio. Y también se manifiesta por el Tribunal que el Estatuto de los Trabajadores contempla la posibilidad de sustituir los convenios colectivos nacionales por convenios de empresa.

Se dieron por buenas todas las cláusulas sociales menos la relativa a cobrar lo que dice el convenio marco de ese sector y no por encima. Este sector estaba carente de convenio colectivo hasta el año 2013 que se firmó el primer convenio estatal de ocio educativo y animación sociocultural y que está vigente, firmado por patronal, CC.OO y UGT, por el cual el salario bruto acordado para un monitor de ocio y tiempo libre es de 941€ brutos y personal de limpieza de este sector 771€ brutos.

Es muy lícito y muy respetable la propuesta pero también hay darse de bruces con la realidad, tenemos una Sentencia relativa a un caso similar, no del sector de ocio, sino que cuando un Ayuntamiento ha intentado poner que los trabajadores cobren lo que su convenio marco nacional establece el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha tumbado esa cláusula social y el resto las ha mantenido.

Sra. Arceridillo antes me ha preguntado por los columpios, le voy a contestar aunque se que no viene a cuento, es verdad que recientemente cinco columpios del Prisma se habían encargado en la legislatura anterior y llegan ahora, nosotros no hemos podido elegirlos porque ya estaban elegido y encargados, van a llegar ahora pero son de la anterior legislatura.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. cierra el debate y manifiesta que:

“Gracias señora Presidenta:

Se trata de un convenio dirigido directamente a trabajadores y trabajadoras que trabajan para las administraciones públicas, fundamentalmente para Ayuntamientos. Siguiendo lo que en muchas ocasiones se ha dicho: los/as trabajadores/as están pagando la crisis, este caso es el ejemplo paradigmático.

Monitores/as de centros municipales de mayores, de campamentos, de actividades extra escolares, de actividades culturales... profesionales cuya actividad se centra en miles de personas y sin las que sería imposible entender políticas culturales, de complemento a la educación, de ocio, o de acciones de prevención previas a la intervención.

Tal y como se manifiesta en esta propuesta su poder adquisitivo se ha visto deteriorado. No se les paga la preparación de la formación y las sesiones, tampoco los desplazamientos ni los tiempos de desplazamiento.

Aparecen curiosidades del tipo de personas con una exigencia de formación superior y una experiencia de dos años está generando nóminas de 100 o 200 euros mensuales.

Por todo esto, solicitamos que se dignifique a este colectivo de profesionales y se invita a las partes a llegar a un punto de entendimiento donde la calidad del servicio redunde en la repercusión de una satisfacción del trabajo, realizado por estos/as trabajadores/as.

Nada más muchas gracias.”

11º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL M.O.V.E.R. PARLA PARA LA REUTILIZACIÓN DEL AGUA DE LAS PISCINAS PARA SU POSTERIOR USO EN LA LIMPIEZA Y BALDEO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO

Vista la Proposición del Grupo Municipal de M.O.V.E.R. Parla que dice:

“Al final de la temporada de verano se produce el vaciado de las piscinas municipales, y en la actualidad, esas aguas se vierten al desagüe. También se producen vaciados de piscinas particulares por diferentes razones: obras de reparaciones, cambio de sistemas de agua dulce a agua salada, etc.

El Ayuntamiento de Parla tiene una responsabilidad directa, inmediata e ineludible en cuanto a la protección del medio ambiente.

Es necesaria, así mismo una mayor limpieza de las calles de nuestra ciudad, y el agua es esencial para proceder a la correcta limpieza de calles y aceras. En la actualidad, el agua usada para dichos fines proviene de la red del Canal de Isabel II, pagando el Ayuntamiento por ella y lo peor de todo, es que, dado que el sistema de aguas recicladas no potables no está terminado, el agua utilizada para la limpieza de las calles y riego de parques y jardines es agua potable procedente de la red general.

Son dos, por tanto, los objetivos de esta proposición: por un lado, la reutilización de un bien básico que redundará en el medio ambiente; y por otro lado, la reducción de costes para este Ayuntamiento, que dada su situación económica, sería un pequeño alivio para sus arcas.

La normativa sobre las piscinas de titularidad pública, establecen un porcentaje de renovación diaria de sus aguas, que acaban en el desagüe.

No podemos permanecer inactivos ante esta circunstancia y es por ello por lo que planteamos esta proposición. La mayor parte de los acuerdos planteados para su debate y aprobación son genéricos, puesto que entendemos que debe ser el Ayuntamiento, a través de sus técnicos, el que estudie y plantee la mejor de las soluciones para hacer efectiva la reutilización de esta agua.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal MOVER Parla propone la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º Que se inicie, por parte de la o las Concejalías correspondientes, los estudios pertinentes para poner en marcha un proyecto de reutilización del agua de las piscinas, tanto municipales como particulares que contribuyan con el agua que se pierde en la actualidad en los desagües a abastecer a los servicios, tanto de limpieza y baldeo de calles, como al de riego de parques y jardines.

2º Una vez realizado el estudio pertinente; cálculo de m³ de agua que se pierde anualmente; la necesidad de tratamiento; los medios necesarios para su aprovechamiento; el protocolo a seguir; etc se presente en la Comisión Informativa pertinente a la mayor brevedad posible.

3º Exigir al Canal de Isabel II que se acometan las obras necesarias para la finalización del sistema en Parla de utilización de aguas recicladas para su uso en riegos de los parques y jardines.

4º Que se informe a las comunidades de vecinos y a los particulares de este proyecto y de sus fines, para conseguir una mayor implicación de los vecinos en el cuidado del medio ambiente y en la reutilización de un bien tan preciado como es el agua.

5º Una vez elaborado el proyecto definitivo, que se busquen convenios, acuerdos y/o subvenciones con otras administraciones que complementen los recursos propios del Ayuntamiento para llevar este proyecto a buen puerto con el menor coste posible para las arcas municipales.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, M.O.V.E.R. Parla, CAMBIEMOS Parla (11 votos), la abstención de I.U.C.M.-L.V., P.S.O.E. y el voto negativo de P.P. (6 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal M.O.V.E.R. Parla para la reutilización del agua de las piscinas para su posterior uso en la limpieza y baldeo de las calles del municipio.

DEBATE

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Esta proposición habla en sus acuerdos, de iniciar estudios que permitan poner en marcha un proyecto de reutilización del agua de las piscinas de Parla.

No se trataría, ni más ni menos, que de cumplir con la legislación vigente en materia de criterios técnico-sanitarios de las piscinas como es el Real Decreto 742/2013 de 27 de septiembre, y en materia de ahorro energético y sostenibilidad y eficiencia que informan de la necesidad de reducir los gastos derivados del uso de las piscinas.

El vaciado anual de las piscinas hoy en día se viene realizando, según va marcando la reglamentación autonómica correspondiente, si bien es cierto, que se recomienda mantener la

misma agua si se ponen en marcha acciones que hacen que ésta se mantenga en perfectas condiciones sin necesidad de tirarla. Algunas de estas acciones son: la filtración nocturna, la cobertura con lonas tanto en invierno como en verano, el uso de variadores de frecuencia, sistemas de desinfección como la clonación salina y otros, el uso de programadores de control de la depuradora, limpiafondos eléctricos, mantenimiento habitual o climatización ecológica.

En la Comunidad de Madrid, el agua de los vasos deberá ser renovada con un aporte de agua nueva en una proporción que garantice la calidad exigida en el Anexo II del Decreto 80/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan las condiciones higiénico-sanitarias de piscinas de uso colectivo y siempre que las autoridades sanitarias lo estimen conveniente. Además, los vasos deberán vaciarse totalmente, como mínimo una vez en la temporada y siempre que las circunstancias lo aconsejen.

Cuando se proceda al vaciado hay que tener en cuenta el posible uso de esa agua para otros servicios de forma que se proceda al ahorro energético tan necesario en nuestra localidad.

Es por ello, que si no existe ya (en la pasada comisión informativa no se presentó nada al respecto), se diseñe un proyecto de reutilización del agua de estos entornos como ya existe en muchas otras localidades del Estado que permita a Parla ahorrar en costes y dedicar ese dinero a cubrir otras necesidades del municipio.

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que cuando leí la proposición me acordé de una historia de cuando era pequeño y se trataba de un vecino que tenía un árbol delante de la puerta de su casa que no podía quitar por una ley de la Comunidad de Madrid a no ser que estuviera muerto el árbol, intentó matar el árbol con gasoil y el árbol sobrevivía, un día se le ocurrió echarle el agua con cloro de la piscina que tenía y en un mes el árbol murió.

Cuando leí la propuesta que se quería usar el agua de las piscinas para regar calles y plantas, con esto van a matar todos los árboles de Parla, después busqué información y vi que es una cosa que se hace pero declorar el agua lleva un proceso complejo porque hay que depurar el agua y no encontré ningún municipio del tamaño de Parla que lo haga, son municipios relativamente pequeños.

Nosotros creemos que en esta propuesta hay dos aspectos que son claves, Mover plantea que el agua de las piscinas se use para baldear las calles, regar las plantas, y el agua de baldeo de calles y de regar debería ser agua con el plan de la Comunidad de Madrid de depura y lo dice la moción en un punto, "instar a la Comunidad de Madrid a que termine el famoso plan este", nos han informado que este famoso plan está paralizado porque el Canal de Isabel II no acaba las obras a las que se hace referencia, entonces, para que el riego y el baldeo de las calles sea reciclado el Canal subcontrató las obras, estas están paralizadas, y muchos municipios del sur están esperando a que esto se lleve a cabo.

Que se riegue y se balde las calles con agua potable pues no es lógico, entonces si por un lado la Comunidad de Madrid como se dice en la moción que se haga eso, se termina el plan, pues el baldeo de calles y el riego se haría con agua reciclada y así una parte de la moción estaría completada y sería aprovechar el agua de las piscinas. Si se utiliza el agua reciclada a lo mejor utilizar el agua de las piscinas no es tan necesario, a lo mejor el coste se dispara.

Nosotros tenemos unas dudas sobre la moción, pero como tampoco queremos poner palos en la rueda y de que se apruebe la moción, y nos fiamos mucho de los trabajadores municipales y técnicos, vamos a esperar a que se haga el informe y una vez que lo tengamos y veamos el coste real de lo que costaría, y también nos han informado que las piscinas municipales el agua que tiene no se vacía nunca, a lo mejor hacer una inversión grande no

merece la pena si no se vacían. Como vemos cierta complejidad y tampoco queremos oponernos a la propuesta, nos vamos a esperar al informe que hagan los trabajadores municipales.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“El agua es un elemento imprescindible para nuestra subsistencia y que debemos cuidar para que no se acabe. Afortunadamente, cada vez estamos más concienciados en esa labor y de un tiempo a esta parte se vienen estudiando diferentes maneras para su aprovechamiento y reutilización.

El Grupo Municipal Socialista, está a favor de cualquier sistema que se quiera utilizar para conseguir recuperar, reutilizar y aprovechar las aguas. Cualquiera de los tres sistemas de aprovechamiento primordiales que hay, nos sirven, la reutilización de aguas grises, el aprovechamiento de aguas pluviales o el aprovechamiento de las aguas de las piscinas, solo hay que tener en cuenta si este Ayuntamiento puede hacerlo.

Esta propuesta viene a instar al equipo de gobierno a que tome medidas al respecto, mediante dos iniciativas, instando al Canal de Isabel II a terminar las obras para la finalización del sistema en Parla de canalización y así utilizar las aguas recicladas para los riegos de los parques y jardines. E instando al equipo de gobierno a que estudie la mejor manera de poder reutilizar el agua de las piscinas del municipio, tanto de las piscinas públicas como de las piscinas privadas.

La primera medida, la de las obras de canalización, es una medida que debería acometerse con la mayor urgencia posible, y no parar de solicitarlo al Canal de Isabel II hasta su consecución, puesto que en estos momentos, estamos utilizando agua potable para esos fines, y aunque el coste económico está negociado para que sea el mismo coste que si se tratara de agua no potable, no es de recibo desperdiciar el agua para consumo humano de esta manera, máxime cuando solo con que priorizaran a la hora de acometer obras, se resolvería este asunto.

En cuanto a la segunda propuesta, la de reutilización de aguas de las piscinas, estamos de acuerdo con la filosofía, pero nos invaden las dudas en cuanto al cómo. En cuanto a la infraestructura necesaria para ello y el coste económico que supondría.

Es cierto que con una periodicidad demasiado alta, una cantidad pequeña de agua debe renovarse para garantizar que las condiciones higiénicas de las piscinas se cumpla escrupulosamente. Esta pequeña cantidad de agua es relativa, puesto que debido a la cantidad tan importante de agua que tiene un vaso de piscina cualquiera, esta renovación siendo un pequeño porcentaje, se convierte al final, en un importante volumen de agua. ¿Y qué hacer con ella? Pues reutilizarla sería la mejor opción. Y por ello, nos parece bien que se estudie cómo.

Nos consta que habría que realizar una inversión tanto para el almacenamiento del agua, como para el material necesario para recoger esa agua, como para su declaración previa, y todo esto supone un coste económico que no sabemos a cuanto asciende, y por lo tanto, si el Ayuntamiento lo podría asumir o no. Aunque en cualquier caso, la búsqueda de financiación para llevar a cabo esta iniciativa, también es un planteamiento que nos parece coherente, teniendo en cuenta cómo están nuestras arcas municipales.

La recogida de esta agua sobrante en piscinas privadas sería una negociación que se tendría que realizar desde el área correspondiente, y una vez instaurado el servicio de recogida, que entendemos debería ponerse en marcha, funcionaran de manera coordinada con los propietarios de estas piscinas.

Por lo tanto, instamos al equipo de gobierno a que una vez realizados los estudios que se pretenden con esta propuesta, nos los hagan llegar para su estudio y su posterior aprobación definitiva por parte de este pleno municipal, si así se considera.

En base a las dudas de si se podrá hacer o no, y del cómo, nuestro voto a esta propuesta será de abstención.”

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA expone que:

“En nuestra sociedad, aprovechar, preservar y optimizar el agua debe dejar de ser un poema en clave de aspiración utópica y pasar a ser una acción acorde con lo que realmente significa: preservación de la vida.

Somos muchas las que consideramos que para conseguir una ciudad más sostenible debemos hacer un consumo razonable de todos los recursos que tenemos a nuestro alcance, y tender, en todos los aspectos, a reutilizar y reducir.

El agua, considerado como el “oro azul” del siglo XXI es un bien común de la humanidad y un derecho humano y se está convirtiendo en uno de los recursos estratégicos más importantes.

A día de hoy, casi 1.200 millones de personas no tienen acceso al agua potable, y la cifra de personas que mueren cada año de enfermedades vinculadas con la falta de este bien, alcanza casi los 4 millones. Cerca de 6.000 niños mueren al día por haber consumido agua no potable... mientras en municipios como Parla las zonas verdes se riegan con agua potable y desperdiciamos cientos/miles de m³ de agua que podía reutilizarse para muchos aspectos de nuestra vida.

Para Cambiemos Parla, es importante recalcar que sin agua potable no hay vida, por lo que es nuestro deber cuidarla. El respeto de este derecho sólo se puede garantizar a través de una gestión y una protección adecuada del mismo, y puesto que se encuentra distribuida de manera muy desigual, se requieren proyectos que nos permita demostrar que estamos dispuestos a no dilapidar un bien que es de todas y todos.

Otros municipios llevan tiempo trabajando en proyectos de esta índole. Barbastro (Huesca) lleva desde 2009 reutilizando una media de 11.600 m³ para el riego de zonas publicas reciclando el agua de las piscinas, tanto el vaciado total de las mismas como el 5% diario de vaciado que su diputación obliga para mantener las condiciones optimas de la piscina pública. Puerto Lumbreras (Murcia), reutiliza también más de 900 m³ para el regado de zonas verdes públicas y la limpieza urbana y viaria.

Como ya han indicado anteriormente la normativa actual vigente en nuestra comunidad obliga a la que el agua ha de renovarse diariamente para mantener las condiciones establecidas tanto físico-químicas como microbiológicas, dentro de los valores establecidos, además, obliga a disponer de doble contador, uno para medir la aportación de agua, y otra para medir el volumen de agua que se retira y que resulta ser el objetivo, el volumen de agua a reciclar. Ambas cantidades deben ser recogidas en el libro de forma diaria, por lo que los técnicos tendrán más fácil poder determinar las cantidades de las que estamos hablando.

El agua de las piscinas se puede reutilizar, con un proceso de desclorización y desinfección para riego de zonas verdes, y con una desinfección y tratamiento anti-legionelosis para la limpieza viaria al igual que para abastecimiento del uso de las denominadas aguas grises.

Y para finalizar, quisiera hacerlo con unas citas del dramaturgo francés Molière y el filósofo y ensayista español José Ortega y Gasset.

“Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas”.

“Solo se aguanta una civilización si muchos aportan su colaboración al esfuerzo. Si todos prefieren gozar el fruto, la civilización se hunde”.

Y en Parla ... ¿que hacemos? ... ¿colaboramos juntas o gozamos del fruto?.”

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Tal y como ha dicho aquí las piscinas, tanto las públicas como las de las comunidades están sujetas a un Reglamento que exige que cumplan unas condiciones higiénico sanitarias y que entre otras cosas obliga a su vaciado una vez al año, salvo que se cumplan una serie de condiciones de las cuales también se ha hablado como es el tapado, su filtración y su tratamiento durante todo el año que permitan la duración del agua durante más tiempo.

En las piscinas municipales de Parla salvo avería o por alguna necesidad no se hace el vaciado anual, solo se vacía la piscina de agua salada por el tratamiento de sal que lleva que daña el vaso y hay que pintarlo y mantenerlo durante todo el año.

Aquí se propone hacer un estudio, presentar unas propuestas, se puede hacer, por qué no, pero a la vez nos quejamos de que no tenemos personal y los técnicos tampoco pueden estar para todo, necesitamos 50 camiones para vaciar la piscina de agua salada con bombas, hay que llevarla a un depósito que no tenemos, habría que construirlo para depositar el agua, o tenemos los 50 camiones en la calle esperando a que le toque el baldeo correspondiente. Esa agua hay que tratarla de legionelosis, de aguas sucias, hay que desclorarla... el coste que supone, y estamos hablando de Parla, usted dice que se hace en Barbastro, pero es una ciudad pequeña, es muy lícito lo que defienden pero tienen que mirar la realidad de Parla, no tenemos esa maquinaria, no tenemos un depósito, admito sugerencias, dónde construimos un depósito capaz de contener el agua de las piscinas municipales y de las piscinas colectivas con las cuales firmaríamos un convenio, de dónde sacamos las máquinas, de donde sacamos los camiones, donde tratamos esas aguas, no podemos contratar personal con lo cual externalizamos un servicio más, cuando no podemos tampoco porque no tenemos cobertura económica.

Ustedes van a aprobar esto para que salga adelante, la lógica les dará de bruces contra la realidad lo que dice es que en Parla es inviable hacer este tratamiento de aguas. Hay que exigirla al Canal de Isabel II que cumpla, pues claro, pero no con medias verdades, ya hay agua reciclada en Parla, con ella se riegan los parques, el del Universo, el de Castilla León y otros, falta mucho pero también hay mucho, por tanto estamos en ello y hay que exigir al Canal de Isabel II a que lo haga, pero también hay que entender como también han explicado aquí otros Concejales los problemas de empresas que está habiendo en la ejecución de esas obras y que no afectan solo a Parla sino a toda la Comunidad de Madrid.

Que impere la lógica en este Pleno y no la foto del momento.

La Sra. Presidenta concede un segundo turno de palabra.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Va a ser corto, sólo me gustaría decirle al Concejal, Sr. Zarzoso, que viendo sus palabras durante todo el pleno de hoy, sólo me queda decirle que haga un plan de evacuación, que echemos la llave a Parla y que nos vayamos todos, porque, obviamente, hoy no vamos a poder hacer nada de lo que se ha planteado en este pleno, no hay dinero para nada, para inversiones... Ya sabemos que las condiciones del Ayuntamiento son las que son y que estamos en una situación muy crítica, pero también creo que habrá que poner voluntad política para poder revertir esta situación, empezando por algún sitio, y si hay que empezar por estudios, por planes por lo que sea habrá que empezar. Si no pues nada, esta noche nos

vamos todos, cerramos el pueblo y ya está porque como bien ha dicho usted es inviable, pues nada el pueblo es inviable.”

El Sr. Cañada, portavoz adjunto de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que: Sr. Zarzoso suscribo las palabras de la Sra. Pumar, su discurso es muy negativo, me recuerda al entrenador del Barça siempre negativo nunca positivo, pidamos un informe técnico y después valoraremos, pero hay que echarle un poco de ilusión, podemos pedir una subvención, si se hace en otros sitios es que se puede.

El Canal de Isabel II es una empresa que depende de la Comunidad de Madrid y no puede subcontratar unas obras y no pagar las obras, vamos a terminar esa parte y tratar de que toda la ciudad se riegue con agua reciclada y que se baldee. Lo lógico es valorar a partir de un informe el coste y la situación real del Ayuntamiento.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Sr. Zarzoso dice usted que hay agua reciclada en Parla Este, yo la información que tengo de los trabajadores es que es agua potable, es verdad que está la instalación hecha pero falta la conexión con el Canal de Isabel II.

También habla usted de muchos camiones, Sr. Zarzoso no es necesario vaciar el vaso de la piscina de una vez, la piscina la puede contener el vaso y por ello no es necesario tener ningún depósito, hemos pedido un estudio y una valoración y hemos dicho los requisitos más básicos de esta propuesta, no le importa la educación, enseñar a preservar un bien esencial y básico para la humanidad y además usted no valora el coste de cada metro cúbico de agua es que nos lo regalan, cada vez hay más dificultades para traer agua, tenemos un cambio climático, cada vez llueve menos y cuando lo hace es de manera torrencial que es difícil de recuperar, empecemos a tomar medidas que son viables, la propuesta es tan genérica, solo pedimos estudiar, valorar y trabajar, además los trabajadores municipales están de acuerdo porque hemos hablado con ellos.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que: Nuestra postura ha quedado bastante clara, teníamos dudas en cuanto a la primera parte de la propuesta en el cuando el como y el por qué, pero la parte de instar al Canal de Isabel II para que acometa las obras y si para ello hay que insistir y estar llamando a la puerta para que lo hagan, es una cosa que no deberíamos esperar a que haya una propuesta en el Pleno para que se haga porque debería estar haciéndolo desde ya.

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA expone que:

“Sr. Zarzoso, como he indicado en la intervención anterior, Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas. Si usted, y su equipo de Gobierno luchara y defendiera los intereses de todos los que vivimos en Parla, estaría luchando con su partido en la Comunidad de Madrid, proyectos como éste, ¿sabe usted como se ha financiado el proyecto de Barbastró?... bien, pues 70% ha corrido a cargo de la Diputación... ¿ve usted como si es posible?, si ustedes estuviesen luchando en la Comunidad de Madrid por los derechos de Parla muchos de los proyectos se podrían llevar a cabo.

En Parla se riega con agua potable, la Concejala lo sabe, los técnicos lo han reconocido en una reunión con los del 15-M y si se riega con agua reciclada, le digo lo mismo que la portavoz de M.O.V.E.R. PARLA indicando de donde viene esa agua. Si la Comunidad de Madrid no hubiera tenido esos intereses con ARPEGIO y el Canal de Isabel II el proyecto de canalización de aguas recicladas de 2006 ya estaría terminado.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Yo no se si es que no me entero de la Moción, a día de hoy la normativa dice que alrededor de un 5% del agua hay que tirarla, me dirán como sacamos el agua de todas esas piscinas que se sumen, con camiones, acabo de decir que la piscina de agua salada se vacía cada año porque hay que someterla a tratamiento

y no se puede estar 8 meses con la manguerita sacando el agua. Que dicen ustedes que un desagüe que vaya a un punto de depósito, díganme desde donde está la piscina dónde hacemos un depósito de las dimensiones de la piscina salada para albergar esa agua, quitamos el parque del Universo, es muy bonito traer esta propuesta, es muy genérica es verdad, le pueden dar viabilidad los técnicos pero la realidad es otra totalmente distinta, dónde se almacena, dónde se trata y cuanto cuesta todo esto, es verdad, todos estamos de acuerdo hay que reciclar y hay que depurar, pero Sra. Álvarez usted dice que Barbastro pagó el 30%, emitimos un recibo especial para pagar ese 30%, usted está de acuerdo que si esto cuesta 500.000€ al año, pasemos un recibo especial por los 150.000€ que tendría que pagar el Ayuntamiento por el agua reciclada, o lo quitamos de una partida para los Servicios Sociales, o Sr. Olayo quitamos los toros, qué más quitamos, construimos un depósito con el aire?.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA cierra el debate y dice que: Está claro Sr. Concejales que usted no está abierto a nada y cuando dice que hay que reciclar es un puro paripé, no cree en el reciclado, ni en preservar nuestra biodiversidad, no cree en nada. Hagan un estudio, vea las facturas del agua que las tiene a su disposición y son astronómicas, como prueba vamos a ver cuanto nos podemos ahorrar, los camiones de baldeo ya los tenemos preparados solo se necesita una bomba, les decimos a las empresas que vengan y hagan el baldeo con aguas tratadas, si nos cerramos en banda por supuesto no va a salir nada.

Hay muchos municipios que lo están llevando a cabo y no son precisamente pequeños pero tienen conciencia medio ambiental, quizá no podamos reciclar 80 piscinas el primer año, pero si estamos tirando muchos metros cúbicos al desagüe con poquito que hagamos podemos conseguir mucho, no sólo lo económico, conseguimos una pedagogía, cuantas familias comprenderían la importancia que tiene el consumo de agua, hoy en día saben mucho de esto los niños porque hacen estudios muy sencillos de cómo tratar el agua.

Nosotros entendemos que no vamos a utilizar el agua para todos los parques y jardines porque eso requiere un tratamiento, pero hay zonas que se limpian como el Recinto Ferial que se limpian a manguerazos, ahí los técnicos saben en qué zonas se pueden actuar y qué tipo de tratamientos tendrían que recibir, el agua salada es más fácil reciclar que el agua clorada porque las cosas han cambiado y los tratamientos que reciben las piscinas también, se hacen mediciones de ph todos los días y los expertos saben en todo momento en qué condiciones están y es más fácil tratarla porque ya está estudiada.

Ya le digo hay lugares que tienen conciencia en materia medio ambiental y no porque carezcan de agua, yo provengo de una zona de España que tiene mucho agua, pero la gente sabe que es un bien más grande que el oro y que toda su historia gira en torno al agua, por eso la valoran más que el oro, dejemos a los técnicos que trabajen y que hagan el estudio, eso es lo que proponemos y hacer una Comisión Informativa donde se nos informe a los partidos políticos del estudio que se ha hecho y sí informar a las comunidades de vecinos para que la gente se conciencie de que esa agua puede tener otro uso, porque el concepto de "reciclar" no es poner unos panfletos de Ecoembes que eso no es, el Día del Medio Ambiente que celebramos hace poquito, el fomento del reciclaje no son palabras, son hechos reales, salvo que nos conformemos con hacernos la foto, así que el que venga aquí para eso que lo diga claramente.

Aquí se habla continuamente de que no hay dinero para nada, hagamos un Presupuesto Sr. Concejales de Hacienda, veamos cuanto dinero hay y cuales son las prioridades, donde hay que invertir, quizás para usted esto es baladí pero esto es futuro y empezar a educar y el dinero que se gasta en el Ayuntamiento no queremos que se lo quiten a nadie, pero está el Plan PRISMA, ayudas de otras Administraciones y la responsabilidad que también tiene la Comunidad de Madrid en el tema del agua reciclada y lo podríamos empezar a poner en marcha y trabajar de otra forma es dar un paso para exigir a la CAM que cumpla con sus responsabilidades.

12º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA PARA LA UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA SILENCIOSA EN EL TÉRMINO DE NUESTRA CIUDAD

Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que dice:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de Noviembre, el Grupo de Concejales de CAMBIEMOS PARLA en el Ayuntamiento, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la **PROPOSICIÓN** relativa a la UTILIZACIÓN DE PIROTECNIA SILENCIOSA EN EL TÉRMINO DE NUESTRA CIUDAD, de acuerdo a la fundamentación siguiente:

Exposición de motivos

Los fuegos artificiales silenciosos pueden llegar a ser el futuro de los espectáculos pirotécnicos, en realidad no son nuevos ya que se llevan fabricando desde hace décadas, y tampoco son silenciosos, pero si más que los convencionales, estos no hacen uso de proyectiles pirotécnicos explosivos de gran calibre y por ello consiguen minorar los decibelios que pueden llegar a producirse en torno a los 170. Este espectáculo suele basarse en acompañamiento de música y en la utilización de colores más intensos.

En el año 2015 la ciudad Italiana de Collecchio en la provincia de Parma aprobó una ley que solo permitía fuegos artificiales silenciosos. La idea era adaptarse a las especificaciones sobre el ruido y respetar el medio ambiente.

Una iniciativa que debería ser secundada por todas las ciudades que se precien comprometidas con estos valores.

La pirotecnia convencional causa ciertos efectos en la salud de los animales como taquicardias, aturdimiento, pérdida de control, temblores, falta de aire, y náuseas con diferentes intensidades. Los perros al sentir miedo e intentar huir pueden ocasionar accidentes o perderse. Las aves son ciertamente de las más perjudicadas, les provocan taquicardias que pueden provocarles la muerte, como es fácil de comprender dado el emplazamiento de los fuegos artificiales en nuestras fiestas locales, la diversidad de aves que subsisten en el entorno es amplia y por tanto las consecuencias son desastrosas. Los gatos suelen correr detrás de los explosivos por curiosidad, pueden ingerirlos, el riesgo de lesión es importante, también conocemos que en el parque Dehesa Boyal existe una colonia felina que por tanto sufre las consecuencias.

El doctor Gregory Berns, neurobiólogo especializado en el comportamiento canino, describía así el comportamiento de los perros ante la explosión de petardos o fuegos artificiales, señalando que los perros no tienen "la capacidad de racionalizar su ansiedad, y puede que sufran una forma más cruda e intensa de terror". Y eso los que tienen suerte de estar en las casas, la detonación de petardos cerca de un perro puede dañar su oído de forma irreversible. En los seres humanos, por lo menos uno tiene la posibilidad de algún tipo de terapia cognitivo-conductual en la cual la persona mentalmente intenta anular respuestas de ansiedad automáticas. Los perros no tienen ese nivel de control cognitivo, y sin una capacidad para racionalizar, o pensar a través de su ansiedad, pueden experimentar una forma más profunda y más intensa de terror.

Un estudio de la Universidad de Bristol señalaba que aproximadamente la mitad de los perros urbanos sufren alguno de los síntomas relacionados con las explosiones de petardos.

En concreto. Un estudio más amplio de la Universidad de Oslo señala que los petardos y los fuegos artificiales **son los principales causantes del terror**, por delante de otros ruidos fuertes, como los truenos de las tormentas y el ruido del tráfico. La ASPCA, la principal y más

longeva asociación por los derechos de los animales de Estados Unidos, advierte que los petardos y las tormentas provocan cerca del 20% de los casos de animales extraviados.

Varias asociaciones así como el PACMA (que recibió un millón de votos al Senado y es la primera fuerza extraparlamentaria tras las últimas elecciones) han vuelto a insistir sobre un problema que ni siquiera debería suceder y que provoca multitud de quejas en las redes sociales.

La Organización Mundial de la Salud, asegura que los fuegos artificiales convencionales no son adecuados para las personas ya que, las detonaciones de los cohetes pirotécnicos más potentes superan los 150 o 170 decibelios, lo que pueden generar daños en los oídos de las personas, cuyo umbral máximo de ruido se cifra en 120 decibelios.

Debemos ser conscientes en el daño causado a las personas con trastornos de autismo, Los ruidos fuertes incrementan el nivel de cortisol en la sangre, y esto se refleja en angustia y ansiedad.

La pediatra María Elena Chirino resumió cada explosión pirotécnica como “una catástrofe” para estos chicos.

“Son personas que tienen una sensibilidad incrementada, a tal extremo que un ruido que puede ser normal para nosotros lo perciben como algo fuerte. Ni hablar entonces de una explosión”, destacó quien integra el área de internación y el comité de medicina interna del Hospital Notti.

Y en general los daños se extienden a niños, ancianos y personas enfermas que podrían solventarse simplemente utilizando la pirotecnia silenciosa que sin ser la panacea minoraría todos estos efectos.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla lleva esta Proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, lo siguientes:

Acuerdos:

PRIMERO.- En base a lo anteriormente expuesto solicitamos la consideración de esta corporación para la utilización en nuestra ciudad de la pirotecnia llamada silenciosa con el fin de atenuar los daños que se producen por la utilización de la pirotécnica tradicional.

SEGUNDO.- Instar a la corporación municipal para que dicte bandos que regulen el uso de este tipo de pirotecnia silenciosa en espacios públicos con el propósito de disminuir los efectos perniciosos que se ocasionan a la población y a los animales.

TERCERO.- Que se promueva desde el ayuntamiento campaña de difusión y concienciación sobre los problemas que se generan en torno al uso de la pirotecnia tradicional enfocada a niños y adolescentes en cuanto a la repercusión sobre enfermos, niños y ancianos además de sobre nuestras mascotas y fauna de la población.

CUARTO.- Que se adecue el uso de la pirotecnia en Parla en base al art 165 de la ordenanza municipal de protección ambiental y en particular al art. 172 en cuanto a valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez y CAMBIEMOS Parla (7 votos), la abstención de I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla y P.S.O.E. y el voto negativo de P.P. (6 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal CAMBIEMOS PARLA para la utilización de pirotecnia silenciosa en el término de nuestra ciudad.

DEBATE

La Sra. Fresno, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

Para casi todos nosotros la pirotecnia es sinónimo de fiesta, reuniones familiares, amigos y risas. Para casi todos. Porque para cierta parte de las personas que nos rodean y para muchos animales es una tortura. Pensemos no sólo en perros, gatos o pájaros sino también en ancianos, personas hipersensibles al ruido, niños con determinadas enfermedades o trastornos de conducta... los accidentes son numerosos y los efectos de la contaminación acústica puede ser desastroso.

A pesar de todo ello, a pesar también de la crisis, cada año las ventas de cohetes, bombetas y demás artilugios pirotécnicos se dispara, y cada año tenemos la misma consecuencia: un número inasumible de perros fallecidos y extraviados, aves y otros animales muertos, incendios y otros daños ambientales, y animales y personas con trastornos de estrés postraumático y/o ansiedad.

Los veterinarios han certificado el efecto que la pirotecnia tiene en muchos perros y gatos: estrés auditivo, ganas de huir (lo que provoca todo tipo de accidentes, incluidos atropellos), taquicardia, palpitaciones, temblores, náuseas, convulsiones, paros cardíacos. En definitiva, pánico. Para hacernos una idea de lo que sufre un perro al escuchar un petardo tenemos que recordar que un sonido que pase de los 20.000 Hz (agudo extremo) es inaudible para los humanos, pero ellos pueden oír hasta los 60.000 Hz. Podemos imaginar entonces su terror cuando escuchan uno cerca, sin hablar de los desalmados que los arrojan intencionadamente para aterrar a animales callejeros.

El pánico que sienten los animales al escuchar los petardos se traduce en un aumento drástico de huidas y atropellos. Las protectoras coinciden en que el uso de pirotecnia aumenta al doble y a veces al triple el número de animales rescatados después de haberse perdido, y lo mismo ocurre en los centros de recuperación, a los que llegan animales heridos o totalmente desorientados.

La realidad es que nos vemos en la obligación de conciliar el disfrute de unos con el bienestar de todos y, en este caso es absolutamente posible. En la Comisión Informativa se preguntó al grupo proponente por los costes de este tipo de pirotecnia y la respuesta fue que siendo algo más cara, la diferencia no era en absoluto significativa.

Por todo ello, considero que el uso de la pirotecnia silenciosa sería una buena solución para la convivencia de todos y todas en nuestro municipio. Mi voto será favorable a la proposición.”

La Sra. Galán por I.U.C.M.-L.V. manifiesta que

“Como dice la Moción los fuegos artificiales silenciosos, no es que lo sean porque lleven un silenciador, sino porque aminoran el ruido de la pirotecnia convencional al no utilizar explosivos de gran calibre.

En el caso de las personas con Trastornos del Espectro Autista hay poco de festejo en los estruendos. Son personas con una alta sensibilidad auditiva, ya que, una de las características de estas personas son los déficit sensoriales por lo que los ruidos derivados de la pirotecnia los perciben con una intensidad intolerable lo que les ocasiona crisis de llanto, gritos y en el peor de los casos hasta autolesiones.

En el caso de los perros su oído es cuatro veces mas afinado que el nuestro, son capaces de percibir sonidos a una distancia mucho mas larga de lo que nos podemos imaginar.

Dicho esto, queremos hacer una reflexión, ya que, según nos indican expertos en el tema, para que el espectáculo pirotécnico sea en altura, necesita el proyectil que lo impulse y la pólvora que lo detona por lo tanto o dejamos pirotecnia de baja altura o no se elimina totalmente el ruido que es el fin que queremos conseguir, por eso, nuestro grupo queremos ir mas allá. En este Pleno hemos pedido aminorar la partida dedicada a fiestas anulando totalmente la destinada a festejos taurinos y con el ánimo de no desvirtuar esta Moción con una enmienda, como ya les hicieron en Marbella, animamos al grupo proponente de ésta a que sean valientes y nos traigan a este Pleno una proposición en la que nombremos a Parla ciudad libre de cualquier tipo de pirotecnia, incluidos petardos y festejos taurinos, para que la convivencia entre las personas que disfrutan de las fiestas y los animales sea satisfactoria para todos y todas, y ya les adelantamos que cuando la presenten contarán con nuestro voto afirmativo.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Antes de entrar en la Moción decir que hay que ver lo variopintos que somos en nuestras intervenciones y los distintos puntos de vista tan plurales que tenemos, por tanto lo enriquecedor que es este Pleno. Cuando vimos esta Moción pensamos fundamentalmente en dos cuestiones, la contaminación acústica y en el modelo de fiestas tradicionales en esta ciudad y en otras muchas, desde que empezamos nuestra andadura en política local pensamos que cambiar el modelo de fiestas era importante, hay determinadas tradiciones que se siguen sucediendo todos los años pero eso no quiere decir que sean las más adecuadas.

Cuando hemos visto espectáculos de pirotecnia silenciosos se convierten en espectáculos de luces y de música y resulta muy acogedor, y es verdad que hace años un espectáculo de fuegos artificiales era algo inaudito que no era fácil de ver, pero hoy las nuevas generaciones pueden tener otras prioridades, no se trata de utilizar unos fuegos artificiales por otros, es algo más es un cambio en las fiestas locales que deberíamos consensuar entre todos los grupos y recibiendo las propuestas también de la ciudadanía, a lo mejor pensamos que esto es lo que la gente quiere pero no somos nosotros quienes tenemos que decirles que es lo que les gusta.

Hablamos también de contaminación acústica, parece que durante las fiestas tenemos que ser más tolerantes con el ruido pero no debemos olvidarnos de la importante labor de la pedagogía que tenemos que hacer desde las administraciones. En España no somos pioneros para muchas cosas, pero para otras sí, quiero recordar el caso de la Rosella que es una escuela pionera en trabajar la cuestión del ruido en su curriculum, que en un país como España que la OCDE tipificó como el segundo más estrepitoso del mundo puede resultar como marciana, sin embargo gracias a una maestra que un día al leer esto sobre el ranking decidió que tenía algo que hacer, lleva 35 años ejerciendo como docente y ha comprobado como los niños son cada vez más ruidosos y sin duda no es ya que el ruido no les molesta sino que tienen un tono de voz más alto, el ruido incita al ruido, sin embargo la labor pedagógica para intentar bajar ese nivel de ruido y muchas veces lo hemos podido comprobar que muchos países de Europa piensa de los españoles que somos muy ruidosos y muy escandalosos y tal vez sea debido también por nuestras tradiciones que venimos a lo largo de los años manteniendo y en este colegio de La Rosella ha funcionado y los niños están acostumbrados a unos tonos de voz más bajos, no hay tantos chillidos y este tipo de prácticas ya no les gustan tanto, no les llaman la atención esos espectáculos de fuegos artificiales tan ruidosos.

Los seres humanos y los animales tenemos una capacidad auditiva diferente y hay que tener en cuenta las circunstancias de todos, cuando hablamos de diversidad y cuando hablamos de personas diferentes que forman parte íntegra de nuestra sociedad debemos plantearnos este tipo de cosas. Nosotros no creemos que el simple hecho de cambiar los fuegos artificiales de unos por otros sea suficiente lo que si les trasladamos a todos los grupos municipales es que estaríamos dispuestos a trabajar de forma seria por un cambio de modelo real de las fiestas y ver lo que hace falta y en esas tesituras siempre nos encontrarán, siempre hemos hablado de más arte, más cultura, más teatro y de otro tipo de acciones que forman

parte de las artes plásticas que podrían ser más interesantes y que y además hacer esa labor pedagógica que nosotros consideramos que es fundamental desde la administración local.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. expone que:

“Esta es una propuesta que se puede tratar desde distintos puntos de vista: desde el punto de vista medioambiental y de salud y desde el punto de vista de las tradiciones.

Es cierto que el ruido que provoca la pirotecnia, puede causar alteraciones en algunas personas que sufran algún trastorno, al igual que evidentemente en animales, y por otro lado, estamos hablando de una costumbre que forma parte de nuestra manera de vivir las fiestas, siendo traducido la mayoría de las veces, por una inmensa mayoría de la ciudadanía, en que cuanto más ruidosos son, mayor consideración tienen.

En esto como en todo, podemos encontrar personas a favor y personas en contra, sobre todo en los últimos tiempos, en los que la ciudadanía ha tomado más conciencia con el medio ambiente y cualquier medida que ayude a mejorar, se tiene en cuenta. En esto vamos de la mano con ellos.

Como dice la propuesta, la pirotecnia silenciosa, no lo es tal cual, es decir, no es silenciosa, lo que significa en la práctica es que producen menos ruido porque tiene menos potencia, con lo cual, aminora las consecuencias que sufren las personas más sensibles y de los animales a causa de los ruidos que producen, pero no los elimina.

Hay pocas ciudades que hayan apostado por ellos hasta ahora y por lo tanto no sabemos realmente los beneficios que provocaría el cambio a este tipo de pirotecnia, el sentido común dice que a menos ruido debería haber también menos consecuencias negativas, pero ¿es suficiente con esto?

El GMS está de acuerdo con todas las medidas que favorezcan un cambio positivo. En este caso, nos faltan datos objetivos o estudios que nos digan que utilizar esta pirotecnia provocaría ese cambio.

Tampoco sabemos su coste, que al igual que lo anterior, podemos suponer, que al ser algo no convencional y por lo tanto, menos consumido, el coste será más elevado.

Y en este caso, lo que nos planteamos es, si estando las arcas municipales como están, es aconsejable cambiar a otro tipo de pirotecnia que nadie nos asegura que cumplirá con los objetivos a los que se pretende llegar.

Dicho todo esto, nuestra postura en cuanto a esta iniciativa es que a falta de datos objetivos sobre repercusiones en el medio ambiente y costes económicos, nuestro voto será de abstención, pero si en algún momento, esta circunstancia cambiara el GMS, no dudará ni un instante, en votar favorablemente, hasta entonces, y no queriendo votar a ciegas, nos mantendremos en la abstención.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Tal y como se ha hablado aquí se contraponen de una parte la tradición en las fiestas en las que hay fuegos artificiales y de otra el derecho de los animales que verdaderamente sufren durante esos momentos. Es verdad que hay pirotecnia silenciosa, hemos hablado con técnicos y nos han dicho que son los famosos chorros de colores que se ponen en el suelo y llegan a unos 3 metros de altura, y luego está la propuesta en la que ustedes dejan entrever que es de menor potencia, que no es que tengan menor potencia es que utilizan menos pólvora y menos metal, para que sirve el metal, para dar color, por tanto cuanto menos pólvora y menos metal más pequeños son los cohetes y el trueno en los de tamaño medio o pequeño se puede considerar pirotecnia silenciosa, las palmeras y los grandes son los que ustedes quieren eliminar porque a mayor potencia como hemos dicho más pólvora y más metal más ruido.

Se pueden plantear otros modelos de fiestas, pues sí, pero yo aquí he oído de todo, quitamos los fuegos artificiales, quitamos los toros, lo quitamos todo, y también quitamos los conciertos o los bailes que se pasan también de decibelios, quitamos las fiestas, dejamos las casetas de las entidades, eso sí también sin música porque también molestan y se pasan de decibelios, prohibimos los bares que tienen terraza la semana de fiestas, díganlo ustedes, eliminamos las fiestas, se ha dicho que somos los españoles muy ruidosos y escandalosos, será por la pólvora.

También se ha dicho que se utilicen con música, en Parla ya se ha hecho, pero los decibelios siguen siendo los mismos, estamos engañando al oído porque los truenos siguen estando, y además la factura de estos espectáculos supera los 90.000€ aquí en Parla cuando se ha hecho.

Por tanto es contraponer, eliminamos o dejamos, si tal y como dice la Propuesta exigimos que se cumpla el art 165 de la Ordenanza municipal de protección ambiental y en particular al art. 172 en cuanto a valores límite de emisión de ruido al ambiente exterior, yo insisto conciertos, bailes y música superar los decibelios de la Ordenanza en fiestas, ahora está permitido durante las mismas, vamos a recapacitar todos porque esto no es algo que se pueda tratar a la ligera, puede ser muy bonito y es verdad que perros y gatos que están al lado sufren, pero sean valientes y díganlo, la pirotecnia, los conciertos, los bailes y la música, todo lo que superar los decibelios se suprime en fiestas. Lo dice de forma subliminal, solo la pirotecnia, pero poniendo el artículo nos estamos cargando todo el resto, ustedes sabrán, Nosotros estaremos en contra de esta propuesta.

La Sra. Fresno por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice: Que no hay mucha motivación para resolver el problema y lo siento muchísimo porque no solo sufren los animales sino una serie de personas que tienen problemas como el autismo, ancianos y niños y veo que esto importa bastante poco, creemos que todo lo que sume para una convivencia ordenada debe tenerse en cuenta, la necesidad de disfrutar de unas fiestas no puede ir en detrimento de otras y es labor de todos buscar alternativas para ver que no se susciten problemáticas que puedan ser solventadas buscando el bien común, estamos hablando de salud y de preservar la fauna, dado el perjuicio que esto ocasiona debemos disfrutar de unas fiestas y eventos que se lleven a cabo ocasionando el menor daño posible, buscando alternativas como esta o como otras, nunca me he cerrado a nada.

13º.-PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA SOBRE LA SITUACIÓN DE ADVERSIDAD CLIMÁTICA EN CENTROS EDUCATIVOS DE LA CAM

Vista la Proposición del Grupo Municipal de CAMBIEMOS Parla que dice:

“Exposición de motivos

La situación de ola de calor de las últimas semanas ha evidenciado la grave carencia de los centros escolares para garantizar instalaciones adecuadas para los niños y niñas en los centros educativos de Parla y por ende de toda la Comunidad de Madrid, poniendo en riesgo su bienestar y aprendizaje y dificultando la ardua tarea de los profesores y profesoras en las aulas.

Más de 50 niños en la región han sido atendidos durante el horario escolar por la situación de extremo calor a las que se les ha sometido en las aulas de la región.

Las elevadas temperaturas sufridas han evidenciado la mala climatización de los centros educativos y la falta de previsión y reacción por parte de la Consejería de Educación, la cual parece no tener ningún protocolo al respecto ni medidas con las que ayudar a los ayuntamientos y centros educativos a responder ante situaciones excepcionales como las que estamos viviendo.

La necesidad de tomar medidas integrales al respecto es cada vez mayor dado que, como predicen los propios datos oficiales de la Comunidad de Madrid, los periodos de altas temperaturas cada vez van a ser más tempranos, intensos, duraderos y frecuentes a causa del cambio climático. A lo que hay que añadir que los cursos lectivos también tienen una tendencia a alargarse en el tiempo, empezando cada vez más pronto y terminando más cerca del verano sino directamente inmersos en él.

Además, la Directiva Europea de Eficiencia Energética obliga al Estado a renovar un 3% anual de su parque inmobiliario y llevarlo al máximo nivel de eficiencia energética, lo cual es una razón más para trabajar en esta dirección desde la Comunidad de Madrid.

Por todo ello se deben tomar distintas medidas, para actuar en los momentos de excepcionalidad, pero especialmente para prevenir y trabajar en una solución a los problemas térmicos que se generan a lo largo del año, produciendo además otros grandes beneficios a nivel económico y medioambiental.

Es crucial que en coordinación de las diferentes administraciones se tenga un protocolo de actuación que permita a todas las instancias saber cómo actuar en momentos excepcionales de altas temperaturas, transmitiendo seguridad a las familias y a toda la comunidad educativa, y dejar atrás la improvisación y la frivolidad de propuestas como la del consejero de Sanidad instando a los alumnos y alumnas a fabricar abanicos de papel como medida para hacer frente a posibles lipotimias, golpes de calor u otros efectos de las altas temperaturas.

Si se quiere avanzar en una solución al problema, la Comunidad de Madrid debe tomar medidas integrales y preventivas mediante la rehabilitación energética de los centros educativos. Se sabe de antemano que hay muchos edificios con grandes carencias en este sentido, ya sea por su antigüedad, la mala calidad de los materiales, la falta de conciencia o voluntad al respecto en el momento de su construcción, o la poca inversión que se llevó a cabo posteriormente.

En Parla, lamentablemente, los centros educativos tienen graves carencias y nula inversión por parte del Gobierno regional. Por tanto, lo primero de todo es realizar una auditoría en todos estos centros para a partir de conocer su situación poder darle una solución.

Medidas como la mejora del aislamiento de las fachadas, el cambio de ventanas, toldos y persianas, la reorientación de los pupitres o la mejora ventilación son actuaciones con una gran repercusión tanto para épocas de altas como de bajas temperaturas, consiguiendo una climatización mucho más adecuada y un ahorro energético muy importante. Para ello es necesario la apuesta decidida de las diferentes administraciones, empezando en este caso por la Comunidad de Madrid, quien debería llevar a cabo un plan al respecto y dar una línea de financiación a los Ayuntamientos para poder trabajar en este horizonte. Si bien en un primer momento se necesita una inversión inicial, para lo cual hay ya ayudas a escala estatal y europea, esta es muy ventajosa por el ahorro energético que se produce, que según numerosos estudios permite recuperar la inversión realizada en una media de ocho o diez años.

Por último, más allá de los beneficios para el alumnado y profesionales de los centros educativos y de la rentabilidad económica que produce el ahorro energético para las arcas públicas, el otro gran beneficiado es el medio ambiente. El cambio climático es sin duda uno de los más grandes y urgentes retos que tenemos por delante, el cual se afronta entre otras maneras con un consumo mucho más eficiente y responsable. La posibilidad de frenar el despilfarro energético con este tipo de medidas y de apostar por el autoconsumo de energías renovables serían sin duda una gran noticia. Todo ello además serviría para dar ejemplo y hacer pedagogía en los centros educativos, concienciando e implicando a toda la comunidad educativa de la importancia del consumo verde, eficiente y responsable.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Cambiemos Parla, presenta esta proposición, para debate y aprobación, si procede, por la Corporación Municipal en Pleno, con los siguientes acuerdos:

1. Elaborar de un protocolo municipal para hacer frente a situaciones de adversidad climática en los centros públicos del municipio, en coordinación con los servicios de emergencias y la Consejería de Educación de la comunidad de Madrid.
2. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a cabo una auditoría del consumo energético y revisión del aislamiento térmico de todos los centros educativos de la región.
3. Instar a la Comunidad de Madrid a poner en marcha un plan integral de rehabilitación energética que dote de financiación a los municipios madrileños para abordar las actuaciones necesarias en los centros escolares.
4. Implementar un plan de eficiencia y autoconsumo energético y adecuación climática de los centros educativos que vaya acompañado de actividades de concienciación e implicación de toda la comunidad educativa.
5. Garantizar que se cumple la señalización del consumo energético de los centros educativos en un lugar visible, tal como expone la legislación vigente, explicando a la comunidad educativa su significado, la relevancia que tiene y las posibles actuaciones que permitirían lograr estándares mejores.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla (17 votos), y el voto negativo de P.P. (6 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal CAMBIEMOS PARLA sobre la situación de adversidad climática en Centros Educativos de la CAM.

DEBATE

La Sra Alvarez, por CAMBIEMOS PARLA lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

Después de la lección del Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Jesús Sánchez Martos, asegurando en la Cadena Ser que lo mejor para combatir la ola de calor en los colegios no pasaba por instalar aire acondicionado, sino que la solución estaba en que los niños "hagan abanicos de papel", " se hidraten bien" y "se ventilen las clases", porque además, "es una terapia ocupacional muy importante para los niños, haciéndolo como lo hacíamos cuando éramos pequeños, dobla, dobla, dobla y tienes el abanico", ha quedado suficientemente demostrado que los centros escolares de la Comunidad de Madrid no están suficientemente preparados para las condiciones climatológicas adversas que se han sufrido durante el último mes de clase.

No hay protocolos de actuación, los profesores no están formados ni informados, las direcciones de los centros sin guía, las comunidades autónomas tomando decisiones a lo loco sin contar con apenas miembros de la comunidad educativa, repito, abanicos de papel y ventilación en la Comunidad de Madrid fue la solución de nuestro consejero.

No se trata de poner aire acondicionado. Nadie habla de esta solución tan simplista a la que se acababa reduciendo el argumento de Sánchez Martos. De lo que se trata es de rehabilitar los edificios y dotarlos de medios eficientes que les permitan una adecuación climática acorde a las características ambientales de cada momento.

Las familias, a través de CEAPA, exigen “que se climaticen los centros con infraestructuras y recursos materiales para que, con independencia de la temperatura exterior, las clases se puedan dar con normalidad”, es decir, se hace necesario un plan integral que aborde el frío, el calor y las alergias.

El protocolo de actuación en los centros docentes ante situaciones de emergencia climatológica debería establecer los procedimientos a seguir y tendría que dar una respuesta inmediata al alumnado, profesorado, personal de administración y servicios y a las familias ante circunstancias similares. Para ello, es necesario elaborar un diagnóstico técnico de la situación de los edificios para llevar a cabo las acciones de climatización en aquellos centros que requieran una intervención urgente.

Mi voto será favorable a esta proposición.”

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que: La gestión que está llevando a cabo el Consejero de Educación garantiza el caos porque no da una a derechas y sobre todo no arregla los problemas que tiene la educación pública. La Moción gira en torno a dos cosas básicas, la primera es trabajar en eficiencia energética, en inversión y en la rehabilitación de los centros públicos para adaptarlos a cualquier tipo de situación climática que podamos sufrir, se ha dado una de ellas que es una ola de calor y señalar la deficiente gestión de la misma por parte del gobierno de la Sra. Cifuentes. Su Consejero el Sr. Sánchez Martos no sabemos si sabe algo de sanidad, lo que si sabemos es que sabe hacer abanicos, este mismo Consejero al que le pedimos la dimisión en este Pleno y al que algunos grupos perdonaron, y que hoy se la volvemos a pedir.

Hoy estamos aquí para denunciar la gestión caótica e improvisada del gobierno regional en materia educativa y Parla no se libra de este gobierno del P.P., una ciudad esta donde hoy se convierten porches en aulas, licencia de obra para el Teresa de Calcuta para este verano, ratios por encima de lo establecido, un colegio que lleva 6 años para terminarse y que se hace por fases y el Blas de Lezo, con las molestias que conllevan para la educación, no se pueden hacer por fases hay que hacerlos enteros, porque si se hubiera hecho el Blas de Lezo no hubiera sido necesario convertir un porche en aula, y nos hubiéramos ahorrado un dinero público.

Ahora el problema educativo en el Blas de Lezo es el uniforme, nosotros no estamos de acuerdo y además el principal problema de la educación no es uniformes sí, o uniformes no, sino que haya buenos profesionales de la educación, que se disminuyan las ratios y que los centros estén en perfecto estado de revista.

Este municipio además ha perdido en los últimos años oferta en educación para adultos, se la recortaron, donde no se invierte en formación profesional y donde no se amplía la oferta de educación especial, por no hablar del incumplimiento del convenio de 2014, donde tendría que haber hoy 1.000.000€ de inversión en colegios públicos y nos encontramos con 240.000€, que bienvenidos sean, pero esta ciudad tendría que haber tenido ese millón de euros el pasado año y la educación pública habría mejorado notablemente.

Por tanto vamos a votar si a esta Moción, señalando prioridades pidiendo urgentemente que se aborde con la comunidad educativa con el gobierno regional para alcanzar un consenso para abordar el calendario escolar, que por cierto que se toma de manera unilateral por el gobierno regional, craso error porque hacen proyectos de ley y la discuten entre ellos y luego piden nuestra aprobación, pero esto no se hace así, primero se proponen unas ideas marco, se discuten con la comunidad educativa, y también de los tiempos escolares acorde con las necesidades de las familias pero fundamentalmente de los niños/as.

Vamos a votar que si porque queremos denunciar la gestión caótica del gobierno regional de Cristina Cifuentes fundamentalmente en lo que respecta a esta ciudad.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: No me ha quedado claro si I.U.C.M.-L.V. presenta una enmienda pidiendo la dimisión del Sr. Consejero o de Cristina Cifuentes, como nosotros no estamos de acuerdo con su gestión estaríamos a favor de esa enmienda, nosotros no pedimos la dimisión por las personas sino por la gestión que hacen, entendemos que se ha producido una negligencia, no así cuando ustedes la pidieron, estábamos en un proceso de reuniones con el Consejero y no queríamos cerrar una puerta sin haber llevado a cabo esas reuniones, igual que ahora tenemos una reunión con el de Hacienda, tengámosla.

Todos hemos escuchado las noticias y podemos hacer un análisis, lo primero que vemos es que los colegios no están adaptados para las circunstancias climáticas a las que nos tenemos que enfrentar en un futuro, y no debemos pensar que esto es un hecho aislado, el cambio climático quizá nos lleve en más de una ocasión a condiciones extremas, tanto de frío como de calor y está claro que los centros no están preparados.

Cuando nos encontramos con colegios que ya tienen muchos años, es normal que la climatización no sea la adecuada, pero es que no se ha hecho ningún tipo de inversión en ese aspecto, hace años existía el convenio RAM de mejora, ampliación y rehabilitación de los centros escolares donde se solían acometer este tipo de obras, pero el convenio lo quitó la Comunidad de Madrid y se han dejado de invertir en los centros escolares, los Ayuntamientos tienen la competencia para hacer pequeñas obras, pero no obras de tal envergadura que son competencia de la CAM, exigir que cumplan sus competencias es de lo más lógico.

Lo peor no son los colegios antiguos, es que los centros que se están construyendo tienen las mismas condiciones, es más hay centros en los que se han ampliado y han hecho edificaciones anexas y hace más calor en estas que en el edificio principal, no solo no solucionamos los problemas sino que construimos a lo peor. La experiencia que hemos vivido no debería quedar como una anécdota, o un titular del telediario sino que debería ser un motivo para tomarse este problema muy en serio.

Si seguimos con políticas de recortes, diciendo que es la única salida para seguir avanzando, no vamos a solucionar nada y la realidad es que el Estado tiene que garantizar la educación obligatoria hasta los 18 años, no es cuestión de dotar las clases con muebles y un profesor sino dar el servicio completo, tener una buena dotación de profesores, de materiales y tener unas condiciones de habitabilidad y de climatización para así obtener unos resultados óptimos de los escolares.

Decía también la propuesta y es bastante realista y se puede llevar a cabo que en materia de medio ambiente es importante también el ahorro energético, también en invierno se gasta mucho y se contamina mucho porque hay aulas en las que tienen que abrir las ventanas en invierno porque la calefacción es excesiva, y se ponen en marcha las calderas en unas fechas muy concretas independientemente de la temperatura que haga, no utilizamos los recursos con lógica, demos flexibilidad a los centros, escuchemos cuales son sus necesidades, que se puede hacer para mejorar las condiciones climáticas de esos centros y trabajemos para solucionarlos, este problema afecta a todos los centros de la Comunidad de Madrid porque es de su competencia y si no se lo toman en serio lo que obtendrán son más petición de dimisiones.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. indica que: La siguiente Propuesta trata de una serie de medidas para mejorar la climatización de los centros públicos de educación y como consecuencia de que el pasado 14 de junio el Consejero de Educación mostrara la sensibilidad del P.P., por los problemas sociales. Si las aulas donde estudian los alumnos/as sufren temperaturas de 38 o 40 grados pueden participar en una terapia ocupacional muy importante haciéndolo como lo hacíamos nosotros cuando éramos pequeños, dobla, dobla y tienes el abanico, nivelazo del P.P., al día siguiente como señal de protesta los socialistas en la Asamblea de Madrid llenamos las bancadas de abanicos de papel como estos para denunciar la actitud bochornosa del P.P. que tiene un respeto por la educación pública y por el bienestar

de los alumnos/as que oscila entre poco y nada, pero ya sabemos que en el P.P. no es de educación y además se inclina no por la pública sino por la privada. Estaremos a favor de esta Propuesta.

La Sra Presidencia dice: Tiene poca destreza en hacer abanicos Concejal, la psicomotricidad.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Sr. Ruiz la Presidenta me ha quitado la frase, tiene poca destreza para hacer abanicos de papel, se nota que no ha ido usted a las escuelas públicas, porque los que estuvimos en ellas los hicimos muchas veces, habrá estado usted con aire acondicionado.

Lo primero, dicen ustedes que ha habido falta de planificación, mala praxis y falta de iniciativa, como saben fue una ola de calor a mediados de junio a falta de una semana para la terminación de las clases y por parte de las Direcciones de Áreas Territoriales de la CAM a las Escuelas Infantiles y a los CEIP información relativa a la activación de la alerta de ola de calor y las medidas que se pueden adoptar al respecto en los centros de la Comunidad de Madrid, del mismo modo se les envió a las escuelas infantiles y colegios la información incluida por la AEMET y sus recomendaciones ante la ola de calor.

También dicen en la Moción señores de CAMBIEMOS franquicia de Podemos, que hubo más de 50 casos afectados, insisto y también insistí en la Comisión Informativa que todos los casos se dieron en un solo instituto que fue el Neil Armstrong de Valdemoro, no cuesta nada que en vez de sembrar el pánico diciendo que hay más de 50 casos en la Comunidad de Madrid decir la verdad, no por exagerar son ustedes más importantes, ni se desvirtúa su propuesta por decir que han sido en un único centro en una localidad cercana.

También dejan entrever en la Moción el tema del aire acondicionado, como saben en las Escuelas Infantiles está desaconsejado su uso por los profesionales de la medicina por el riesgo de padecer los menores bronquiolitis, en los Colegios públicos, concertados y privados está desaconsejado por el riesgo de legionelosis. Estas son las recomendaciones que hay en los Centros de infantil y primaria.

Lo que ha sucedido en Madrid no es ajeno a lo que ha ocurrido en otras Comunidades de España y en todas se ha procedido de la misma manera, según se activó la alerta por ola de calor se remitió a los centros educativos la alerta y las recomendaciones, por tanto protocolo hay e incluso por la Agencia de Meteorología que es la que lo activa hasta el punto de que en Madrid hubo ola de calor, pero más al sur más, y en todas se actuó de la misma manera: alerta, notificación y medidas a tomar. Creemos que esta Moción es otra más de postureo, para hacernos la foto, para decir que en la Comunidad de Madrid ha habido muchos niños afectados por la ola de calor, cuando insisto fue un único caso en Valdemoro.

También se habla de que la CAM no invierte en educación pública en Parla, Sr. Saiz solo le voy a dar datos que puede usted comprobar, la Comunidad de Madrid ha invertido en Parla en los últimos 10 años del 2007 a 2016 ha invertido 23.000.000€ y en 2017/18 ya están comprometidos 4.200.000€ de inversión en educación pública, Parla va a ser la tercera población que va a recibir mayor inversión por parte de la CAM en el bienio 2017/18, por lo tanto si que somos importantes para la Comunidad de Madrid, si nos escuchan y si atienden nuestras peticiones y reclamaciones sobre las necesidades educativas en nuestra ciudad.

La Sra Presidenta concede un segundo turno e intervención y dice: Lo normal es que tardemos mas de media hora en desarrollar una proposición, y queda la cuestión de urgencia del PSOE y nos vamos a quedar a medias.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que: Sr. Concejal, no se trata de poner aire acondicionado sino de que haya un protocolo de actuación que aquí no lo hubo, es verdad que fue en un Instituto de Valdemoro donde hubo varias lipotimias, pero esta ola de calor la

sufrieron en todos los centros educativos, las instalaciones no están preparadas, los profesores no sabían qué hacer ni los directores tampoco y lo único que se nos ocurre es hacer abanicos de papel o decirles a los papas que no lleven a sus hijos a los colegios, qué hacemos los padres que trabajamos entonces con los niños, no se trata de poner aire acondicionado, se trata de invertir en instalaciones de modo que tanto profesores como alumnos puedan desarrollar su actividad con normalidad sin tener que sufrir porque viene una ola de calor y que sepan que es lo que tienen que hacer todos los centros en una misma región.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que: Nosotros lo que no queremos es que el gobierno regional se ponga a la defensiva con este tema, yo no le he pedido que haga una evaluación de lo que la CAM ha hecho en este municipio en los últimos 10 años, pero lo que ha hecho es manifiestamente insuficiente y que carecen de planificación solo hay que remitirse a los hechos, los hechos están en Parla Este donde se decidió hacer los centros por fases con los problemas que se le han dado a la comunidad educativa en el Teresa de Calcuta porque tienen que habilitar un porche y transformarlo en aula porque si el Blas de Lezo hubiera estado totalmente hecho la escolaridad en Parla Este habría sido distinta, pero a lo mejor lo que interesa es no tener la red pública hecha y así beneficiar al Juan Pablo II, que es un centro concertado.

Nos alegramos de que puedan venir 4.000.000€ a la educación en Parla, nosotros que estamos hartos de pedir que haya inversión en Parla no vamos a decir que no, pero queremos saber donde se va a dedicar el dinero que se supone que va a venir, porque si no viene se ha dicho aquí y lo vamos a pelear.

Esta ciudad necesita inversión en materia educativa en todas las etapas, infantil, primaria, secundaria, formación profesional, adultos porque la formación es clave para acceder a un empleo.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Habla usted de aire acondicionado, el término que se ha utilizado es climatización habrá que buscar el sistema más adecuado, y habla usted del peligro que suponen los aires acondicionados, pues en todos los hospitales donde creo que se encuentra la población más débil, hay aire acondicionado, habla de las inversiones que se han hecho en los últimos 10 años, dentro de las cifras que da, qué incluye, a lo mejor incluye el José Hierro, el Rosa Montero, el Nicolás Copérnico, el Blas de Lezo, el Teresa de Calcuta, es que en Parla hemos duplicado la población, tendremos que darles centro de educación a esa población nueva, si incluye la construcción de estos centros, así ocurre, que tenemos los colegios históricos sin inversión.

Ya que hablamos de ayudas e inversión en los centros escolares, nos explique en su turno de intervención algunos hechos, porque hace un año usted dijo que por primera vez en Parla el Ayuntamiento iba a dar subvenciones para obras y digo yo que para hacerlo contarían con los informes pertinentes, ahora un año después cuando algunos centros han planificado y contratado algunas obras, otros han adelantado el dinero, este año no se puede porque es ilegal, qué cambio se ha producido en la legislación vigente para que para que el año pasado fuera legal y este año no existe esa legalidad y no se puede acometer las mismas.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. indica que: Sr. Zarzoso me temo que sabe usted de física lo mismo que de hacienda, que es poco o nada, usted lo que tiene que hacer es aumentar el área del abanico y mantener las puntas dobladas porque así siempre está abierto y da más cantidad de aire, pero entendemos que no tenga usted ni idea y pasa como con hacienda que para recaudar más baja los impuestos y así tenemos mayores ingresos.

También decirle que mientras a usted le da igual todo esto, Fuenlabrada municipio socialista en plena ola de calor en el mes de junio en vez de hacer abanicos de papel se aprobaron 60.000 € para climatización en 7 Casas Infantiles y 2 Escuelas de Niños.

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA expone que: Yo solo quiero decirle al Sr. Concejel de Educación que desglose los 4.000.000€ que van a venir, porque el presupuesto de la Comunidad de Madrid solo contemplaba la ampliación del Blas de Lezo. Usted votó en contra de la construcción del colegio 23, del Instituto nº 9 y de la finalización o de la construcción de un nuevo aulario para el Teresa de Calcuta y ahora se ve incrementado, no por la CAM sino que es la DAT por una partida presupuestaria para hacer un aula pegote en mitad de un porche que saldrá más barata porque reutilizo dos paredes de lo que ya está hecho, pero por favor desglóselo.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Por contestarle a usted Sr. Ruiz, patente ese abanico porque creo que todos los fabricantes del mundo están equivocados con el modelo que hacen, porque su idea es mucho mejor, paténtela porque venderá muchísimos más.

Supongo Sra Alvarez que será un error su última frase cuando ha dicho que la CAM no va financiar de la ampliación del aula del Madre Teresa de Calcuta sino que es la DAT, usted no sabe que la Dirección de Área Territorial Sur continúa del nombre de la Comunidad de Madrid que tienen un presupuesto dentro de la Consejería de Educación que es una delegación de la Presidenta de la CAM que es la que rige la Comunidad de Madrid, se lo explico porque o bien lo ha obviado o lo desconoce.

Sra. Arcereditillo sobre la pregunta que me ha hecho, supongo que el año pasado vería en la Junta de Gobierno que contaba con todos los informes preceptivos favorables al efecto y sin ninguna objeción más allá de la consignación del gasto, este año los informes directamente no permitían, mañana mismo les entrego en mi despacho el informe que se elaboró y lo ven tranquilamente.

Insisto desde que en la Dirección de Área Territorial, que es de la CAM, no es un ente ajeno que le llueve el dinero, desde que empezó la ola de calor se mandaron las directrices a seguir a todas las Escuelas Infantiles y colegios de Educación Primaria y Secundaria de la CAM una información sobre la activación de la alerta por ola de calor y las medidas a adoptar en los centros educativos en toda la región.

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA cierra el debate y dice que:

“Analizando un estudio sobre el registro de las temperaturas medias mensuales tomado por el observatorio AEMET de la estación de Madrid-Retiro (nos hubiera gustado mostrar datos actualizados de Parla, pero aún, después de las peticiones reiteradas en este pleno, seguimos sin disponer de estación propia) se aprecia como la temperatura permanece prácticamente constante hasta 1980, con un incremento muy acusado a partir de ese año. Si analizamos los 30 últimos años el resultado el siguiente



El cambio climático no es una hipótesis, es un hecho constatado y como tal, debemos actuar y preparar a nuestra sociedad, además de para revertir la actual situación de calentamiento global, para que éstos nos sufran sus efectos.

Una de las medidas debería ser, y de forma obligatoria, revisar todos los edificios públicos municipales con el fin de hacerlos energéticamente eficientes y en los que se minorice el impacto del cambio climático.

La Comunidad de Madrid ha diseñado los centros educativos de forma estándar sin atender a aspectos importantes como localización, la climatología y la arquitectura de la zona. Son los mismos diseños para un centro de Parla que para uno de Cercedilla. No se ha tenido en cuenta la orientación de la construcción (en la sierra colegios en forma de U orientados al Norte o orientación al Sur de la mayoría de las aulas de uso común dejando las aulas de menor uso en las zonas más frescas.

Nuestros centros educativos no suelen tener tejados, sino terrazas, lo que provoca más frío en el invierno y más calor en los meses de junio/septiembre, los tejados no suelen ser de cerámica con bajo techo aislantes. Tampoco suelen tener aleros, ni dobles ventanas por no hablar de lo más lógico y educativo en pleno siglo XXI... no tienen paneles solares ni se les espera... También son inexistentes los toldos, ni suelen estudiarse plantar los árboles de hoja caduca en las zonas este/sur.

Ya no hablamos de realizar aulas más amplias y bajar las ratios actuales... esto lo dejamos para la enseñanza concertada y privada cuya ratio es de 18 frente a los 25 (si hablamos de educación primaria) y 24/35 en relación a la educación secundaria, ¿verdad señores del PP?

Con estas medidas seguro que las consecuencias del calor serían menos graves aproximadamente en el 70% de las ocasiones.

Para Cambiemos Parla la solución no es que los alumnos hagan abanicos de papel o estén autorizados a llevar "gorras"... o los profesores de primaria tengan un difusor para dar pulverizaciones de agua a los niños que así lo necesiten en la hora de descanso y juego, ni que sean trasladados a un edificio con aire acondicionado en situaciones de emergencia (como tuvo que hacer la vecina localidad de Valdemoro trasladando al tanatorio a los alumnos tras un golpe de calor)

La solución pasa por un diseño adecuado, unos materiales apropiados y una adecuación de todos los edificios energética y climatológicamente hablando. Además de conseguir unas condiciones de confort adecuadas se producirían un ahorro para las arcas del ayuntamiento.

Hace mas de 1 año, Cambiemos Parla trajo al pleno una proposición para realizar una diagnosis energética de los edificios municipales para que se estudiara como "reducir" el consumo de los mismos y comenzar al obtener ahorro que hoy en día podríamos estar invirtiendo en el futuro de nuestros menores, pero en su lugar, no se ha hecho nada...

Y para terminar, lo vamos a hacer con unas palabras de Ban Ki Moon: "No podemos darnos el lujo de la indecisión, las medidas a medias o los enfoques graduales. Nuestra meta debe ser una transformación"

Parla y nuestros menores necesitan que se actúe.

DECLARADA LA URGENCIA DE LA SIGUIENTE CUESTION:

PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. PARA LA DEVOLUCIÓN A LOS VECINOS Y VECINAS DE PARLA DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL

Vista la Proposición del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Vista la Enmienda de Adición de M.O.V.E.R. Parla, añadiendo un punto primero y los sucesivos a continuación:

PRIMERO: Instar a la Junta de Gobierno a iniciar los trámites para modificar la Ordenanza del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para incluir un procedimiento de devolución de aquellos recibos pagados que se encuentren dentro de los supuestos declarados inconstitucionales y nulos por la sentencia de 11 de mayo de 2017, así como el procedimiento y documentación a presentar para dejar exentos de pago, a partir del ejercicio fiscal de 2018, aquellos recibos que incurran en los mismos supuestos.

Al asumir el grupo proponente la Enmienda de Adición, no es preciso votarla.

La Corporación por mayoría con el voto favorable de D^a Carmen Pumar Martínez, I.U.C.M.-L.V., M.O.V.E.R. Parla, P.S.O.E. y CAMBIEMOS Parla (17 votos), y el voto negativo de P.P. (6 votos), acuerda: Aprobar la Proposición del Grupo municipal P.S.O.E. para la devolución a los vecinos y vecinas de parla de la Plusvalía Municipal, que con la enmienda del Grupo Municipal M.O.V.E.R. Parla, queda de la siguiente forma:

“La plusvalía municipal, o conocida por su nombre real: Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU). Es el impuesto que se genera cuando se traspasa una propiedad urbana (herencia o legado, donación, transmisión, compraventa, permuta...) y se debe pagar en el momento de la transmisión del inmueble.

Este impuesto se cuantifica de forma objetiva a partir del valor catastral del inmueble y de los años (hasta un máximo de 20) transcurridos entre la adquisición y la venta del inmueble.

Al tenerse en cuenta el valor catastral de los inmuebles y no su valor real, en muchas ocasiones se ha dado el caso de tener que hacer frente al abono de la plusvalía municipal aún habiendo vendido el inmueble con pérdidas.

El Tribunal Constitucional se pronuncio el pasado jueves 11 de mayo en pleno sobre el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos Urbanos, y nadie deberá pagar este impuesto cuando la venta de una vivienda le haya generado pérdidas.

El citado Tribunal, sentencia que esta situación vulnera el principio constitucional de capacidad económica en la medida en que no se vincula necesariamente a la existencia de un incremento real del valor del bien, “sino a la mera titularidad del terreno durante un periodo de tiempo”.

Fruto de esta sentencia, pueden reclamar la devolución todas las personas físicas o jurídicas que hayan vendido un inmueble con una “minusvalía” de su valor en los últimos cuatro años. Es decir, aquellas personas físicas o jurídicas que hayan vendido, heredado, etc... con pérdidas en valor un inmueble urbano.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Parla trae a Pleno los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Gobierno a iniciar los trámites para modificar la Ordenanza del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para incluir un procedimiento de devolución de aquellos recibos pagados que se

encuentren dentro de los supuestos declarados inconstitucionales y nulos por la sentencia de 11 de mayo de 2017, así como el procedimiento y documentación a presentar para dejar exentos de pago, a partir del ejercicio fiscal de 2018, aquellos recibos que incurran en los mismos supuestos.

Segundo: Mantener en suspenso, de manera cautelar, el cobro de la plusvalía municipal en los casos en los que no haya producido un incremento patrimonial.

Tercero: Llevar a cabo una campaña informativa a todos los vecinos y vecinas mediante anuncio permanente en la página web del Ayuntamiento, octavillas informativas en todas las dependencias municipales así como notificación por correo a los afectados.

Cuarto: Dar cuenta de la presente propuesta a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y a la Federación de Municipios de Madrid.”

DEBATE

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E. lee la Proposición.

La Sra. Pumar, Concejala no adscrita expone que:

“Como bien dice la proposición en su exposición de motivos, la sentencia del Tribunal Constitucional declara nulos varios artículos del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (IIVTNU) —conocido popularmente como plusvalía municipal—.

El pleno del tribunal concluye, por unanimidad, que no se puede gravar con este impuesto municipal cuando se registren pérdidas en la venta del inmueble. La decisión del Alto Tribunal abre la puerta a que los contribuyentes presenten reclamaciones para cobrar la devolución del impuesto pagado de más.

La portavoz de la OCU señala que desde su organización estiman que puede haber unas 500.000 personas que podrían tener derecho a la devolución de este impuesto municipal porque vendieron a pérdidas sus inmuebles sin incluir herencias y donaciones

Es de justicia que los vecinos y vecinas de Parla que se encuentren en esta situación tengan toda la información al respecto de sus expedientes y de los pasos que deben seguir para tramitar la devolución de este impuesto.

Si este derecho a la información se traduce en una organización y una atención especial por parte del equipo de gobierno, se ganará en tiempo y por consecuencia en dinero también no sólo para los particulares sino para el propio consistorio que se ahorrará las gestiones de las posibles denuncias y reclamaciones que de un mal servicio se pueden derivar.

Es una proposición que genera un incremento en la calidad del servicio a la ciudadanía y que acerca aún más esta institución a las personas.

Por todo ello, mi voto será favorable.”

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. manifiesta que: Es una Moción oportuna que habla de un impuesto muy importante para los Ayuntamientos y de una Sentencia de Tribunal Constitucional que hay que cumplir, que dice que el legislador tiene que legislar y hacer cambios normativos para que los ciudadanos/as no paguen en el supuesto que la sentencia plantea.

Lo primero que se debería hacer es aclarar la situación para evitar confusiones y equívocos a los vecinos para que sepan lo que tienen que hacer, no saben si deben pagar o

no, por tanto el equipo de gobierno debería aclararlo cuanto antes para que no haya problemas con los vecinos/as.

Lo segundo exigir al gobierno de España que no mantenga a los Ayuntamientos en un limbo hoy, porque no saben ni qué hacer ni como actuar, pero el gobierno no está haciendo nada, la sentencia lleva ya varios meses e incluso tienen un escrito remitido por la F.E.M.P. planteándole una serie de propuestas para que los Ayuntamientos no se vean sin planificación, con riesgo de devoluciones importantes a los vecinos/as y sin saber que transmitirles a sus ciudadanos.

Esto está generando una gran confusión y una merma importante en los ingresos a las Corporaciones Locales, por lo que el gobierno debería haber actuado ya estableciendo un marco normativo al menos transitorio hasta la reforma del impuesto y garantizando al 100% la pérdida de ingresos porque los Ayuntamientos con estos ingresos prestan servicios públicos y no se puede consentir que por la pérdida de los mismos tengamos que dejar de prestar servicios. Parece que Montoro dedica más tiempo a defenderse que a buscar acuerdos con la F.E.M.P. con el objetivo de beneficiar a los ciudadanos/as y lo que esperamos es que se compense a los Ayuntamientos y sobre todo lo que queremos es que se pueda dar una información precisa a los vecinos de Parla para que no tengan ningún problema.

Pedimos que el gobierno gobierne, que el legislador legisle en el Congreso y que lo haga de manera urgente, pero ya va tarde.

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Estamos de acuerdo con el transcurso y creemos que la parte fundamental de la propuesta va dirigida a informar a los vecinos y hay que ponerlo en marcha ya.

Con el punto primero tenemos una duda, porque mantener en suspenso de manera cautelar el cobro de la plusvalía municipal en los casos en los que no haya producido un incremento patrimonial no sería posible pues entraría en conflicto con el artículo 104.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y se podría penalizar a la persona que no pagara el recibo, con lo cual nosotros hemos preparado una ENMIENDA del punto primero que sería:

“Primero.-Instar a la Junta de Gobierno a iniciar los trámites para modificar la Ordenanza del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana para incluir un procedimiento de devolución de aquellos recibos pagados que se encuentren dentro de los supuestos declarados inconstitucionales y nulos por la sentencia del 11 de mayo de 2017, así como el procedimiento y documentación a presentar para dejar exentos de pago a partir del ejercicio fiscal 2018 aquellos recibos que incurran en los mismos supuestos.”

Es decir establecer los mecanismos para devolver los que ya han sido pagados y para que no paguen a partir del 2018.

La Sra. Álvarez por CAMBIEMOS PARLA expone que: Están de acuerdo con el espíritu de la Moción, ya en 2016 ya llevaron a Comisión Informativa una casuística para que no se cobrara este impuestos en algunos supuestos, por fundamentos legales esa Moción no salió y nos alegramos que un Tribunal falle a favor de unos supuestos que nosotros ya reclamamos. En esta Moción se viene a decir que es ilegal que una persona que vende su casa por urgencias claramente con una pérdida de valor económico no debe pagar la Plus Valía.

Actualmente la Plus Valía no refleja, tal y como está diseñado el impuesto no hace referencia al valor de lo que tu ganas a la hora de vender sino el incremento del terreno en el que está tu bien, por ejemplo una persona que por razón de movilidad tiene que vender su casa porque se ha quedado inválido y vive en un quinto sin ascensor y tiene que malvender su casa no merece que encima tenga que pagar un impuesto. Luego las políticas de gobierno del

P.P. en Parla han hecho que esta bola pueda ser más grave pues cuando lanzaron esos recibos pendientes de cobrar cometieron errores gravísimos como cobrar la Plus Valía a personas que entregaron su vivienda como dación en pago y otra serie de circunstancias, que pese a estar recogidas en la Ordenanza Fiscal deben quedar exluídas. Hay montones de reclamaciones del año 2016 y además se han vuelto a emitir este año 2017 con recargo porque en 2016 pasaron a vía ejecutiva, por tanto vamos a estar a favor de la Moción.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. expone que: Sobre la cuestión que se nos plantea aquí ya lo ha comunicado otro portavoz que la FEMP ha planteado varias propuestas al Ministerio de Hacienda para que se nos diga a los Ayuntamientos como hacemos para poder seguir cumpliendo la ley. El Tribunal Constitucional ha dictado una Sentencia que dice a groso modo lo que todos estamos diciendo aquí, que no se puede cobrar un impuesto cuando el valor de venta es menor que el de compra.

Pero desde la FEMP la primera y desde el Ministerio de Hacienda se plantean que hay muchas cuestiones. Qué criterios se fijan desde el Estado para establecer si ha habido un incremento o no, IRPF, Escrituras, Valor del Suelo, Peritajes; todas estas cuestiones se están dilucidando, pero estamos esperando saber que criterios, ahora mismo hasta que no se modifique la ley ahí esta, podemos dejarlo en suspenso como plantean, pero tal vez no sea conveniente porque el órgano competente para regular la Plus Valía y así como establecer los mecanismos para ver si hay o no incremento es el Estado, el único, es quien debe fijar las reglas de cálculo de estas Plus Valías.

Los Ayuntamientos no estamos capacitados para ver en qué supuestos se dan o no al margen de las reglas de cálculo que marca la ley. Esto es como acaba el pie de firma del Presidente de la FEMP, recordándole al Ministerio que los Ayuntamientos no podemos ir en contra, haciendo o deshaciendo o aprobando ordenanzas, cobrando o devolviendo dinero cuando no hay establecido nada al respecto, creemos que esto es precipitarnos, porque esta ley tal y como dice el Tribunal Constitucional no es justa y hay que anularla, hay que sustituirla porque no puede haber un vacío y el legislador tiene que hacerlo, insisto desde el propio Presidente de la FEMP que no es de mi partido precisamente, y no creo que quiera echar un cable al gobierno del P.P. deja claro que los Ayuntamientos no estamos capacitados para determinar en qué supuestos se da o no ese incremento de valor al margen de las reglas de cálculo que establece la ley. Al menos en esto hay unanimidad entre la FEMP y lo que piensa este gobierno, no podemos cobrar arbitrariamente a un vecino y a otro no, sin saber en base a qué, quien dictamina en Parla si hay incremento o no, este Pleno hoy va a hacer una enmienda que diga que se cobra a un vecino sí y a otro no, o suspendemos todas las plus valías.

En base a qué fijamos el criterio, nosotros no podemos. Les pregunto ¿Qué hacemos con las Plus Valías si se aprueba esto? ¿Se paralizan todas?

Por terminar, y aunque no tiene nada que ver con esto, Sra. Álvarez mentiras las justas, en la pública hay 18 alumnos de ratio como mínimo en infantil y 24 en primaria, exactamente los mismos que en la concertada, no diga verdades a medias las ratios son las mismas en la educación pública y en la concertada.

La enmienda es asumida por los proponentes tras hablar con el grupo que ha propuesto la enmienda y llegar al acuerdo de que se considera una enmienda de adición en lugar de una de sustitución, con lo que sería un punto segundo y los sucesivos a continuación.

Esta propuesta tiene un objetivo muy evidente, y es el de hacer la vida de las personas, más amable y más justa.

En el contexto económico en el que nos movemos en nuestra ciudad, un contexto muy duro y dificultoso para muchas familias de Parla, desde el ayuntamiento debemos poner en marcha medidas que alivien de alguna manera esta situación. Por ello, tenemos que estar atentos a lo que sucede a nuestro alrededor, tanto jurídica como políticamente para que en el

momento que acontezca algo que pueda ayudar a ello, lo instauraremos lo antes posible en nuestro municipio.

Y de ahí esta propuesta, en cuando tuvimos noticia de la sentencia del Tribunal Constitucional por la que a no ser que hayas obtenido ganancias por la venta de un inmueble, no tienes que pagar la plusvalía, decidimos que era urgente aprobar que se pusiera en marcha esta medida en nuestro ayuntamiento para de esta manera, poder compensar a nuestros vecinos/as que hayan tenido pérdidas ante esas circunstancias haciendo así, que las consecuencias que tienen que asumir, sean más livianas.

Al GMS, han llegado vecinos/as solicitando información sobre esta circunstancia, sobre cómo se iba a poner en marcha y cuándo, si se iba a devolver lo cobrado hasta ahora, y qué debían hacer para ello ya que la sentencia habla de que se puede reclamar esta devolución desde ahora hasta cuatro años atrás, o de si existía en el ayuntamiento algún lugar dónde coordinaran, informaran y explicaran todo esto.

Por ello, nuestra propuesta además, solicita a este pleno que se solventen todas estas dudas mediante la información pertinente a través de los distintos medios que hemos enumerado en la lectura de la propuesta.

Por lo tanto, considérese esta iniciativa, estúdiense cómo implantarla, désele difusión y pongámonos al día con los vecinos/as que se hayan visto afectados. Esto último, hagámoslo de manera inmediata para que nuestros vecino/as puedan recuperar su dinero lo antes posible, que seguro no les estaba sobrando.

La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E., cierra y dice: Bueno ya hemos cerrado vamos a votar.

Se vota

Por la Presidencia se levanta la sesión, expresando que ha finalizado el tiempo establecido y la parte de control pasará a formar parte del próximo pleno ordinario, siendo las 23,00 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.